JOSE M. TRAIBEL

BREVIARIO ARTIGUISTA



COLOMBINO HNOS. S. A. *Editores*

BREVIARIO ARTIGUISTA

JOSE MARIA TRAIBEL

BREVIARIO ARTIGUISTA



COLOMBINO Hnos. S. A. - *Editores*

Piedras 477 - Montevideo

1951

En los primeros días de setiembre de 1950, el Sr. Luis Batlle Berres, entonces Presidente de la República, me invitó a escribir un Breviario Artiguista *destinado a ofrecer una ajustada visión de nuestro héroe máximo a vastos sectores de la población nacional y a las delegaciones extranjeras que llegaban al país para unirse a la conmemoración del Centenario de Artigas.*

Publicado como un suplemento del diario Acción *de Montevideo, el 29 de setiembre de ese año, lo edito ahora en este volumen. No he variado la presentación periodística inicial y por lo tanto, sin pretensión erudita, ofrezco una síntesis de la acción y el pensamiento de Artigas como aporte al mejor conocimiento popular de los valores permanentes de su personalidad prócer.*

BREVIARIO ARTIGUISTA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, de acuerdo a la resolución adoptada oportunamente por la Comisión de Biblioteca y Textos dispuso en sesión del 6 de abril de 1951 la adquisición de 20.000 ejemplares de esta obra. Los fundamentos de lo acordado se encuentran en el informe de la Inspección de Enseñanza Secundaria que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE Nº 11025/950.

Montevideo, 17 de noviembre de 1950.

Señor Inspector Jefe de Turno:

"Breviario de Artigas", del profesor José M. Traibel, es un valioso ensayo biográfico sobre Artigas. El afán didáctico que guió al autor en la composición y redacción de esta síntesis histórica, ha asegurado la obtención, oportuna, de una obra adecuada que necesitaba — en opinión del suscrito — Enseñanza Secundaria, para ponerla en manos de todos sus alumnos en ocasión de celebrarse el centenario de la muerte del prócer.

Distinguido docente de Historia Nacional y Americana, en los Cursos Preparatorios de nuestro instituto, y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, el profesor Traibel pudo realizar con éxito este trabajo destinado a los jóvenes. Y la proficua labor cumplida, con reconocida capacidad, en investigaciones históricas, particularmente referentes al período artiguista, ha permitido al autor presentar un trabajo que está de acuerdo con las más recientes conclusiones alcanzadas en la materia.

El "Breviario de Artigas" ha sido realizado de conformidad con un plan orgánico seriamente meditado. En los hechos históricos del trascendental período artiguista y de la personalidad y actuación del héroe. En la primera parte, intitulada "Trayectoria de Artigas", se estudian, fundamentalmente, el medio, la formación de Artigas, los sucesos históricos, el retiro del prócer en el Paraguay; en la segunda parte se impone y analiza el "Pensamiento de Artigas": independencia, organización, república, justicia, América; finalmente, en "El juicio de la Historia", se lleva a cabo la valoración de la personalidad de Artigas. Completan la obra una útil "Cronología" y, bajo el rótulo de "Artigas Dijo", un apéndice documental de indudable provecho para el joven estudioso.

Esta valiosa síntesis del Profesor Traibel está escrita en estilo claro y preciso, que hace fácil y agradable la lectura de la misma.

Como lo ha manifestado ya en repetidas oportunidades, estima el informante que sería de alta utilidad, y muy simpático, que Enseñanza Secundaria donara en la conmemoración que se celebra en el año, un ejemplar del "Breviario de Artigas" a cada estudiante de todos los Liceos e institutos, oficiales, del país. Y se permite, por ello, sugerir que — salvo mejor opinión — se disponga la adquisición con ese fin, de treinta mil ejemplares del interesante ensayo mencionado.

Es cuanto tiene que informar.

CARLOS WETTSTEIN
Inspector de E. Secundaria

TRAYECTORIA DE ARTIGAS

"...no hay circunstancia capaz de reducirme a variar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo dominado siempre de mi justicia y razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; él reglará mis pasos".

Artigas a Sarratea, 11 de febrero de 1813.

EL MEDIO

"Está pendiente de nuestras Haciendas de campo la felicidad de esta ciudad..."

Solicitud de los hacendados al Cabildo de Montevideo, 28 de mayo de 1795.

Hacia el año 1811 a la iniciación de la revolución oriental, la cuenta del Río de la Plata estaba habitada por una población escasa agrupada en pequeñas ciudades o dispersa en los campos, a través de enormes estancias, rodeando alguna pulpería, alguna capilla, a veces un fuerte, o viviendo sin establecerse en punto fijo.

Los blancos, españoles conquistadores, y sus descendientes tenían el poder y la riqueza; entre ellos no existían, prácticamente, diferenciaciones basadas en títulos nobiliarios. Eran comerciantes en la ciudad y estancieros en el campo; ejerciendo asimismo todos los puestos públicos.

Había una masa de población negra, importante sobre todo en las ciudades, y muy especialmente en Montevideo centro de su comercio e introducción, traída recientemente de Africa y descendida a la condición de esclava.

Tribus indias no sometidas o sometidas a medias, se movían errantes por campaña. A veces se entendían amistosamente con los colonos españoles, a veces guerreaban con ellos; constituían siempre un grupo social aparte y diferente.

Entre estas razas, firmemente cerradas en capas

sociales diversas, se producían cruzas con la consiguiente aparición de mulatos, mestizos, zambos, etc.

Las diferencias de dinero, a su vez, establecían sobre todo entre los blancos, que era para quienes contaba principalmente, las distinciones que son fáciles de imaginar. El artesano y el soldado, en las poblaciones, y el peón en las estancias, representaban al blanco — español o criollo — no enriquecido.

Cubierto por una cantidad prodigiosa de vacunos y caballos, gozando su clima templado y una tierra muy barata y particularmente fecunda, por ser nueva, el país ofrecía una abundancia sorprendente; se vivía casi sin trabajar; no había miseria ni entre los más desheredados. Es "un país donde la primera reflexión que le asalta al echar pie a tierra es la de que aquí se vive casi sin trabajo" (según informa Luis Antonio de Bougainville).

Paralelamente, las trabas enormes que padeció el comercio hasta fines del siglo XVIII y las dificultades que soportaba aún al iniciarse el XIX, provocaban la escasez de múltiples productos industriales, que debiéndose importar de España, llegaban en cantidades absolutamente insuficientes. Esta falta de objetos se hacía sentir más particularmente en campaña, donde prácticamente todos los instrumentos debían obtenerse de los productos naturales entre los cuales no se hallaban ni los metales ni la buena madera.

Una economía puramente pastoril regía la vida en el interior. Nuestras llanuras, casi sin tocar por el hombre, no ofrecían caminos, ni puentes, ni estaban cortadas por alambrados, ni mostraban en las

estancias molinos, bretes o baños. La ganadería era extensiva y orientada hacia las prácticas más primitivas. Con los medios más elementales, manejando animales chúcaros, sobre enormes extensiones, las labores del campo tenían que ser peligrosas, violentas, brutales. En estas condiciones, poblaban la campaña hombres fuertes y rudos, naturalmente individualistas —porque estaban casi siempre librados a sí mismos— ignorantes de letras y hechos que no se difundían intensamente ni entre las aldeas coloniales, casi aisladas entre sí, poco numerosas, mínimamente pobladas, carentes de prensa y de otros buenos medios de información.

Las ciudades importantes, Buenos Aires y Montevideo, con cuarenta mil y quince mil habitantes respectivamente, colocadas sobre ambas márgenes del Plata, sostenían una intensa lucha de puertos. A partir de 1778, cuando se abre el estuario al comercio, la superioridad natural de la bahía montevideana equilibra y sobrepasa las ventajas políticas de Buenos Aires, que es la capital del virreinato. Con menos población, Montevideo se convierte en un centro comercial muy activo.

Al iniciarse la revolución, pues, Buenos Aires es la ciudad central, cabeza de esta parte de América; en ella reside la gente más culta y más rica. Montevideo por su parte es una fortaleza, con un puerto en pleno período de desarrollo, que a partir de 1778 ha ido superando progresivamente su rival porteño.

La Banda Oriental, dividida entre diversas jurisdicciones de la organización colonial, es una llanura poblada por unos treinta mil individuos, dedicados

a tareas de la más primitiva ganadería. Es una zona de frontera, ha enfrentado periódicamente la amenaza y la invasión portuguesa. Posee el mejor puerto: Montevideo, pero entre las ciudades y la población rural no existen buenas comunicaciones ni mayores coincidencias de intereses ni de cultura.

EL HOMBRE

"Aquí estamos pasando trabajos, siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malevos".

Artigas a Francisca Artigas, 16 de agosto de 1809.

Igualmente que en el medio geográfico y social puede encontrarse en la persistencia familiar de vocaciones e impulsos los destinos marcados para la vivencia de José Artigas, llamado a ser el más grande conductor de pueblos durante la revolución rioplatense.

Juan Antonio Artigas, nacido en Albortón, Zaragoza, el año 1693, luego de servir en la Guerra de la Sucesión, marcha para América en 1717, avecindándose en Buenos Aires en donde casó con Ignacia Javiera Carrasco.

Venido con los primeros pobladores a Montevideo, figura ya en el padrón de 1726, junto con sus parientes, recibiendo el título de hidalgo y los diversos privilegios establecidos para los fundadores de la ciudad, especialmente el solar, la chacra y la estancia que se les adjudicaba.

Vecino de los más distinguido, fué Juan Antonio Artigas un hombre singular: conductor en la guerra, designado Capitán de Milicias de Montevideo, prestigioso Alcalde de Hermandad, Alférez Real, Alcalde Provincial, muchas veces integrante del Cabildo; especie de caudillo de nuestra campaña, soldado infatigable, valiente sin alardes hasta la temeridad, supo

igualmente detener el más peligroso bandolero, enfrentar al portugués invasor o salir a tratar con los indios alzados.

De la numerosa descendencia de Juan Antonio Artigas, muerto en 1775, sería su hijo Martín José el llamado a conservar el lustre del apellido y destacarse por su actuación pública como uno de los más caracterizados vecinos de Montevideo.

Casado en 1757 con Francisca Antonia Pascual Rodríguez, que figura generalmente con el apellido Arnal o Aznal, Martín José Artigas en el curso de su larga vida acrecentó notablemente la heredad paterna poseyendo extensas propiedades en la campaña. Fué cabildante durante diez períodos anuales, demostrando que los Artigas estaban llamados a una acción relevante en el reducido medio social de nuestro país. Fué Alguacil Mayor, Alcalde de Santa Hermandad, Alcalde Provincial, Depositario General y Alférez Real ocupando varias veces algunos de estos cargos y supliendo interinamente en otros. En la carrera militar llegó también a Capitán de Milicias de Caballería, tocándole actuar en la defensa de la fortaleza de Santa Tecla contra un ataque de los portugueses. Hombre de acrisolada honradez y firme solvencia, intervino como vecino destacado en diversas actuaciones de índole judicial. Como Depositario tuvo a su cargo durante algún tiempo los bienes embargados de Don Francisco de Ortega, entre los que se encontraba una excelente biblioteca que incluía sugestivos títulos de los más caracterizados representantes de la ideología política, económica y social del siglo de las luces.

* * *

En la foja 209 vuelta del libro de Bautismos de la Iglesia Matriz, el presbítero Pedro García anotó el 19 de junio de 1764 que había nacido "José Gervasio, hijo legítimo de don Martín José Artigas y de doña Francisca Antonia Arnal, vecinos de esta ciudad de Montevideo", agregando que lo bautizó el 21 del expresado mes y año, siendo su padrino don Nicolás Zamora.

Se ha discutido el lugar del nacimiento de Artigas, no habiéndose presentado, hasta hoy, ninguna prueba o siquiera un indicio valioso de que éste no haya sido la misma ciudad de Montevideo. No tiene el menor fundamento la frecuente vinculación de la estancia paterna del Sauce, ocupada por Martín José recién después de 1772, con el lugar donde nació el prócer.

También es corriente la discusión de si corresponde o no llamar José Gervasio Artigas o, simplemente, José Artigas al héroe oriental. Creemos firmemente que de este último modo es como se le debe recordar. La totalidad de los documentos artiguistas que conocemos de la época de su acción revolucionaria y la posterior permanencia en el Paraguay, la totalidad de sus firmas nos lo presentan como José Artigas y como tal lo conocieron sus contemporáneos, mientras que solamente un pequeño número de papeles anteriores al año 1811 lo nombran José Gervasio.

El 24 de diciembre de 1772 recibió la confirmación en una ceremonia colectiva con muchos de sus parientes.

Podemos imaginar, sin violencia, a Juan Antonio Artigas, el abuelo, vertiendo pausadamente en los oídos de un niño de 8, de 9, de 10 años, toda la inmensa sabiduría práctica de hombre de guerra y

campo, de conductor inigualado, que ya había cimentado en toda la extensión del territorio oriental la fama superior de su nombre, y podemos, asimismo imaginar cómo se arraigaba en el corazón y en la mente del niño la certeza y el sentimiento de que para un Artigas no había límites al valor, al esfuerzo, al sacrificio por "la causa de los pueblos".

Concurrió José Artigas a la escuela de los padres Franciscanos en el Convento de San Bernardino en donde encontró a Larrañaga, Vedia, Viana, Rondeau y Otorgués más o menos de su edad.

La enseñanza recibida fué elemental, pero seguramente porque su mente superior lo llenó de inquietudes, logró alcanzar un nivel de conocimientos generales y una corrección en el escribir muy aceptables para la época, a lo que debemos agregar la posesión de un estilo propio e inconfundible, que jalona su correspondencia de diez años de vida pública con sentencias llenas de grave serenidad.

Se ha lanzado la tesis, que sin más pruebas no compartimos, de que Artigas utilizó la biblioteca de Ortega, que mencionamos al reseñar la vida de Martín José, para completar su educación político filosófica.

En el curso de los años trató a hombres de innegable cultura como Viana, Lecoq, Quintana, Ramírez de Arellano y Ruiz Huidobro, madurando allí su personalidad. Será especialmente fecundo el trato prolongado de Artigas con un hombre de la fuerza intelectual de Félix de Azara, el sabio naturalista y pensador español de quien fué colaborador.

No son muchos los datos que conserva la historia de la vida de Artigas durante su juventud y hasta que se incorpora al Cuerpo de Blandengues.

Dedicado a las faenas del campo y "siempre haciendo la primera figura entre los muchos compañeros", se forma la personalidad y se sienta el prestigio del héroe. El general Vedia recuerda haberlo visto el año 1793 "circundado de muchos mozos alucinados" que ya sentían el influjo poderoso de la superioridad de Artigas.

Entra a los Blandengues y como soldado revista el 27 de octubre de 1797, aunque con mando de tropas desde el primer momento.

Se le nombra Capitán de Milicias, tal como lo habían sido antes que él su padre y su abuelo, y reingresa al Cuerpo de Blandengues de Ayudante Mayor, puesto en el que recibe la confirmación real el 2 de enero de 1799.

Preferido de sus jefes, es incansable en el desempeño de las más difíciles misiones. En la represión del bandolerismo y el contrabando, y en la persecución de los malones de indios pasan algunos años.

Cuando Azara, en plan de fijar y poblar las fronteras con Portugal necesita colaboradores, es elegido Artigas. Por delegación de su jefe toma a su cargo la tarea de reparto de tierras para la fundación del pueblo de San Gabriel o Batoví, cerca de la línea fronteriza.

Declarada la guerra al Portugal participa en la lucha, desempeñando con valentía difíciles misiones y hecha la paz retorna a su tarea de defensa del orden y la tranquilidad, portándose con "eficacia, celo y conducta" por lo que merece el agradecimiento expreso de los hacendados del país.

Solicita el retiro en forma reiterada, aduciendo el mal estado de su salud y cuando finalmente lo con-

sigue viene a Montevideo en donde se casa a fines de diciembre de 1805 con su prima Rosalía Villagrán.

Encargado por el Gobernador Ruiz Huidobro de la vigilancia de la Aguada y el Cordón, actúa con eficacia, hasta que las invasiones inglesas lo llevan nuevamente al servicio activo.

Durante la primera invasión participa en la reconquista de Buenos Aires y regresa, con riesgo de su vida, portador de la noticia de la victoria.

Cuando la segunda invasión actúa primeramente en la defensa de Montevideo y desempeña luego, por un corto período, la Comandancia de la ciudad de Colonia.

Destruída la felicidad de su hogar, por la progresiva enfermedad mental que padecía su esposa, Artigas vuelve a su cargo militar siempre "pasando trabajos" — escribirá — "para garantir a los vecinos de los malevos".

En setiembre de 1810 es ascendido a Capitán de Blandengues. La declaración de guerra de Elío a la Junta Revolucionaria decide su actitud y el 15 de febrero de 1811, Artigas, que estaba de guarnición en la Colonia se pasa a Buenos Aires.

El hombre más querido, más respetado, el más prestigioso, el único capaz de hacer oír su voz de un extremo a otro del territorio oriental, estaba con la revolución. No diría una balandronada este gran conductor, cuando manifestaba en esos días a la Junta que podría contar con "tantos soldados como americanos habitan la campaña".

LA INSURRECCION

"...los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía..."

Nota de Artigas al Gobierno del Paraguay, Cuartel General del Daymán, 7 de diciembre de 1811.

En febrero de 1811 se inician las hostilidades entre el virrey Francisco Xavier Elío, instalado en Montevideo y la Junta Provisional Gubernativa formada en Buenos Aires a raíz del movimiento de mayo de 1810, ampliada luego con los representantes llegados del interior del virreinato. No cabían dilaciones y la expectativa era imposible; la lista de revista del Cuerpo de Blandengues consigna: "José Artigas, Capitán de la 3ª Compañía, fugó a Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado", lo acompañan Rafael Hortiguera y el cura de la Colonia José María Enríquez de la Peña.

El prestigio de Artigas lo llenaba todo. En el Plan de Moreno ya se había manifestado que, para la causa revolucionaria ninguno podría ser más útil que don José Artigas. El hombre fuerte de la resistencia española en Montevideo, el capitán Salazar, manifestó midiendo en su real significado el pasaje de Artigas a la revolución: "Artigas era el coquito (sic) de toda la campaña, el niño mimado de los Jefes bajo cuyas órdenes sirvió", "Si se nombraba a Artigas en la campaña todos temblaban". El diputado españolista a las Cortes de Cádiz, don Rafael Zufriategui, en su expo-

sición del 4 de agosto de 1811 decía: "habiendo causado asombro esta deserción en dos capitanes de dicho cuerpo llamados don José Artigas, natural de Montevideo y don José Rondeau, natural de Buenos Aires... estos sujetos en todo tiempo se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general, por su exactísimo desempeño en todas clases de servicios: pero muy particularmente el don José Artigas para comisiones en la campaña por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanos que la infectan y causan males irreparables, e igualmente para contener a los portugueses que en el tiempo de paz acostumbraban a usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestras líneas".

¿Cómo explicar ese ascendiente extraordinario? ¿Cómo admitir que amigos y enemigos, partidarios y adversarios den tanta trascendencia al acto casi individual de un capitán de Blandengues?

Para intentar una explicación conviene recordar las expresiones de un decidido adversario de la memoria del prócer oriental. Dice Bartolomé Mitre en su *Manuscrito sobre Artigas* ensayando la penetración psicológica del personaje y la interpretación de su influjo poderoso: "Sereno y fecundo en arbitrios, siempre se mostró superior al peligro. Artigas era verdaderamente un hombre de hierro. Cuando concebía un proyecto no había nada que lo detuviera en su ejecución, su voluntad poderosa era del temple de su alma y el que posea esta palanca puede reposar tranquilo sobre el logro de sus empresas. Original, en sus pensamientos como en sus maneras, su individualidad

marcada hería de un modo profundo la mente del pueblo".

La Banda Oriental, ya convulsionada sólo esperaba una señal para levantarse en revolución.

Dejemos al mismo Artigas narrar el desarrollo de los acontecimientos (Oficio al Gobierno del Paraguay del 7 de diciembre de 1811).

"Un puñado de patriotas orientales..." "...había decretado su libertad en la villa de Mercedes..." Siempre refiriéndose al grito de Asencio, dice: "...la primera voz de los vecinos orientales..." "...fué acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811; día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio, y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte".

Artigas que solamente había recibido una ayuda de doscientos pesos, ciento cincuenta soldados de línea y el despacho de teniente coronel, cruzó el Uruguay en su curso alto (por cierto no existió el desembarco en la Calera de las Huérfanas al que comúnmente se hace mención con error) y avanzó hacia Mercedes incorporando a sus filas un número siempre creciente de patriotas.

Sobre el carácter que asumía la revolución en nuestra campaña dirá el caudillo:

"No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo los solos que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban, acaso por primera vez, a pre-

sentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres e hijos — en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían sólo la de la patria. Este era el primer paso para la libertad..."

El 11 de abril Artigas al frente de las fuerzas y desde su cuartel general en Mercedes se dirigió a sus paisanos en exaltada proclama: "Unión, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria. He convocado a todos los compatriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes a contribuir a la defensa de nuestra justa causa. A la empresa, compatriotas! que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber escitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio".

Mientras la insurrección cunde por toda la Banda Oriental, llegan Belgrano y Rondeau para colocarse a su frente, y llamado a Buenos Aires el primero de estos jefes, queda a la cabeza de la revolución Rondeau, resolución adoptada por la Junta de Buenos Aires en desmedro de los justos títulos que ostentaba Artigas para encabezar el movimiento.

Los paisanos mismos, habían libertado casi todo el territorio venciendo la resistencia enemiga en Soriano, Colla, Paso del Rey, San José; sitiando con Benavidez la Colonia del Sacramento y dominando el este del país en una incruenta campaña dirigida por Manuel Francisco Artigas, el hermano del héroe.

Unidas las fuerzas provenientes de las dos grandes concentraciones mencionadas, colocado a su frente

Artigas "...llevando con ellos el terror y el espanto a los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de Las Piedras, donde mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enhastados vieron a sus pies novecientos sesenta soldados de las mejores tropas de Montevideo, perfectamente bien armados; y acaso hubieran dichosamente penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no me viese en la necesidad de detener su marcha al llegar a ella, con arreglo a las órdenes del jefe del ejército".

Formalizado el asedio llega Rondeau el primero de junio para ponerse a su frente.

Los montevideanos con poderosa artillería capaz de desbaratar un intento de bombardeo o ataque y dominando las vías marítimas hasta el punto de poder cañonear a Buenos Aires, fracasan sin embargo en las demás acciones de guerra, manteniéndose todo el territorio oriental fiel a la causa revolucionaria que habían abrazado sus habitantes.

A todo esto Elío se había dirigido, en procura de auxilio, directamente a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón, esposa del Regente portugués Don Juan y hermana del Monarca español Fernando VII, cautivo con los suyos de Napoleón. La Corte portuguesa, que, huyendo de la ocupación francesa se había instalado en Río de Janeiro desde 1808, renovaba por entonces su interés expansionista en América del Sur, con una orientación no siempre coincidente con la de la princesa Carlota que, como único miembro de la familia real española en libertad, aspiraba a la regencia de los reinos americanos.

La gestión de Elío reiterada ante la Corte y los Jefes portugueses y que provoca también la intervención del ministro inglés en Río de Janeiro, Lord Strangford, y del español, Marqués de Casa Irujo, se concreta el 1º de junio cuando se acuerdan las bases de la intervención portuguesa. Días después el general Diego de Souza recibe órdenes de acudir a la Banda Oriental en socorro de la plaza de Montevideo.

Desde Bagé, el General de Souza con 3.000 hombres y algunas piezas de artillería, y desde las Misiones el coronel Juan de Dios Mena Barreto al frente de un ejército de veteranos con milicias y bandas de saqueadores y bandoleros, invaden en la segunda quincena de julio.

Los orientales abandonan sus casas y familias enteras, después de destruir o esconder sus bienes y dispersar los ganados, marchan en busca de protección y seguridad al lado de Artigas y el ejército.

Las tropas portuguesas que vienen del norte son detenidas en el Río Negro y obligadas a retirarse de la zona del litoral, pero los invasores del este llegaron a Maldonado casi sin oposición.

Mientras tanto las autoridades porteñas, alarmadas por la grave complicación surgida y debilitadas, poco después, por el conocimiento del desastre sufrido por sus tropas en el Alto Perú, inician y activan luego gestiones de paz con el Virrey, apresuradas por el mencionado bombardeo de Buenos Aires por la flota de Michelena y una situación económica llena de dificultades.

Las negociaciones llevadas a cabo por el enviado Manuel de Sarratea en Río de Janeiro, con intervención del ya citado representante británico, abrieron

el camino a una tramitación diplomática que los delegados de Elío logran articular en Buenos Aires a comienzos de setiembre.

Poco después, Sarratea, Paso, Funes, José Julián Pérez y García de Cossio llegan a Montevideo estableciendo bases firmes para un acuerdo que significaba el desconocimiento del heroico sacrificio de los orientales y su abandono a la esfera del Virrey.

Conocidas las negociaciones los orientales exigen ser oídos y durante el mes de setiembre, Rondeau, que apoya la posición del vecindario, lo reúne en la Panadería de Vidal, situada aproximadamente en donde hoy cruzan las calles Joaquín Requena y Pedernal.

En esa primera asamblea oriental a la que concurren alrededor de cien personas, entre ellas Artigas, Miguel Barreiro, Larrañaga, Carlos Anaya, Felipe Cardozo, García de Zúñiga, el canónigo Ortiz, etc., se explican en primer término las presuntas consecuencias del armisticio proyectado. La contestación de los orientales fué categórica: "...el vecindario se comprometía a sostener el sitio personalmente, interín el ejército salía al encuentro del que mandaba el Gral. Souza". El resultado de la asamblea contribuyó a que los delegados porteños resuelvan postergar la concertación del acuerdo y regresen a Buenos Aires a explicar la situación y requerir nuevas instrucciones.

Nada detenía ya al gobierno. Una profunda crisis que llevaba, en esos días, a la dirección de la cosa pública a hombres divorciados de los ideales revolucionarios, provocaría una nueva gestión llamada a ser definitiva.

El 1º de octubre el doctor José Julián Pérez reiniciaba las tratativas dispuesto a dejar de lado, en ellas,

los legítimos intereses orientales y el 7 del mismo mes acordaba un tratado preliminar con veinte artículos en los que se hacía ratificación de la fidelidad a Fernando VII, declaraba "la unidad indivisible de la Nación Española", esto es, de las Provincias del Río de la Plata con el resto de América y la Península y se fijaba en el Paraná la línea a que debían retirarse las tropas dependientes de Buenos Aires.

Dice Artigas: "Estos beneméritos ciudadanos tuvieron la fortuna de trascender la sustancia del todo, y una representación absolutamente precisa en nuestro sistema dirigida al señor general en gefe ausiliador, manifestó en términos legales y justos, ser la voluntad general no se procediese a la conclusión de los tratados sin anuencia de los orientales cuya suerte era la que iba a decidirse".

Promovida una reunión por los orientales, ésta ha de efectuarse en presencia del doctor Pérez, el día 10 de octubre de 1811 en la Quinta de La Paraguaya, situada en la zona en la que hoy se asienta el Parque Central, lugar del cuartel general del Ejército.

Los orientales insisten en la necesidad de continuar la lucha aunque fuera "con palos, con los dientes y con las uñas", frase de Artigas, según la registra don Ramón de Cáceres en su *Reseña Histórica.* Quedó resuelto el levantamiento del Sitio, pero contando el vecindario que esto sería solamente un movimiento estratégico "con el objeto de tomar una posición militar ventajosa para poder esperar a los portugueses".

En esa misma asamblea del 10 de octubre, los ciudadanos allí reunidos, acuerdan designar a don José Artigas Jefe de los Orientales, consagrando así con su voto la magistratura que de hecho desempeñaba

el héroe, por la gravitación de una personalidad poderosa, que unía a su alrededor las voluntades del pueblo y que lo había convertido ya en el portavoz de sus derechos.

Inmediatamente "...Marchamos los sitiadores en retirada hasta San José, —informa Artigas en su nota ya citada— y allí se vieron precisados los bravos orientales a recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia: el gobierno de Buenos Aires ratificó el tratado en todas sus partes..."

En efecto, José Julián Pérez, con los delegados del Virrey efectuaron, el 20 de octubre, la ratificación del Tratado que repitiendo en lo fundamental el acuerdo preliminar establecido días antes, fijaba la suerte de los orientales en dos artículos que transcribimos:

"Art. 6º — Las Tropas de Buenos Aires desocuparán enteramente la vanda Oriental del Río de la Plata hasta el Vruguay sin q.e en toda ella se reconozca otra autoridad q.e la del Exmo Señor Virrey".

"Art. 7º — Los pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay, Gualegualchu cituados entre Ríos, quedarán de la propia suerte sugetos al Gobierno del Ex.mo Señor Virrey y al dela Ex.ma Junta los demás Pueblos; no pudiendo entrar jamás en aquella Provincia o distrito tropas de uno de los dos gobiernos sin previa anuencia del otro".

Conocida la firma del Armisticio, el 23 de octubre en San José, se inicia la retirada que la historia recoge bajo el nombre de "El Exodo del Pueblo Oriental".

LA IDEA

"La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo."

Artigas a Sarratea, 25 de diciembre de 1812.

El pueblo oriental, desarraigado de su tierra, abandonado del gobierno de Buenos Aires por el Armisticio de octubre y decidido a no aceptar el predominio del gobierno español de Montevideo, ha de encontrar su destino mientras marcha en pos de su Jefe y conductor.

En realidad al producirse, desde el 10 de octubre, con la designación de Artigas, la serie de hechos que siguen expresándose en la firma del Armisticio y en la retirada que se convierte en abandono en masa de toda la Banda por su población, se puede determi- en ellos el origen del Estado Oriental, como lo ha hecho con tal acierto que nos limitaremos a seguirlo a la letra el profesor Edmundo M. Narancio.

De la compulsa de la documentación de la época resulta que: *el levantamiento popular de la Banda Oriental se hizo contando con el auxilio de Buenos Aires; que el suministro de ese socorro, y no cualquier otro pretendido derecho que se quisiera alegar, había dado lugar al nacimiento de un pacto tácito mediante el cual los orientales reconocían la autoridad de Buenos Aires a cambio de la ayuda para derrotar al gobierno virreinal, instalado en Montevideo; Buenos Aires mismo, al firmar el Tratado de octubre, que lo obligaba a abandonar la Banda Oriental y a sus habi-*

tantes, renunció voluntariamente y no por deseo o imposición de los orientales, a la autoridad que hasta el momento ejercía, quedando roto el lazo que, aunque no expresa, por lo menos tácitamente, los ligaba con las autoridades porteñas; en consecuencia del abandono en que se encontró, el pueblo, que no deseaba recaer en la dominación del enemigo se constituyó socialmente, designando de inmediato un jefe, que resultó ser Artigas; por último, abocados los orientales a una ardua lucha para la reconquista de su suelo y la afirmación de su libertad, entendiendo, además, que existían objetivos y finalidades análogas en la acción de los otros pueblos hispanoamericanos en plena revolución buscó, como medio transitorio de lograr dichas finalidades, la concertación de pactos de alianza estrecha, es decir, confederación con otros países hermanos.

La elaboración de estos fundamentales principios se logra a lo largo de un proceso que, comenzando en las asambleas orientales del año 1811, llega hasta su primera formulación escrita, con motivo del envío de la misión de García de Zúñiga a Buenos Aires a comienzos del año 13, para alcanzar, en diversas piezas documentales de abril de ese año, su estructuración definitiva.

EL ÉXODO

"...los hombres respiraban patriotismo hasta por los poros."

Cáceres, "Reseña histórica e imparcial..."

Las fuerzas orientales mandadas por Artigas, se habían engrosado con los habitantes de los extramuros de Montevideo, con los vecinos emigrados de la

ciudad debido a su adhesión a la causa revolucionaria, con los habitantes del este del país que, como se ha dicho antes, buscando "un asilo a las almas libres" frente al invasor corrieron a refugiarse entre las milicias patrióticas.

Cuando el 23 de octubre se inicia la marcha imponente del Exodo, se irán sumando poblaciones enteras, desocupando los pueblos, abandonando los establecimientos de campo y acompañando en su marcha al exilio al Jefe de los Orientales.

Para los vecinos "El único medio es seguir la suerte del ejército..." para evitar el crimen y el saqueo de portugueses y españoles. El cura de la Florida, Santiago Figueredo, dice al respecto: "Todos los habitantes de esta campaña, los más deseosos de ser libres a costa de cualquier sacrificio, los otros temerosos de los incalculables males con que amenazaban los portugueses, y que no pocos han experimentado; se han reunido a este ejército que en el día cuenta ya de mil y quinientas familias..."

A la situación de abandono y falta de seguridad se sumó el prestigio de Artigas "...era el hombre de la época", dirá un encarnizado adversario, "...todos los que estaban en aptitud de marchar fuera de la provincia, y todos los que... tenían alma y firmeza para hacerlo, siguieron la dirección del caudillo..."

La espontaneidad del movimiento ha quedado suficientemente probada.

Una carta de Monterroso a Gadea, fechada en Marsella en 1835, recordando estos acontecimientos señala que la oposición al armisticio "no fué el voto de un hombre sino de un pueblo" y que el mismo

carácter revistió la oposición a la invasión del General de Souza.

Rondeau, militar de rígida disciplina, incapaz de engañar a su gobierno, y a quien no podía mover ningún impulso especial a proteger la fama de Artigas, oficia a sus superiores el 29 de octubre y el 3 de noviembre dando cuenta del movimiento que ante sus ojos se realizaba: "...me aseguran que se desocupan muchos pueblos de la campaña y no hay quien persuada a los pobladores que se queden" "el coronel Artigas ha marchado para Yapeyú... llevando las milicias que han querido seguirlo y *muchas familias que han querido emigrar con él*".

En sentido análogo se dirigía a fines de diciembre el Triunvirado al gobierno de Montevideo refiriéndose textualmente al "...crecido número de familias que espontáneamente le sigue..." Será sin embargo en las mismas comunicaciones de Artigas con órdenes para sus oficiales donde mejor se aprecie el carácter libre de la decisión popular. "...No quiero que persona alguna venga forzada..." dice "...a las familias siento infinito no poderlas contener en sus casas..." "...retardan mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar..." "...pero si no se convencen por estas razones déjeles usted que obren como gusten...", sirviendo el texto de una comunicación del 14 de diciembre dirigida desde el Salto al Gobierno porteño para darnos la posición del jefe oriental con respecto al grandioso movimiento popular: "Yo no ocultaré a V. E. —dice— que por un contraste singular de las circunstancias, *miraba con secreto placer la determinación magnífica de mis paisanos* en el acto mismo que

temía fuese un obstáculo para los movimientos militares".

Estos testimonios, que no son sino algunos de los que se han acumulado, prueban suficientemente la espontaneidad del Exodo y destruyen la leyenda de la coerción que Artigas habría empleado para llevar consigo al pueblo, leyenda difundida en la obra de sus detractores sobre la base de las acusaciones del Gobierno montevideano, que necesitaba atribuir a la fuerza, el abrumador veredicto con el que los orientales manifestaban su adhesión a Artigas y a la causa que éste representaba.

"El Gobierno de Buenos Aires abandona esta Banda a su opresor antiguo —diría Artigas— pero ella enarbola a mis órdenes el estandarte conservador de la libertad. *Síganme cuantos gusten, en la seguridad de que yo jamás cederé*".

La marcha se efectúa desde San José, siguiendo paralelamente el curso del río, a las puntas del Arroyo José María, de ahí se cruza el Arroyo Mahoma y atraviesa la sierra Guaycurú llegando a las puntas del Arroyo Grande y Arroyo Monzón. Allí se separa el ejército a órdenes de Rondeau que desvía su marcha hacia el puerto del Sauce en donde se concentraban elementos de transporte fluvial suficientes para la evacuación, en la que lo acompañarían algunas familias orientales pudientes que pasaron a instalarse a Buenos Aires.

Artigas recibe su designación de Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Santo Tomé, departamento de Yapeyú en las Misiones, que se extendían por la margen derecha del Río Uruguay hasta cerca de Concepción del Uruguay. El camino del pueblo

oriental toma un rumbo definido: cuchilla del Perdido, puntas del Cololó y paso del Yapeyú sobre el Río Negro (coincidencia de nombres que no debe confundir). Va al norte a través de la Cuchilla de Haedo hacia el Arroyo Bellaco y luego el Arroyo Negro que atraviesan por el Paso de las Cadenas, Paysandú y en marcha hacia el Salto, Paso de las Piedras en el Queguay, Paso de Chapicuy y se instala campamento en el Daymán, en donde Artigas encuentra, por un momento, la serenidad necesaria para legarnos su crónica del primer año de la revolución, iniciando con el envío del Capitán Arias una relación con las autoridades del Paraguay, en la que cifraba muchas esperanzas.

Fracasado un intento de instalar el pueblo oriental en la zona del Arroyo de la China; el Exodo cruza el Uruguay a la altura del Salto Chico y en los primeros días de enero de 1812 se instala en la costa occidental el abigarrado campamento, en el cual en la mayor pobreza se agrupan las milicias y las familias emigradas. Una interesante nota de 24 de enero de 1812 nos presenta ya en Artigas sus condiciones de hombre de estado, proponiendo al Triunvirato la secularización y aprovechamiento de los bienes eclesiásticos fijando a la Iglesia una renta suficiente para atender las necesidades del clero. Artigas ante las urgencias del erario proponía, así, que por un pacto amistoso, los bienes de la Iglesia fueran utilizados para la prosecusión de la tarea revolucionaria, entendiendo que si los sacerdotes "no son extranjeros en nuestro país deben concurrir a su felicidad que es también trascendental a ellos".

Allí recibe la visita del Coronel Nicolás de Vedia,

quien narra cómo los "soldados maniobraban diariamente y hacían el ejercicio del fusil y carabina con palos a falta de estas armas" notando las mejores disposiciones de parte de Artigas y su tropa, lo que informado a Buenos Aires es oído con sombría atención por el gobierno que "no gustaba de que se hablase en favor del caudillo oriental". También llega al campamento del Uruguay Don Francisco Bartolomé Laguardia, enviado de la Junta del Paraguay, que nos ha dejado en sus comunicaciones preciosas referencias sobre el pueblo oriental en el exilio.

"Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo las carretas, otras bajo los árboles y todas a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto, que causa admiración y da ejemplo".

"La tropa es buena, bien disciplinada y toda gente aguerrida, la mayor parte compuesta de los famosos salteadores y gauchos que corsaron estos campos, pero subordinados al General, y tan endiosados en él que estoy en que no han de admitir a otro gefe en caso que Buenos Aires quiera sustituir á este".

"El General es hombre de entera probidad..."

Roto el Armisticio de octubre, intenta el Jefe de los Orientales reiniciar la campaña sobre Montevideo, pero su intento quedará frustrado pues los portugueses permanecen en el territorio que habían ocupado.

Repasa nuevamente el Uruguay y se instala en el Ayuí acompañado de pueblo y ejército, disponiéndose a pasar el invierno con los muy escasos recursos con que contaba.

El 24 de agosto de 1812 una reunión del vecin-

dario oriental en el exilio intenta "nombrar una Junta independiente" en el Ayuí, con la oposición de algunos de aquellos oficiales que, poco después, abandonarían la causa artiguista para unirse a los porteños.

Los pueblos de indios de su jurisdicción misionera de Yapeyú lo aclaman como jefe y el prestigio de Artigas se hace grande en toda la zona entrerriana, especialmente en aquellos puntos que las cláusulas del Armisticio de octubre habían hermanado en su desdicha con los orientales. Las relaciones con el Paraguay se mantienen a través del comisionado don Andrés Campana.

ARTIGAS Y SARRATEA

"El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual".

Artigas a Sarratea, 25 de diciembre de 1812.

Firmado el tratado de Rademaker-Herrera, triunfo de la diplomacia inglesa, que obligaba a los portugueses a evacuar la Banda Oriental, el Triunvirato inicia los preparativos para reabrir la campaña en la Banda Oriental.

Uno de los miembros del Gobierno, Manuel de Sarratea, individuo desprovisto simultáneamente de antecedentes militares y de normas y escrúpulos morales, es enviado como General en Jefe del Ejército que iniciaría las operaciones. Venía acompañado de Viana, como jefe del Estado Mayor, y el 14 de junio instalaba su Cuartel General sobre la costa del Uruguay.

De inmediato Artigas presenta dimisión de su

cargo militar devolviendo los despachos con los que el Gobierno "quiso onrrarme en diferentes tiempos y maneras", pues "Ansioso únicamente de servir a mi país, jamás pensé ni quise ambicionar ni obtener rango alguno".

De inmediato Sarratea fija un orden de marchas para las tropas, destinado a quitarle cohesión a las fuerzas orientales distribuyendo sus unidades entre las del Ejército de Operaciones. Asimismo, la promesa de ascensos, la incorporación al escalafón de las Provincias Unidas, vestuarios y sueldos sirven para provocar la deserción entre las tropas artiguistas, que se ven debilitadas por la defección de Eusebio Valdenegro, Ventura Vázquez y los blandengues, Pedro Viera, el Vicario Santiago Figueredo y otros.

Los jefes orientales se dirigen a las autoridades porteñas en dos notas destinadas a ser llevadas en una importante misión por Manuel Martínez de Haedo.

Ambas comunicaciones están fechadas en el Ayuí el 27 de agosto de 1812 y sus destinatarios son el Gobierno y el Cabildo. En la dirigida al Gobierno los orientales expresan su disconformidad por la designación y las actitudes asumidas por Sarratea. Reclaman que el ejército venido de Buenos Aires solamente debe considerarse auxiliador, recogiendo el principio del derecho a los ejércitos propios consagrado en el Acta de Confederación y Perpetua Unión norteamericana. La nota finaliza con elocuencia: "Los orientales pueden haberse equivocado en el motivo y modo de sus quejas, pero después de haber sabido ser por sí libres, no dudan tendrá V. E. la dignación de declararles: si el pueblo de

Buenos Aires quiere destruir por sí la tiranía de los pueblos de la América y constituirlos según su modo, o si presenta un auxilio a los pueblos, con el que reclamen su libertad y puedan constituirse".

El oficio al Cabildo porteño recoge la doctrina del origen del Estado Oriental según la expresamos antes, es decir: como los orientales "recuperaron sus derechos primitivos" al ser abandonados cuando el Armisticio y decidieron constituirse legalmente celebrando "el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social" designando al "Conciudadano Don José Artigas" como jefe.

Las relaciones con Buenos Aires empeoraron, si bien la presencia en la Capital del teniente Fuentes, enviado por Artigas, movió al pueblo a expresarse a favor del prócer hasta el punto que el Gobierno aseguró, falsamente, que todo estaba transado y el jefe oriental, como brigadier, marchaba junto al ejército.

Cuando el 8 de octubre se produce el triunfo de la Sociedad Patriótica y la Logia, cayendo el Triunvirato, divorciado de la voluntad popular, se puede pensar en un mejoramiento de la situación. El joven Carlos de Alvear es comisionado ante Artigas, pero se detiene en Arroyo de la China entre las fuerzas de Sarratea, pretextando una caída del caballo y en vez de llegar ante el Jefe Oriental como lo determinaban sus instrucciones cita a Artigas en Paysandú. La entrevista no se realiza y Alvear identificado con Sarratea vuelve a Buenos Aires manifestándose en contra de Artigas.

A todas "las mil violaciones" anteriores se sumaba el menosprecio para con Artigas y el desconoci-

miento deliberado de su situación de Jefe de los Orientales.

Mientras tanto, la vanguardia comandada por Rondeau formalizaba el segundo sitio de Montevideo, iniciado por las partidas de Culta tiempo antes; el 31 de diciembre el triunfo del Cerrito obligará nuevamente a los defensores de la Plaza a encerrarse tras sus muros.

Sarratea marcha sobre Montevideo, pero Artigas al frente de su ejército corta las comunicaciones de aquél con el Arroyo de la China, en donde se encontraba aún el Parque a órdenes de French.

Situado en el Paso del Yí, punto estratégico, Artigas formula su *Precisión* del 25 de diciembre de 1812: "...cese ya V. E. de impartirme órdenes — dice — ...No cuente ya V. E. con alguno de nosotros, porque sabemos muy bien que nuestro obedecimiento hará precisamente el triunfo de la intriga" "...yo no soy el agresor, ni tampoco el responsable" "...repase V. E. el Paraná..." concluía, luego de manifestar que el enemigo era el Gobierno y no el pueblo de Buenos Aires.

La intervención de García de Zúñiga y otros logra la concertación de un *Compromiso* suscrito a orillas del Yí el 8 de enero de 1813.

En el *Compromiso del Yí* se acuerda un proyecto que involucra el abandono del ejército por Sarratea y los pasados a sus filas en el Ayuí, el reconocimiento de la jefatura de Artigas sobre todas las fuerzas orientales, la declaración de "Ejército Auxiliador" para las tropas venidas de la Capital y la fijación de un tratamiento idéntico para todas las fuerzas en cuanto a los socorros que se les prestaran.

Artigas abandona su posición estratégica sobre el Yí, bajando hasta el Paso de la Arena sobre el Santa Lucía en donde se encuentra con la negativa de Sarratea a suscribir lo acordado el 8 de enero. Este aduce, en lo fundamental, que no puede dejar la jefatura del ejército sin una previa disposición de su Gobierno.

El Prócer adopta sus medidas cortando, nuevamente, las comunicaciones de los porteños y ordenando a Rivera que les prive de las caballadas.

A consecuencia de una Junta de Jefes que se reúne en la línea sitiadora, French y Rondeau llegan ante Artigas acordando una "suspensión" de actividades hostiles.

En esos momentos el caudillo decide hacer llegar directamente ante las autoridades bonaerenses la formulación de sus reclamaciones y don Tomás García de Zúñiga será el encargado de conducirlas.

Se reproduce en ellas lo esencial de lo establecido en el *Compromiso del Yí,* agregándose en el artículo 8º la primera articulación precisa del concepto artiguista de la absoluta autonomía existente entre las unidades integrantes del antiguo virreinato, al establecer: "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución".

El 2 de febrero, Manuel de Sarratea publicaba un Bando que declaraba "traidor a la Patria" a José Artigas, procurando crear la sedición en sus filas al levantar a Otorgués a la condición de Jefe e incluso insinuarle la conveniencia de que él mismo eliminara a Artigas, remitiéndole al efecto unas pistolas para asesinarlo.

Enterado Artigas, contesta con una magnífica nota a la actitud de Sarratea: "Después de mis servicios, de mis trabajos, de mis pérdidas; ¡yo declarado traidor!... Retírese V. E. en el momento". Simultáneamente se dirige a los Coroneles Rondeau y French denunciando la violación por parte de su jefe de la "suspensión" resuelta: "El honor de vuestras señorías fué empeñado en la estipulación, y él no puede autorizar esta infamia que se ostenta", les dice, y en efecto un acuerdo rápida y secretamente concertado permite a los dichos oficiales, con ayuda de algunas fuerzas artiguistas comandadas por Otorgués, destituir con un golpe afortunado a Manuel de Sarratea, que es enviado inmediatamente con algunos otros oficiales adictos, de vuelta a Buenos Aires. Artigas informará a su pueblo tiempo después sobre lo ocurrido: "...habiendo quebrantado la fe de la suspensión el señor de Sarratea, fué preciso activar con las armas el artículo de su salida". En consecuencia el 26 de febrero de 1813 Artigas y los orientales se incorporan a la línea sitiadora, entonces bajo la jefatura de Rondeau.

CONGRESO DE ABRIL

"...yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada solo a vosotros."

Artigas a la Asamblea reunida en Tres Cruces, 5 de abril de 1813.

La Asamblea Constituyente había comenzado a sesionar en Buenos Aires el 31 de enero. En una de sus primeras reuniones, el 17 de febrero, acordó en-

viar a Pedro Vidal en misión ante Sarratea y Artigas, con poderes amplios y con el objeto de obtener el juramento debido a la Asamblea.

En las Instrucciones reservadas, de que era ejecutor Vidal, se consignaba que éste debía procurar que Artigas se comprometiera a mantener por sí solo el sitio, retirándose las demás tropas aunque fuera preciso hacerlo a "viva fuerza". Se autorizaba la elección de diputados por la Banda Oriental y se le proporcionarían auxilios a Artigas, quien sería designado Comandante General. Desnaturalizaban los efectos de la misión los últimos artículos de la instrucción, que ordenaban a Vidal que se informase sobre la fuerza de Artigas, averiguase si existían negociaciones de éste con los paraguayos, portugueses o montevideanos, terminando con la cínica estipulación de que, si Artigas no aceptaba llanamente lo acordado por Vidal, se atribuyera su negativa, en versión que se debería hacer circular profusamente "a negociaciones que tenga pendientes con la Señora Infanta Carlota, y con los Europeos de Montevideo".

Artigas realizó "diferentes sesiones particulares" con Vidal insistiendo en que todo sería inútil si no se accedía a lo planteado en el pacto del Yí y reiterado por García de Zúñiga, en Buenos Aires.

El diputado se refirió al reconocimiento de la Asamblea, cuyo juramento se había ordenado por decreto de 2 de febrero, pero como en el entretanto la separación de Sarratea había quitado objeto a su misión, pues habían "cesado las desavenencias que dividían a ambos ejércitos", la gestión fué dejada sin efecto por la misma Asamblea.

Desde antes Rondeau venía instando al jefe oriental para el reconocimiento de la Constituyente. Artigas, dilató primero el cumplimiento de tal exigencia a la espera de la misión de Pedro Vidal que acabamos de referir, y cuando el 27 de marzo Rondeau reitera la disposición, el caudillo contesta aduciendo en primer término que faltaba la resolución de las solicitudes pendientes, de que era portador Zúñiga y que, por lo demás, acababa de invitar a los pueblos de toda la Banda Oriental para que enviaran sus diputados el 3 de abril a una asamblea que se realizaría en el Cuartel General, situado frente a Montevideo.

La convocatoria circulada el 21 de marzo por Artigas, reúne a los representantes de los pueblos en su alojamiento en las Tres Cruces, casa de Manuel José Sainz de Cavia. La reunión, que no pudo efectuarse ni el 3 ni el 4 de abril por la lluvia que había entorpecido las comunicaciones, se inicia el 5 con la lectura por Artigas, de su famosa Oración inaugural.

La importancia del Congreso para la comprensión del ideario artiguista y la real trascendencia que alcanzaron sus resoluciones, nos han llevado a transcribir íntegramente, sus documentos fundamentales en el apéndice con que finaliza este trabajo.

Allí habrá de acudir el lector para apreciar, en sus propias fuentes, el pensamiento del Jefe de los Orientales en ese momento trascendente para la historia de la Provincia.

Artigas plantea tres puntos en su discurso, a saber:

"1º Si debemos proceder al reconocimiento de la Asamblea General antes del allanamiento de nuestras pretensiones encomendadas a vuestro diputado don

Tomás García de Zúñiga. 2º Proveer el mayor número de diputados que sufraguen por este Territorio en dicha Asamblea. 3º Instalar aquí una autoridad que restablezca la economía del País."

Luego Artigas prosigue su argumentación sobre el primer punto, que lo precisa para fijar claramente el concepto central: "Examinad si debéis reconocer la Asamblea por obedecimiento o por pacto", a la vez que establece las necesidades y ventajas del pacto como medio de suplir la garantía que sólo la constitución puede ofrecer.

Se designó, luego, una comisión para que fijase las bases del reconocimiento. La Comisión se expidió a través de ocho puntos, de los cuales los cinco primeros no son sino nueva formulación de las varias solicitudes concretas que, desde principio del año, venían haciendo los orientales.

El artículo sexto, de enorme importancia, establece el pacto confederativo entre todas las provincias, situadas en un plano de absoluta igualdad.

El artículo siguiente determina en un preciso equilibrio la situación en que se mantendría la Provincia: "en la plena libertad que ha adquirido" afirma, pero queda "desde ahora sujeta a la constitución" y demás resoluciones que apruebe el Congreso, es decir, por un lado afirmación autonómica, por el otro sometimiento de la Provincia a lo que resuelva la Asamblea. Pero ¿sin limitación alguna esta sujeción?, no por cierto, el concepto principal está en la última parte del artículo: disposiciones y constitución aprobados por la asamblea *"teniendo por base la libertad"*, esto es, afirmar que las disposiciones que se deberían acatar ten-

drían orientación liberal, y algo más importante, que el Pueblo Oriental reservaba implícito el derecho de analizar las disposiciones emanadas de la Constituyente, para determinar por su propia resolución si éstas tenían o no "por base la libertad", con lo que en realidad la soberanía provincial se salvaba.

El artículo 8º estaba destinado a contemplar el segundo punto planteado por Artigas a la consideración de los congresistas, la designación de "el mayor número de disputados" ante la Asamblea.

Aceptada condicionalmente la incorporación, debían elegirse los diputados, pues las condiciones eran resolutorias y no suspensivas, es decir que de inmediato se procedería tal como si el pacto hubiera quedado concertado, sin perjuicio de dar todo como no hecho si, al cabo, no se cumplían las condiciones establecidas.

No debe extrañar, pues, que Artigas y su ejército juraran a la Asamblea, junto a las tropas de Rondeau. Las condiciones ya estaban fijadas, si no se aceptaban posteriormente por la otra parte, el pacto quedaba disuelto y el reconocimiento y juramento consiguiente sin efecto.

La designación de diputados para la Asamblea había tenido una primera etapa bajo la influencia de Sarratea con la designación de Fonseca y Larrañaga, como representantes de Maldonado y la jurisdicción de Montevideo, respectivamente, según convocatoria del 31 de diciembre.

El primero, electo el 8 de enero se incorporó a la Asamblea el 9 de abril, Larrañaga resultó designado en una reunión efectuada el 15 de enero en Santa

Lucía, pero en una de sus muy esporádicas manifestaciones de civismo, se dirigió al Gobierno expresando que antes de pasar como diputado adelantaba la solicitud de la remoción de Sarratea, motivo de discordia con Artigas, y agregando que la separación del jefe porteño la querían todos los orientales y aún buena parte del ejército.

Resuelto el reconocimiento de la Asamblea, se trataba ahora de designar un número adecuado de diputados: cinco cabildos en la Banda Oriental, pues cinco diputaciones, pero Montevideo tendría dos representantes, ya que era "cabeza de provincia".

En los días posteriores, se procedería a elaborar las Instrucciones a los diputados, documento capital para el estudio del pensamiento artiguista, que se reproduce íntegramente en el Apéndice y que se glosa en sus disposiciones fundamentales en el capítulo destinado al análisis del pensamiento de Artigas.

Por no quedar comprendidos en dicho análisis, señalaremos aquí el establecimiento, en el famoso texto datado el 13 de abril de 1813 de "...la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable", pensamiento de avanzada sobre la práctica y aún la teoría constitucional dominante en el mundo entero, y el principio fijado en concepto ceñido por el artículo décimo octavo al decir: "El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos."

La última reunión del Congreso de Abril se efectuó el 20 de ese mes, procediéndose a la designación de un "Gobierno Económico", cuya necesidad había destacado Artigas desde el primer día.

De una conformación típicamente capitular, este órgano de gobierno con jurisdicción provincial, el primero de los gobiernos autónomos orientales, realizaría durante sus siete u ocho meses de actuación una múltiple labor en la que atendió, desde su asiento en la villa de Guadalupe, los diversos problemas que afectaban la economía, la justicia, la educación, la agricultura, las finanzas y hasta la acción revolucionaria de la naciente unidad de pueblos libres.

LA LUCHA

"El poder de los Tiranos no es bastante a contrastar el furor de los hombres libres".

Artigas al Cabildo de Corrientes, 21 de enero de 1815.

El Congreso de abril y la consagración en líneas, llamadas a ser definitivas, del pensamiento fundamental de Artigas, no sería culminación sino comienzo de la lucha entre dos sistemas que quedaron entonces perfectamente definidos.

La idea de Artigas acaba de expresarse; la del Gobierno de Buenos Aires, revistiendo su forma más aceptable, esto es, ocultando todo el descreimiento en los principios democráticos y la traición interna que la diplomacia empezará a urdir, se puede fijar en el artículo 8º de las instrucciones a que deberían ajustarse los diputados enviados por el Triunvirato, el mismo año 1813, al interior del país, artículo que decía: "Como en la unión e indivisibilidad del Estado consiste por ahora la única y verdadera fuerza... será el primer cuidado... desimpresionar con destreza a los Pueblos de las supuestas ventajas que se prometen del federalismo, y persuadirles la necesidad de la unión..."

Veamos el desarrollo de esta lucha, primero sorda oposición de conceptos dispares, luego batalla a campo abierto, en la que las armas han de dar triunfo o derrota a la causa de los pueblos.

El 6 de abril de 1813, en los momentos en que se encontraba reunido el Congreso Oriental, se daban

en Buenos Aires instrucciones al General Rondeau, para transar las diferencias que hasta el momento existían con la Banda Oriental. Eran por cierto restringidas las concesiones de la autoridad: "El General Rondeau no permitirá de modo alguno que en las concesiones o declaraciones que pide el Coronel Artigas y los habitantes de la Banda Oriental, se altere el orden establecido en todas las Provincias Unidas del Río de la Plata".

Sin embargo, cuando Rondeau se encuentra ante Artigas, la personalidad más acusada de nuestro prócer impone sus puntos de vista, abonados por la razón y la justicia, y así el 19 de abril, se suscriben entre Rondeau, "autorizado suficientemente" por el Gobierno, se dice, y don José Artigas, Jefe de los Orientales, tres documentos que significan el triunfo de los puntos de vista del Conductor.

Las "Pretensiones de la Provincia Oriental", que en síntesis eran la reiteración de lo acordado en el Yí, lo establecido en la misión de García de Zúñiga y formulado también en los cinco primeros artículos del Acta del Congreso, son íntegramente aceptadas por Rondeau; también todas "Las Pretensiones de las Tropas Orientales", y lo que es más importante, la "Convención de la Provincia Oriental", que significa establecer que el "pacto con las demás Provincias es el de una estrecha e indisoluble confederación ofensiva y defensiva"; que "la Provincia Oriental es compuesta de Pueblos Libres" y que sólo quedará sujeta a las disposiciones de la Asamblea, en cuanto éstas tengan por "base inmutable, la libertad civil". Además, Rondeau suscribía la aceptación de los cinco diputados electos por esta Provincia, a más

del de Maldonado, en el organismo constituyente reunido en Buenos Aires.

¿Era esto la paz? Por cierto que no. El Gobierno de Buenos Aires, cuando eleva a consideración de la Asamblea los tratados suscriptos, sostiene que "se avanza el Coronel Artigas a designar proposiciones, que ni es tiempo oportuno de promoverlas ni está a los alcances de este Gobierno" aceptarlas. Esta censura, implícita en la posición del Triunvirato, será considerada por la Asamblea, que resuelve el 11 de mayo "continuar las negociaciones con la Banda Oriental" pero ceñidas a las instrucciones antes dadas a Rondeau, y sin perder de vista la posición unitaria que había presidido la convocatoria del 24 de octubre para la reunión de la misma Asamblea.

A todo esto los diputados orientales, electos el 5 de abril, fueron conducidos a Buenos Aires, salvo algunos de ellos que ya estaban en la Capital. Se presentaron con sus credenciales ante la Asamblea, pero ésta, en la sesión del 1º de junio, reunión secreta, acuerda no aceptar su incorporación. Los representantes orientales insisten, reclamando a la vez la devolución de sus papeles sino se les admitía. En la sesión pública del 11 de junio se ratifica la resolución anterior. En el debate se dice que "los pretendidos poderes eran absolutamente nulos por incontestables principios. Por una parte, resultaba la elección hecha por compromiso de los pueblos en una sola persona", que a su vez había luego nombrado al diputado, a más de que con excepción de Artigas, que firmaba el documento de que era portador Larrañaga, la Asamblea decía ignorar quienes eran los que suscribían los restantes poderes.

¿Cuál es la verdadera causa del rechazo? Se ha sostenido que era la "falta de ritualidad en los poderes"; otros afirman que las instrucciones de que eran portadores chocaron con la orientación de la Asamblea; se ha expresado también que la presencia de los diputados orientales alteraría el predominio político del sector alvearista y que por esa razón se impedía la incorporación. En realidad, no siendo esto último cierto, pues en el momento en que se plantea el problema no dominaba el grupo de Alvear en el seno del cuerpo constituyente; considerando asimismo, que no puede aceptarse que un defecto de forma, que por lo demás no era exclusivo de los orientales ni difícil de encontrar en los momentos iniciales de una organización democrática, alcanzara a causar el rechazo, es preciso buscar un motivo bastante para provocarlo. Un documento anónimo de la época, borrador quizá de un pacto que no llegó a firmarse, aclara, a nuestro juicio — siguiendo en esto lo establecido con precisión por el historiador argentino Seco Villalba — que la causa del rechazo está en el *pacto condicionante* que los diputados traían.

Dice, en efecto, este papel: "En atención a que según los poderes de los diputados *y el modo condicional del reconocimiento de la soberanía de las Provincias Unidas, no pueden,* por la presente, *ser incorporados...",* con lo que queda aclarado y explicado el problema tantas veces debatido, de la causa de la no admisión de los representantes orientales.

Artigas se atiene a los motivos públicamente aducidos y radica el conflicto en cuestiones de forma de los poderes. Por lo tanto se dirige al Cuerpo Municipal, para que, juntamente con él pasen las circula-

res necesarias para convocar a los pueblos, a efectos de que otorguen los "poderes llanos", y en un interesante movimiento institucionalista, nuevamente han de reunirse los ciudadanos orientales en todas las poblaciones de la Banda, para ratificar las designaciones acordadas, y quitar, así, todo pretexto a la no admisión de los representantes.

Artigas, simultáneamente, se dirige a Larrañaga, para que agote las posibilidades de un acuerdo con el triunvirato. "Preguntará al Gobierno qué es lo que exige de los orientales, que por Dios entre a garantir la unión, que la continuación de estos pasos no hará más que atrasar los progresos del sistema, sin que él llegue a consolidar sus planes; que esté muy seguro de que sean ellos cuales fueren, nosotros sabremos eludirlos... que crea firmemente que no da paso alguno que no conozcamos su fin". Adjuntaba asimismo Artigas, una extensa nota también de 29 de junio, dirigida al Gobierno y en la que recapitulaba la serie de actos hostiles que en el Litoral y en la misma Banda Oriental se venían realizando por las fuerzas dependientes de la capital. Y terminaba instándolo a que "entre con nosotros al templo augusto de la confederacion."

La actitud del Gobierno de Buenos Aires será francamente hostil al Jefe de los Orientales. Pero de las laboriosas negociaciones de Larrañaga, surgirá un acuerdo que se concreta en estos puntos principales: se aceptarán cuatro diputado orientales que, unidos con los demás, determinarán la forma de Gobierno. Sólo allí podrá fijarse, no aceptándose por tanto el sistema de pacto que Artigas preconizaba. Se acordaba, asimismo, la formación de una reunión de los "hacendados propietarios" para que se ocuparan de

las medidas de protección, justicia y economía que consideraran más convenientes para la Banda Oriental.

El 12 de octubre, el Gobierno de Buenos Aires disponía el "nombramiento y elección de diputados, con las formalidades y legalidad competente, de un modo que deje todo motivo de duda y vicio de nulidad."

A la vez, se le pasaban a Rondeau instrucciones para que procediera a la elección, alterando para este caso, el reglamento del 24 de octubre.

Las instrucciones dadas a Rondeau fueron redactadas por Valentín Gómez, y dice el autor argentino que mencionábamos más arriba, que "cada artículo de las instrucciones tiene un doble significado", a la luz de unas notas con que el mismo Gómez altera, pretendiendo aclarar, el significado de dichas instrucciones. Esas notas nos muestran que la invitación al Jefe oriental para que cursara las convocatorias a los pueblos, por sí o por el Gobierno de Canelones, sólo estaba basada en el temor a que, de proceder de un modo distinto, aquéllos "podrían dejar de obedecer" a Rondeau. También se evidencia el deseo de intervenir en la elección de los diputados, de modo de mantener a Fonseca, porque no se encontraría "otro más atemperado al sistema de unidad ni más pacífico" que él; impedir que fuera electo Rivarola, por ser el "menos conveniente", "bien entendido que según he comprendido de Larrañaga, Artigas se interesará en que no quede excluído", dice Valentín Gómez.

El Gobierno porteño había conquistado o creído conquistar a Larrañaga, nombrándole a principios de julio para un alto cargo en la Biblioteca Pública. Y en cuanto a Felipe Santiago Cardozo, seguramente

el más firme artiguista de entre los representantes de la Banda, había sido "invalidado para ejercer la representación", en una maniobra por la que, acusándolo de mantener correspondencias sediciosas, se le había condenado a un largo exilio en La Rioja.

Artigas, Rondeau y el Gobierno Provincial, enviaron sus comunicaciones el 15 de noviembre a los pueblos del interior, convocándolos para el Congreso que se había acordado. Dice la circular del Jefe de los Orientales, que los representantes deben concurrir "dentro de veinte días contados desde la fecha, a éste, mi alojamiento, y seguidamente al Cuartel General, según las deliberaciones que antecedan". Se trataba de que los electores designados por los pueblos concurrieran a una reunión preliminar con Artigas, destinada a tomar conocimiento de lo actuado por el pueblo oriental en abril, que había sido luego ratificado en las reuniones en que otorgaron nuevamente los poderes a los diputados. Pero los Cabildos recibieron las comunicaciones de Rondeau, en las que se omitía lo referente al pasaje por el campamento de Artigas y se apartaba a los representantes de las líneas sitiadores y, por lo tanto, del alojamiento del Jefe de los Orientales, citándolos en la capilla de don Francisco Antonio Maciel, a orillas del Arroyo Miguelete.

La reunión efectuada bajo la presidencia de Rondeau y eficazmente coacta por la guardia personal del General, funcionará los días 8, 9 y 10 de diciembre, tomando resoluciones que significaban una total renuncia a las garantías exigidas en las Tres Cruces, y olvidando también, cuánto venía costando a los orientales la afirmación de su "independencia particular".

Artigas reclama ante la violación de lo acordado:

los diputados no han pasado por su alojamiento; no han podido así, enterarse del acta del 5 de abril con las preciosas garantías que ella ofrecía para la libertad de los orientales; se ha desconocido enteramente su carácter de Jefe de un pueblo, y su amigo de ayer, Rondeau, ha traicionado lo que confiadamente había acordado nuestro héroe.

En esos momentos, en Río de Janeiro, Sarratea suscribía con un representante español, mediante la intervención de Lord Strangford, una nueva entrega de la Banda Oriental a la autoridad montevideana, agregando, además, la acción conjunta contra Artigas, si éste se oponía a la repetición de las cláusulas del Armisticio de Octubre, que era en realidad lo que se venía a ajustar.

¡Qué poco valor tiene pues, en nombre de un legalismo puramente externo, pretender acriminar la conducta del Jefe de los Orientales, porque éste no aceptó lo resuelto por el Congreso de Capilla de Maciel!

Los pueblos tampoco acataron lo acordado bajo la influencia de Rondeau.

El General envía notas conminatorias al interior, apoyado por piquetes de fuerza armada, para obligar a la aceptación de lo resuelto.

Artigas protesta y busca fórmulas de conciliación, dispuesto a transigir las diferencias a cualquier precio, siempre que esto no signifique el abandono de los principios esenciales de la libertad proclamada por los orientales. Y cuando fracasa todo intento de acuerdo, cuando Rondeau no acepta la última solución transaccional: la convocatoria de un nuevo Congreso Provincial, Artigas, en la noche del 20 de enero de 1814, se retira del Sitio.

Toda la zona del este de la Ciudadela de Montevideo, el Camino Real, la quinta de Massini, desde Ramírez hasta el Cristo, llegando al Cordón y hasta la Aguada, quedará en descubierto porque, según dice Cáceres, cuando las tropas se enteran de la marcha secreta que había emprendido Artigas, "salieron como por instinto, siguiendo la ruta de su caudillo". "Grupos de diez, de veinte, de a cincuenta y de cien hombres sin que hiciesen daño a nadie en su tránsito", marcharon tras el Conductor. Los Blandengues, la caballería, Otorgués y otros, abandonaron la línea; sólo Manuel Francisco Artigas, que se mantiene en el Sitio hasta la caída de Montevideo para volver luego con su hermano, y Pagola, que seguirá en adelante vinculado al ejército argentino, permanecen, de entre los orientales, frente a Montevideo.

En esos momentos, la suerte de la plaza estaba echada. Nada se podía hacer. Y la decisión de Artigas no significó una ventaja para los españoles. Por lo demás serán inútiles los intentos de Vigodet, el Cabildo y los notables de la ciudad, para atraerse a Artigas. Este les contesta: "Sea cual fuere mi objetivo en la actualidad, mis medios para llenarlo serán siempre conciliables con el [objeto] primordial de la revolución".

El 11 de febrero, sin embargo, un decreto del flamante Director de Buenos Aires, Gervasio Antonio Posadas, declara traidor a Artigas, poniendo a precio su cabeza.

El Jefe de los Orientales se ha retirado primero a la Calera de García, desde donde envía a Rivera para vigilar a Rondeau, y a Otorgués hacia la Colonia y el bajo Uruguay, y luego marcha hacia el norte "al centro de mis recursos", dice, instalándose en Belén.

Allí está cerca de las provincias, en donde su prestigio era ya inmenso, hasta el punto de que el pronunciamiento de los pueblos de Entre Ríos le permite derrotar a las fuerzas directoriales en la batalla de Espinillo, teniendo, para el mes de marzo prisioneros en su campamento al Barón de Holmberg y otros oficiales y soldados enviados en contra suyo por los porteños.

Dos personalidades del litoral, don Francisco Antonio Candioti y fray Mariano Amaro, llegan en función de mediadores ante el Jefe de los Orientales. Y el 23 de abril de 1814, en Belén, estos delegados del Director, del mismo que había declarado a Artigas fuera de la ley tan poco tiempo antes, acordaban un "Plan para el restablecimiento de la fraternidad y buena armonía", que significaba una vez más el triunfo de aquello por lo que Artigas venía combatiendo. En lo fundamental se reconocía que Artigas había sido "indignamente infamado y vejado" por el decreto de febrero y que todos los pueblos, orientales y del Entre Ríos, considerada en toda su amplitud geográfica esta denominación, no serían "perturbados de manera alguna" por la autoridad porteña.

El artículo 4º decía que "esta independencia no es una independencia nacional", y que no se alteraba la comunidad de los "intereses generales de la revolución". Y el artículo 5º, con la precisión más absoluta, consagraba el pensamiento del Protector de los Pueblos: Quedaría establecida "en su más perfecto grado, una liga ofensiva y defensiva", esto es la confederación, "hasta que, terminada la guerra, la organización general fije y concentre los recursos, uniendo y ligando entre sí constitucionalmente, a to-

das las Provincias" es decir, la posterior constitución federal.

Tal como en los Estados Unidos de Norte América se deseaba *pasar al terminar la guerra de la independencia, del pacto confederativo a la Constitución federal.* No necesitamos decir que el gobierno de Buenos Aires no aceptaría lo establecido por los mediadores, pero éstos quedaron ganados para el partido artiguista. Y así manifestaron a su vuelta a Santa Fe, que "la causa de Artigas era justa", y que el Gobierno de Buenos Aires "ha faltado a sus tratados", agregando que el poder de Artigas era mucho y que jamás podrían derrotarlo los porteños.

A todo esto terminaba el asedio de Montevideo. Fue separada la flotilla española por la ocupación de Martín García, que dividió las fuerzas del Uruguay de las que custodiaban Montevideo. Estas últimas fueron derrotadas en la batalla naval del Buceo, que duró del 14 al 17 de mayo, por la escuadra porteña comandada por Guillermo Brown. Aislada también por el mar, la ciudad no podía resistir, y para recoger los laureles del triunfo, vendría de la capital Carlos de Alvear, dispuesto a cosechar la siembra de Rondeau y los orientales.

Ocupada la plaza de Montevideo, mediante una capitulación que Alvear considera después "ardid de guerra", para desconocerla, se inicia un período de Gobierno porteño, caracterizado por diversos excesos que mueven al más total repudio y vacío social por parte de la población montevideana, frente a los nuevos amos. Sucesivos saqueos le quitan a Montevideo su poderoso armamento, fuertes contribuciones quiebran económicamente a la ciudad, y un total avasa-

llamiento institucional deja a los orientales sin posibilidad de gobernarse por sí mismos.

El Cabildo es designado íntegramente desde Buenos Aires, el gobierno de Rodríguez Peña, el de Soler, el interinato de French, son totalmente ajenos a la voluntad popular.

Recién ahora, cerrados totalmente los grillos, se elegirán diputados que admitirá la Asamblea Constituyente.

La campaña está con Artigas. Serán inútiles los engaños de Alvear para decidir la situación en su favor. Derrota, es cierto, a Otorgués en Las Piedras; desembarca luego sorpresivamente fuerzas en Colonia, que consiguen algunos triunfos efímeros; pero el pueblo oriental todo, lucha por su libertad y la ha de alcanzar.

En julio se firma un convenio entre Alvear y los comisionados enviados por Artigas, vecinos distinguidos de la Provincia: Manuel Calleros, Tomás García de Zúñiga y Miguel Barreiro. Este compromiso fija el máximo de concesiones que Artigas hace para lograr la paz.

El Jefe de los Orientales renuncia a su protectorado sobre el Litoral, y se manifiesta acorde en aceptar la autoridad de Buenos Aires. Pero, a pesar de que por su parte se hacen las máximas concesiones, Buenos Aires limitará su ejecución del tratado a la vindicación del honor de Artigas, e interpreta el abandono del protectorado de éste sobre el Entre Ríos, como autorización suficiente para imponer por la fuerza de las armas, su poder centralista y despótico sobre los pueblos litorales.

No hay buena fe de parte del gobierno directorial, que, mientras dilata sus tratativas con Artigas, pre-

para la ya mencionada expedición que desembarcando en la Colonia, intenta doblegar la altiva resistencia oriental.

Reabiertas, como queda dicho, las hostilidades, los orientales impondrán en la batalla de Guayabo, librada el 10 de enero de 1815, el obligado reconocimiento de su independencia provincial. Y cuando nuevos delegados de Buenos Aires intentan reabrir conversaciones, la reiterada experiencia hará que Artigas exija como condición ineludible para cualquier nueva tratativa, la previa evacuación de Montevideo por las fuerzas porteñas. Y así, cuando el 26 de febrero de 1815 entran las tropas orientales en la ciudad, queda inaugurada una etapa de gobierno autónomo que la fatalidad de las circunstancias haría muy breve, impidiendo que el Conductor del pueblo en la guerra, pudiera realizar en la paz su obra de estadista.

EL APOGEO

"Me es muy satisfactorio comunicar a V. S. que los opresores... han sido derribados."

Artigas al Cabildo de Montevideo, 25 de abril de 1815.

Tradicionalmente se llama *Apogeo* de Artigas al período que se inicia con la retirada de los porteños de Montevideo, en febrero de 1815 y finaliza casi dos años después con la ocupación portuguesa de la misma ciudad.

En realidad ese apogeo de Artigas fué más que la situación determinada por los eventos de la capital oriental; fué el momento, seguramente más breve: mayo, junio, julio de 1815, en que sus principios triunfaban en Buenos Aires, influían en Río Grande, obligaban a retroceder a los paraguayos y hermanaban a los pueblos confederados de Misiones, Corrientes, el Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y la Banda Oriental.

Luego Córdoba abandonaría la Liga, las autoridades de Buenos Aires, orientadas nuevamente en su política centralizadora, que posiblemente sólo habían disimulado ante el temor de un triunfo más categórico del artiguismo, ordenarían la invasión de Santa Fe, los portugueses se colocarían en la posición hostil que cristalizaría luego en la terrible invasión del año 1816 y nuevamente la acción del hombre de estado se vincularía estrechamente a la del general incansable.

Sin embargo en la catástrofe de las derrotas reite-

radas contra el invasor inmensamente superior en fuerzas militares, Artigas seguiría siendo el hombre más poderoso del Río de la Plata, fuera de ser el más demócrata y el más liberal de sus gobernantes.

Como se explicará en su lugar, cuando en el año 1820 se apaga su estrella en Tacuarembó, simultáneamente asisten los pueblos al triunfo del "sistema" al que Artigas había dado espíritu y energía, idea y sólida base material.

ARTIGAS EN LAS PROVINCIAS

"El historiador imparcial no puede dejar de reconocer que se necesita mucha popularidad, dotes especiales de carácter y no escaso ingenio, para que un hombre pueda ser obedecido y aceptado como protector en cinco provincias argentinas."

Benigno Martínez, "Historia de la Provincia de Entre Ríos".

El poder de Artigas tenía su base en la adhesión voluntaria de los pueblos que, como dice Crespo en sus *Memorias*: "aburridos de una dominación arbitraria esperaban sus libertades de este patriarca afortunado que había osado levantarse contra un poder muy superior al suyo" y veían en él la personificación de su vocación autonómica, de sus deseos de libertad, de la repulsa al simple "cambio de amos" como resultaba la revolución, tal cual la comprendía la oligarquía porteña.

"Era el gran caudillo de una causa popular" y las adhesiones a su política y su persona vendrán, espontáneas, desde todos los puntos de las Provincias, en los que llegaba a conocerse la energía de sus reclamos por "el derecho popular".

En marzo del año 1814, la acción del artiguismo luego del triunfo de Otorgués sobre de la Quintana y la victoria de Espinillo obtenida por el caudillo de Paraná, Eusebio Hereñú, contra las tropas del Barón de Holmberg, se afirmó sólidamente en el Entre Ríos.

En los mismos días la influencia de Artigas era avasalladora en los pueblos de indios misioneros, algunos de los cuales ya había tenido a sus órdenes como "Teniente Gobernador Justicia Mayor y Capitán de Guerra de Yapeyú" durante el Exodo.

En Corrientes, el 10 de marzo, Juan Bautista Méndez, con el apoyo del pueblo desaloja los representantes del gobierno directorial y, a instancias de Artigas, luego de variados incidentes se reúne el Congreso Provincial destinado a "sellar la libertad". Artigas podría afirmar entonces, situado en la pequeña villa litoral de Belén que todos los pueblos que se hallan entre el Uruguay y el Paraná "se encuentran bajo el mismo pie de reformas". Estas se verían demoradas por la inicua traición de un oficial enviado por Artigas en ayuda de Corrientes, Genaro Perugorría, que se entrega a la causa directorial y también por la interpretación torcida, de Buenos Aires, de la prescindencia a que se obliga Artigas por el tratado suscrito con Alvear y que se aprovecha para enviar fuertes contingentes de tropas porteñas al litoral.

A principios de 1815 la situación se halla, sin embargo, restablecida y el movimiento autonomista se extendía a Santa Fe y Córdoba, a la vez que se completaba la liberación de la Banda Oriental.

Entre el 14 y el 24 de marzo se produce el pronunciamiento de Santa Fe que es abandonado por el representante del Directorio, Eustaquio Díaz Vélez,

debido a la acción combinada de los indios movilizados por Manuel Francisco Artigas, las tropas "auxiliadoras" mandadas por Hereñú, y la ofensiva fluvial de Luis Lanche y los navíos correntinos. El pueblo que ya de antes sentía "reavivado" el "fuego por Artigas" se expresaría libremente, llevando a la primera magistratura a principios de abril a don Francisco Antonio Candioti, figura venerable, la más prestigiosa entre las de Santa Fe.

En Córdoba, desde donde un fuerte partido había solicitado ayuda al Jefe oriental, el pronunciamiento llegaría el 29 de marzo con la renuncia del gobernador Ocampo, bajo conminatoria artiguista. De inmediato una asamblea popular llevó al gobierno a José Xavier Díaz y poco después se decretaba la independencia provincial.

Artigas, que desde fines de febrero venía, al frente de sus tropas, adentrándose primeramente en el Entre Ríos, llegando a Paraná a mediados de marzo para dirigir desde allí la insurrección de Santa Fe y Córdoba, cruzó el río el 14 de abril instalándose en Santa Fe hasta el día 29, cuando satisfecho del rumbo que tomaban los acontecimientos, especialmente por el pronunciamiento de los ejércitos de Alvear, retornó a la Provincia Oriental.

En el período de libertad que se abría, los pueblos se gobernarían con independencia, eligiendo democráticamente las autoridades bajo el protectorado de Artigas que, conservando en sus manos la orientación general de la política a seguir, manifestaba a cada paso con hechos convincentes su profundo respeto por la libertad y la autodeterminación de los pueblos.

BANDA ORIENTAL

"Refrénese el desorden, plántese la mejor administración en la economía pública, háganse los magistrados dignos de sí y merecerán las bendiciones de sus conciudadanos."

Artigas al Cabildo de Montevideo, julio 8 de 1815.

Establecido el gobierno oriental en Montevideo, se eligió Cabildo por sufragio del vecindario, para sustituir al derivado de la designación hecha por las autoridades de Buenos Aires.

El 21 de marzo de 1815, Otorgués recibe el gobierno militar y político de Montevideo, que ocuparía legalmente hasta su remoción por Artigas en mayo, manteniendo de hecho el ejercicio dictatorial de su cargo hasta el mes de junio.

Será sustituído por el Cabildo de Montevideo desde el 26 de junio, extendiendo el órgano capitular sus atribuciones a todos los ramos del gobierno a través de los territorios situados al sur del Río Negro, y quizá hasta Paysandú, según resulta de la extensión de la jurisdicción del Cabildo subordinado de Soriano. (Acta del Congreso Electoral de Soriano de 1º de marzo de 1816).

El sistema será perfeccionado, como se señala en otro lugar de este trabajo, para el año 1816 en el que se instala un Cabildo Gobernador surgido de un "Congreso Electoral" ampliamente representativo de los pueblos de la Provincia.

Como representante del gobierno que Artigas ejercía desde su Cuartel General, vino a Montevideo su sobrino y secretario Miguel Barreiro, que no fué "Gobernador" de Montevideo sino "Delegado" de Artigas, especialmente para lo referente a comercio,

economía y "relaciones extrangeras"; actuando simultáneamente en lo militar Fructuoso Rivera en su calidad de Comandante de la Plaza.

Establecidos los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Soriano, Colonia y San José, en ellos se eligieron popularmente autoridades locales. Cuando las circunstancias de la invasión portuguesa lo aconsejaron, el poder del Cabildo Gobernador se concentró en uno de sus miembros, Joaquín Suárez, y en los pueblos aumentaron las funciones políticas de los Comandantes Militares, todo sin desmentir la preocupación civilista de Artigas que buscaría cualquier oportunidad para manifestarse.

Durante el período artiguista fueron problemas de gobierno de especial interés para el prócer:

1) La economía agraria, que se procuró atender con el Reglamento de 10 de setiembre de 1815, que se estudia aparte y se reproduce íntegramente en el Apéndice documental.

2) La repoblación y seguridad de la campaña, que se encara en el Reglamento que acaba de mencionarse y en las medidas referentes al establecimiento de indios en la Banda Oriental.

3) El comercio con los extranjeros, que se regularía por disposiciones de 30 de julio y 12 de agosto de 1815 y más adelante por el Convenio firmado con los ingleses en Purificación durante el año 1817.

4) La marina mercante fluvial, que realiza un activo intercambio, con Arroyo de la China, Purificación, Paysandú, Soriano y Colonia bajo la dirección de la Comandancia instalada en Montevideo, a cargo sucesivamente de Bauzá y Sierra.

5) La habilitación de escuelas primarias, y su provisión de útiles y demás elementos necesarios pa-

ra la enseñanza, "siquiera cuatro docenas de cartillas" pide una vez.

6) La instalación de la Biblioteca Pública, que se efectuó con toda solemnidad el 26 de mayo de 1816, colocándose bajo la dirección de Larrañaga.

7) El funcionamiento de la Imprenta, recuperada por Montevideo, y de donde se intentaría la edición de un "Periódico Oriental" que alcanzó a publicar solamente el Prospecto, o sea el anuncio y programa del mismo.

Recordemos, además, que se reinstala el Consulado de Comercio, se organiza la Administración de Rentas bajo la jurisdicción del Administrador de la Aduana de Montevideo, se procura dar independencia a la Iglesia de la Provincia, se reorganiza la Administración de Correos, se atiende la difusión de la vacuna, etc., etc.

Todo bajo un principio de economía y señalando Artigas que "los cargos que da la Patria a sus hijos son de honor y empeño por la felicitad pública".

EL GOBERNANTE

"....aislado en el peculiar consejo de su mente, es extraordinario y original en todos respectos."

Referencia a Artigas de Larrañaga y Guerra en sus "Apuntes Históricos".

¿Cómo ejercía Artigas su Protectorado en la inmensa extensión de la Liga Federal?

Es característica la copiosa correspondencia que jalona, día a día, una preocupación constante por todos los problemas, aun cuando los más comprometedores sucesos militares pudieron justificar la atención exclusiva de la invasión portuguesa.

Artigas veló por su pueblo. Mejor que cualquier otro testimonio que informe sobre la acción de gobierno del Protector, desde su capital fundada cerca del Hervidero, en la humilde villa de Purificación, recogemos las expresiones de los hermanos Robertson, quizá con algo de "pintoresquismo" destinado a ponerse a tono con el público que se interesaba en Inglaterra por los extraños relatos de sus famosas "Cartas".

Dice Robertson: "Allí (les ruego que no pongan en duda mi palabra) qué les parece que ví? El Excelentísimo Señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vaca! Lo rodeaba una docena de oficiales andrajosos, en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente".

"El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza, y esas mismas con el asiento de esterilla roto".

"Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa) en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones) dirigidas a "Su Excelencia el Protector".

"De todos los campamentos llegaban a galope soldados, edecanes, exploradores. Todos ellos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y Su Excelencia el

Protector, sentado en su cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento, con una calma distinta de la *nonchalance*, que me mostraba de una manera práctica la verdad del axioma "vamos despacio, que estoy de prisa". Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera. Parecía un hombre abstraído del bullicio, y era en este solo punto de vista, si me es permitida la alusión, semejante al más grande de los generales de nuestro tiempo".

"Al leer mi carta de introducción, Su Excelencia se levantó de su asiento y me recibió, no sólo con cordialidad sino también, lo que me sorprendió más, con modales comparativamente de un caballero y de un hombre realmente bien educado. Habló conmigo alegremente acerca de sus apartamentos oficiales y como mis corvas y mis piernas no estaban acostumbradas a ponerse en cuclillas, me pidió que me sentara en el canto de un catre de cuero que estaba en un rincón del cuarto y que hizo acercar al fuego. Sin mayores preámbulos, puso en mis manos su propio cuchillo con un pedazo de carne de vaca bien asada. Me pidió que comiera, me hizo beber y por último me dió un cigarro".

"Iniciada mi conversación, la interrumpió la llegada de un gaucho, y antes que hubieran transcurrido cinco minutos, ya el general Artigas estaba nuevamente engolfado en un mundo de negocios, al mismo tiempo que me presentaba excusas por lo que había ocurrido en la Bajada y condenaba a sus autores y me decía que inmediatamente de recibir las justas que-

jas del capitán Percy, había dado órdenes para que me pusieran en libertad".

"Era aquel un ambiente en que simultáneamente se conversaba, se escribía, se comía, se bebía, en razón de que no había cuartos distintos para realizar separadamente cada tarea".

"El trabajo del Protector se prolongaba desde la mañana hasta la noche, lo mismo que su comida, porque así que un correo llegaba era despachado otro, y así que un oficial se alejaba del fuego donde estaba el asador con la carne, otro tomaba su sitio".

Desde aquel sitio y en aquel ambiente, mejor que de los salones de la antigua Fortaleza virreinal de Buenos Aires, saldrían los principios auténticos de la revolución platense, que harían prolongarse en el tiempo hasta hacerlo eterno, el aparentemente efímero "Apogeo" del Protector de los Pueblos Libres.

LA GRAN CONSPIRACION

"...si Buenos Aires no cambia de proyecto, ni podré ser indiferente a sus hostilidades, y sin desatender a Portugal, yo sabré castigar la osadía de éste, y contener la imprudencia de aquél."

Artigas al Cabildo de Montevideo, 6 de julio de 1816.

Diversos factores iban a reunirse para echar por tierra, a partir de mediados de 1816, todos los nobles esfuerzos de organización y los intentos de fundación de un estado de cierta inspiración democrática, que Artigas venía elaborando, no sólo en su tierra natal, sino en todas aquellas que al conjuro de su influencia habían alcanzado su libertad particular. La invasión portuguesa que se iniciaría por entonces, iba a quebrar la pausa de un año de paz que había servido para que en la comprensión de la Liga Federal se realizaran empresas de cultura, ensayos de gobierno libre y afirmación de principios liberales.

¿Cuáles son los factores determinantes de la invasión portuguesa, y cuáles aquéllos que permiten desenvolverse exitosamente a esa invasión?

Tratemos de analizarlos ordenadamente.

En primer término, la política tradicional del Portugal en América significaba una constante situación de peligro para la Banda Oriental, situada precisamente en la zona natural de su expansión, que antes que nada buscaba el límite de los ríos, el Plata y el

Uruguay, quizás el Paraná, como medio de consolidar un Imperio Americano.

El origen puede encontrarse aun antes del descubrimiento de América, en aquella Bula de mediados del siglo XV por la que un Papa daba a los portugueses todas las tierras que se descubrieran "hasta las Indias" (Usque ad Indos). No puede pues extrañar que al producirse el descubrimiento de una nueva ruta, hacia un nuevo mundo o hacia los reinos fabulosos de Cipango y Catay, quisieran los portugueses reclamar su prioridad sobre las tierras descubiertas o encontradas a lo largo de ese camino.

En 1493, la intervención del Papa buscará evitar el conflicto que parecía ya inminente entre los príncipes cristianos de Castilla y Portugal; así las Bulas de Alejandro VI establecen un límite que divide las posesiones con que pudieran engrandecerse ambos reinos. El Tratado de Tordesillas precisa con aparente exactitud la divisoria fijada por el Papa. Una línea de polo a polo, 370 leguas al oeste de las Islas de Cabo Verde, señalará el comienzo de la jurisdicción castellana. Pero por cierto, lo establecido en el tratado no alcanzó para evitar el conflicto. Llegaron los portugueses a hacer pie en América y desde allí por interpretaciones más o menos fundadas, procuraron conseguir una favorable derivación del tratado aludido.

Interrumpida la pugna durante los años en que, a partir del gobierno de Felipe II, Portugal integra la corona española, ésta ha de renovarse en cuanto los lusitanos alcancen nuevamente su independencia.

La Colonia del Sacramento, establecida en 1680 precisamente en nuestro territorio, será el comienzo de un conflicto, del cual la fundación de Montevideo no es sino un episodio. Después que el Portugal logró

asentar en suelo americano una posesión, poderosa y estable, a lo que no fueron ajenas las aventuras de los "bandeirantes" y desarrollando siempre, por cierto, una sagaz política internacional, el tratado de San Ildefonso en 1777, fija un límite general entre las tierras americanas de las coronas portuguesa y española, para establecer definitivamente la paz perpetua y constante, con olvido total de lo pasado. Se determina la devolución del "establecimiento portugués de la Colonia del Sacramento, isla de San Gabriel y otros puertos y territorios que se han pretendido por aquella Nación en la Banda Septentrional del Río de la Plata" a la vez que se precisaban los límites aludidos entre las posesiones de ambas potencias.

Para lo que interesa a la Banda Oriental: ésta si bien resultaba privada de extensas zonas del Río Grande y perdía los antiguos territorios españoles, cuyos límites llegaban a Santa Catalina, conseguía un formal reconocimiento portugués de su dominio sobre las Misiones, siendo precisamente las vertientes que separan las aguas que van al Uruguay de las que van al Océano, la divisoria entre ambas naciones, a partir de una línea que comenzaría frente a la desembocadura del río Pepirí Guazú (en la margen derecha del Uruguay) cauce que es actualmente límite entre Argentina y Brasil.

A pesar del tratado, cuando a principios del siglo XIX, el Portugal es atacado por España, que ocupa la plaza de Olivenza, llevará a cabo una campaña que se desarrolla en nuestro país y en la que, como se recordará, hace armas Artigas. De las ineptitudes de los jefes españoles que luchan en ese conflicto, resultará la pérdida definitiva del territorio de las Misiones, ya que un "statu quo" con el que se pone

fin a la contienda, deja a los lusitanos dueños del territorio que han ocupado. En el año 1808, los conflictos europeos nuevamente pesarán sobre la situación platense, ya que la Corte portuguesa debe trasladarse desde Lisboa a Río de Janeiro, huyendo de la invasión napoleónica. Una vez en América, la acción de los intereses de la princesa Carlota, sumados a los que naturalmente tenía el Portugal desde tiempo atrás, dan nacimiento a una situación de permanente amenaza para los pueblos rioplatenses, especialmente el oriental por su situación geográfica.

Ya se ha dicho cómo los acontecimientos del año 1811 producen una primera invasión, pedida en sus comienzos por Elío, pero que muy posiblemente sobrepasa los planes del Virrey. Recién en mayo de 1812, la presión inglesa logra que con la firma del tratado Rademaker-Herrera, se evacúe el territorio oriental.

Así las cosas, las humillaciones sufridas por Portugal en el Congreso de Viena, hacen derivar la política internacional de este país hacia objetivos puramente americanos.

Don Juan VI, que no se resignaba a ser el monarca de un pequeño país europeo, fracasado en sus intentos de recuperación luego de la catástrofe napoleónica, quería constituir una gran potencia americana que llegara a significar un instrumento de estabilidad, a la vez que garantía frente a las reivindicaciones europeas, para las nacientes repúblicas de nuestro continente.

El Ministro portugués, conde de la Barca, es el representante típico de esta tendencia política del Portugal, que ha de afectar concretamente a nuestra Banda Oriental, llamada a ser el primer campo de

la expansión portuguesa a costa de la independencia de los pueblos americanos.

La tendencia del Portugal ha de verse estimulada por la acción de los emigrados que se encontraban en Río de Janeiro desde 1814 y 1815 en adelante. Llegaron primero los refugiados de Montevideo con Vigodet a la cabeza, y estos hombres vieron la posibilidad de la revancha en una acción militar que, teniendo como punto de partida el Brasil, se extendiera hasta Montevideo y aun más, pudiera servir para derrotar la revolución de Buenos Aires. Por cierto que la carta de Juan VI al General Lecor, con instrucciones para iniciar la campaña contra Artigas, parece estar dentro de ese orden de cosas: "...si Artigas aun persistiera rebelde, ocúpese su territorio para que los españoles puedan volver a la obediencia de su soberano".

Más tarde llegan a Río los emigrados porteños huídos de la capital, luego que el golpe de Fontezuelas derriba al régimen de Alvear. Veremos entonces a Alvear mismo enviando al ministro español en Río de Janeiro, los datos concretos que pueden servir por el conocimiento de las fuerzas de los diversos ejércitos platenses, de su moral y de la calidad de sus armamentos, para la eventualidad de una acción de reconquista. Veremos también a Nicolás Herrera, antiguo secretario del Triunvirato, mantenido a través de los directorios de Posadas y Alvear, quien deseoso de solucionar su situación personal, única preocupación de una vida dedicada a la traición y a la vergüenza, ofrecía sus servicios al gobierno portugués, presentándose ante el Rey, al que entregaría unos "apuntamientos que podrían ser útiles a los intereses de Su Majestad Fidelísima", con vista a facilitar la invasión.

Nicolás Herrera que luego vendrá como secretario de Lecor al producirse el ataque, será un colaborador precioso del mismo. Su conocimiento del medio, su talento singular que le permite orientar con eficacia la penetración política, que paralelamente a la militar, realiza el invasor, serán los elementos más valiosos que tendrá en sus manos la incursión portuguesa para convertirse en una dominación estable. Por último, la acción del gobierno de Buenos Aires, destinada a facilitar la ocupación de la Banda Oriental, será un factor de importancia decisiva en la invasión de los lusitanos.

Actuaba como delegado diplomático del directorio en Río de Janeiro, don Manuel José García, "carácter flexible que se doblaba al impulso de las circunstancias", diría Mitre, con benevolencia, para definir a uno de los más caracterizados de entre los intrigantes que produjo la revolución. Entró García en "un plan político en el cual, creyendo ser el director en cierto modo, no era sino el servidor de intereses ajenos y antagónicos". García cree que la intervención de una potencia extranjera es necesaria para alcanzar soluciones que favorezcan el predominio de Buenos Aires y su obra en el Río de la Plata. Encuentra a los directorios sucesivos de las Provincias Unidas constantes en su política internacional, por la presencia a través de todos ellos, de Gregorio Tagle como ministro para los asuntos extranjeros, y así podrá manifestar de parte de su gobierno "el deseo de ver terminda la guerra civil con el auxilio de un poder respetable" que derrotara al artiguismo, ante el que era impotente al afán centralizador de la capital.

La extinción de Artigas era "urgente al país" y

afortunadamente en Río, "el monarca resolvió eliminarlo beneficiándose y beneficiando a sus vecinos", dice García a mediados de junio de 1816. "Artigas creo que dejará luego de molestar esa provincia", manifiesta el diplomático, lejos de pensar que, menos de 4 años después, debería abandonar su cargo porque las tropas artiguistas triunfalmente echaban abajo los organismos políticos de los cuales dependía.

Dentro de esa "inicua combinación" como la llamara Artigas, debemos de señalar con posterioridad al comienzo de la invasión, los planes del Congreso de Tucumán con relación a los portugueses, y que iban desde la eventual coronación de un monarca Inca, enlazándolo con la Casa de Braganza, hasta la ascensión al trono de un príncipe de esta Casa y llegando hasta la admisión del gobierno del mismo Juan VI, con la única prevención de que sería independiente del que ejercía en el Brasil.

Los planes del Congreso llegan a concretarse en un convenio secreto firmado el 12 de diciembre de 1817, por el que se unían los intereses de las Provincias Unidas y del Portugal contra Artigas.

El Jefe de los Orientales denunciará, concretamente, actos del gobierno de Buenos Aires que significan complicidad para con los invasores portugueses. En ese orden de ideas, Artigas señala cómo el Acta de Incorporación, arrancada por Pueyrredón a los delegados del Cabildo de Montevideo, Durán y Giró, cuando en diciembre de 1816 van en busca de auxilio a la capital, no es sino un intento de aprovechar las circunstancias apuradas que pasaban los orientales, para resolver a su favor un pleito interno que debería solucionarse por otros caminos. Y sobre todo, la falta de planes para defender la Provincia que así

se entregaba y la difusión entre las demás de la Liga Federal, del acta del 8 de diciembre, eran interpretadas por el Protector, con toda justicia, como elementos de una maniobra política que procuraba minar su autoridad y hacer cesar, a los pueblos, en su resistencia al invasor.

El episodio de fines de 1817, cuando Pueyrredón facilita por todos los medios la deserción de los jefes orientales desconformes, que no se hubieran pasado seguramente al Portugal, pero que verían su traición disimulada por la actitud del Director que les garantizó grados y estabilidad en el ejército de las Provincias Unidas, es otra prueba de la vinculación lusoporteña. Y luego, la exportación de trigo a Montevideo durante la ocupación portuguesa, en el momento en que el asedio oriental hacía peligrar la situación de la Plaza y, por el contrario, las limitaciones para la exportación de productos necesarios para los mismos orientales; la protección dispensada a unos portugueses fugados desde Soriano en una embarcación patriota, y la no devolución de las armas y demás útiles llevados por esos prisioneros portugueses en su fuga, y hasta el otorgamiento de algunos auxilios, por cierto limitados y de ninguna manera decisivos, dispuesto directamente por Pueyrredón en beneficio de los federales de Paraná, y de los que hostilizaban a Montevideo, auxilios entregados sin conocimiento de Artigas, tienden precisamente a debilitar su autoridad.

Más tarde una acción militar conjunta con los invasores, que otra cosa no podía llamarse a la resolución de ataque contra las provincias de la Liga Federal en los momentos más terribles de la lucha contra el invasor extranjero. En efecto, Pueyrredón

ayuda al levantamiento de algunos caudillos de Entre Ríos y Corrientes que, en un momento dado, abandonan los principios de la confederación atraídos por las promesas de Buenos Aires. Así, las invasiones sucesivas de Montes de Oca y de Balcarce, son puñaladas por la espalda a la Liga Federal empeñada en la lucha contra los portugueses. Los reiterados ataques contra Santa Fe, la acción disolvente en Corrientes, episodios repetidos de una misma política que, olvidando los intereses superiores de la revolución, sólo buscaba aniquilar el poder de quien era capaz de enfrentarse a la orientación autoritaria, centralista y monárquica, de los hombres de Buenos Aires.

Y todavía hay más hechos coincidentes. Las facilidades otorgadas al capitán Jacinto Roque de Senna Pereira para que, forzando el paso por el Uruguay, el 2 de marzo de 1818, trate de separar la Provincia Oriental de su aliada del Entre Ríos.

Aun mencionaremos la acción contra los corsarios artiguistas, cuyas presas son devueltas a los portugueses y cuyos barcos son ocupados por el gobierno de Buenos Aires, sin que de nada valgan los reclamos efectuados; la plena correspondencia comercial entre los invasores y Buenos Aires, etc., etc.

Para terminar con el señalamiento de esta evidente complicidad del Directorio con la invasión portuguesa, podemos indicar los reiterados intentos del último Director, Rondeau, que trata por todos los medios de coordinar una acción conjunta, militar, concreta, contra Artigas, en la que participarían las tropas de Lecor y las suyas propias.

Hemos dejado señalado el proceso de esta gran conspiración en la que se aunaron los esfuerzos del monarca sudamericano con los de los directoriales

porteños, en la que estuvieron juntos los intentos reaccionarios de los gobiernos del Río de la Plata, con la prevención que para toda forma democrática manifestaba la Corte de Río de Janeiro.

En ella se aliaron los intereses de los hombres a quienes el artiguismo había desplazado, o amenazaba desplazar, de la dirección de la "cosa pública" en el Plata, con las viejas aspiraciones de predominio del Portugal.

EL HEROISMO

"...es preciso que cada una legua que avance el enemigo, le cueste mucho trabajo y mucha sangre..."

Artigas a Felipe Duarte, 17 de noviembre de 1819.

La invasión portuguesa significaría, aun sin tener en cuenta la complicidad porteña reseñada en el capítulo anterior, un impacto formidable para la Provincia Oriental, realmente debilitada en la lucha por su independencia y que se pensó abrumar ahora con el considerable "ejército pacificador" que, organizado minuciosamente por el mariscal Beresford, fué luego dirigido por el gobernador de Río Grande, marqués de Alegrete y entregado más tarde al general Carlos Federico Lecor, veterano de las guerras napoleónicas. Este, con fuerzas portuguesas de excelente disciplina y preparación, inició su campaña, pensándola terminar en el transcurso de pocas semanas. El combate, que sería manifestación de heroísmo y tenacidad ejemplares, se realizará desde la segunda mitad de 1816 hasta comienzo de 1820. Más de tres años de una lucha en la que por una parte se alineaban los recursos casi ilimitados de una nación europea y, por otra, los muy relativos recursos que en armamentos, en organización y aun en reservas humanas, podía ofrecer nuestra Banda, contando solamente con la ayuda, retaceada por las antedichas agresiones porteñas, de las provincias aliadas.

El esquema cronológico que se agrega a este tra-

bajo, puede ofrecer la enumeración de los acontecimientos militares más salientes. Agreguemos ahora que las fuerzas orientales, derrotadas una y diez veces, se reunían apenas se acababan de dispersar frente la imponente superioridad del enemigo, para volver a atacarle nuevamente de frente, en cuanto las circunstancias lo permitieran. Artigas recurre a la guerra marina, organizando sus famosos corsarios con la ayuda inestimable del cónsul norteamericano Thomas Lloyd Halsey, quien actuó como apoderado de Artigas, remitiendo sus patentes de corso a los Estados Unidos, desde donde saldrían decenas de navíos con la insignia oriental a cortar las líneas de comunicación marítimas de Portugal y España.

En la Banda Oriental pueden señalarse dos momentos en la lucha: en el primero, que se inicia con la invasión misma para cerrarse con la entrada de Lecor en Montevideo el 20 de enero de 1817, Artigas, que había elaborado un plan militar que, al decir de Mitre, haría honor a cualquier general, ataca el territorio portugués con el propósito de aliviar la presión que el enemigo ejercería sobre Montevideo. Fracasada esta contra-invasión, a pesar de la obtención de algunas victorias iniciales, la lucha se realizará nuevamente en el suelo de nuestra provincia. Ocupada la plaza de Montevideo, las fuerzas patriotas son tan eficaces en el asedio, que ha de pasar más de un año antes que las fuerzas de Lecor puedan intentar salidas con el destino de vincular las tropas agrupadas en el sur, con aquéllas que, al mando del general Curado, habían obtenido algún triunfo en el norte. La ya mencionada defección de ciertos jefes en octubre de 1817, facilita la acción de los portugueses que, más tarde, ha de verse también robus-

tecida por la prisión sucesiva de algunos de los más valientes soldados artiguistas como Otorgués, Lavalleja y Manuel Francisco Artigas.

Hasta el año 1819, Artigas es, a pesar de todo lo ocurrido, el dueño de la campaña oriental. Los cabildos a él le comunican sus resoluciones, con él consultan los problemas, para él recaudan los magros recursos con que pueden contribuir a la prosecución de la guerra. Hasta entonces serán inútiles los esfuerzos de las autoridades existentes en Montevideo, fueran éstas el Cabildo o el Gobierno o el Tribunal de Apelaciones, para que su autoridad fuera aceptada por los pueblos de la campaña. A fines de 1819, Artigas entra nuevamente en el territorio portugués, y en diciembre obtiene su último gran triunfo en la batalla de Santa María, regresando hacia la Provincia con decenas de miles de cabezas de ganado, que eran indispensables para el sustento de los ejércitos en nuestra campaña despoblada.

Llegará, sin embargo, la derrota final.

Los ejércitos indefinidamente reforzados de los portugueses, bajo el mando del conde de Figueira, vencen el 22 de enero, en Tacuarembó, a Latorre, el temerario jefe artiguista, a quien, las circunstancias de la guerra, lo habían llevado de su condición natural de lancero valiente sin par, hasta una comandancia general que no se avenía a su temperamento y sus facultades.

LA DERROTA Y EL GRAN TRIUNFO

"Loor eterno al inmortal Artigas, único autor de tan grande obra."

Pedro Campbell al Cabildo de Corrientes, 21 de febrero de 1820.

A fines de 1819, mientras la situación de Artigas resultaba crítica en la Banda Oriental, conviene apreciar como se desenvolvían los acontecimientos en el resto de la Liga Federal.

Misiones, siempre peligrando por la invasión portuguesa, había sufrido la pérdida de su jefe indiscutido, Andresito, pero proseguía la lucha con auténtico fervor; Corrientes, luego de un efímero triunfo de la facción aporteñada, había logrado, por la ayuda de las provincias hermanas, restablecer su independencia particular y Juàn Bautista Méndez lograba nuevamente asentar su gobierno, de nítida inspiración popular; en Entre Ríos se iba perfilando, cada vez con mayor vigor, la personalidad de su Comandante General Francisco Ramírez, quien era secundado por su medio hermano, Ricardo López Jordan, bajo órdenes de Artigas, que los había llevado a estos altos cargos de carácter esencialmente militar; Santa Fe se hallaba separada de la Liga Federal porque había pactado por separado, en el tratado de San Lorenzo, con Buenos Aires.

Inmediatamente después de la firma del acuerdo de San Lorenzo, Pueyrredón había resuelto disponer del Ejército de los Andes, a fin de consolidar su autoridad, dejando solamente 2.000 hombres en

Chile, pero afortunadamente San Martín demora el cumplimiento de esta orden y permite, así, que sus oficiales se nieguen a volver al Río de la Plata.

Antes, el 25 de mayo de 1819, se había jurado la Constitución; Pueyrredón renunció como Director y, al presentar por tercera vez su dimisión, le fué aceptada (9 de junio).

Al día siguiente Rondeau fué nombrado Director de las Provincias Unidas.

Rondeau se dirigirá por nota a Artigas para terminar la guerra civil; la contestación de Artigas es terminante "...empiece usted, por el rompimiento con los portugueses..."

El Director buscará entonces la alianza con aquellos, y le escribe a Manuel José García, su representante en Río de Janeiro, para que procure que Lecor "...cargue con sus tropas y aún la escuadrilla sobre el Entre Ríos y el Paraná, y obre en combinación con nuestras fuerzas..."

En setiembre Artigas se apresta a reiniciar la campaña desde Corrientes y Entre Ríos, contra Buenos Aires, con la que mantenía una definida situación de hostilidad, basada en la preindicada complicidad del gobierno con los invasores lusitanos.

Artigas presenta pruebas de la connivencia de Rondeau y Lecor y el 29 de setiembre se enarbola la bandera de Artigas en el cabildo de Santa Fe con salvas y música, la provincia se ha reincorporado a la causa de la federación.

Las tropas provinciales interceptan un convoy de carretas del ejército en territorio de Santa Fe. Iba en ellas Marcos Balcarce a sustituir a San Martín, que según queda dicho, estaba eludiendo intervenir en la lucha interna como el Director pretendía.

La misión confiada el 11 de octubre a Vicente Anastasio Echevarría para "tratar con los Jefes y autoridades disidentes", llegará tarde para detener la guerra civil; Buenos Aires mismo no cree en su eficacia.

Se inician las hostilidades. La escuadrilla bonaerense de Angel Hubac bloquea Santa Fe; el 26 de diciembre de 1819, en La Bajada, Pedro Campbell, el irlandés comandante de la flota del Paraná, triunfa sobre ella, luego de un nuevo encuentro los porteños abandonan el río.

Artigas se dirige al Congreso, intimándolo por nota de 27 de diciembre de 1819, a que cele por los intereses de la nación comprometida por la "pérfida coalición de la Corte del Brasil" y la administración directorial.

Diversos combates, a través del mes de enero, le quitan movilidad a las tropas de Buenos Aires.

El 9 de enero de 1820, las fuerzas del general Cruz se sublevan en la Posta de Arequito, volviendo a Córdoba, a órdenes de Paz y de Bustos, quien se convierte en el caudillo de esta provincia.

Tropas federales avanzan sobre Buenos Aires; están integradas por 800 hombres mandados por Ramírez, 600 comandados por López, 400 correntinos y partidas de indios guaraníes a órdenes de Campbell.

La jefatura es de Ramírez, en su calidad de lugarteniente de Artigas.

Rondeau, de Luján, marcha sobre San Nicolás, luego hacia el Arroyo del Medio, encontrándose las fuerzas sobre la Cañada de Cepeda el 1º de febrero.

Los federales atacan, cruzando el Arroyo del Medio, y Campbell y López arrollan a la caballería porteña que, en su retirada, envuelve a Rondeau y su estado mayor, dispersándose.

Juan Ramón Balcarce es el único que puede rechazar a Ramírez y retirarse en orden a San Nicolás, a donde llega al día siguiente.

El camino a Buenos Aires está abierto; según Saldías, el "partido directorial monarquista" pretende resistir, pero el Cabildo no puede menos que "hacer causa común con el pueblo".

El 4 de febrero Gregorio Funes, con French y Bernardo Bustamante, son enviados ante el "Jefe de los Santafecinos" con el objeto de pactar un armisticio y arreglar la celebración de una "pacificación general" (artículo 1º de la instrucción), además, en prueba de la buena fe, se ofrece la devolución de los prisioneros (artículo 3º).

La designación, que aparece datada en la "Fortaleza" de Buenos Aires, está firmada por Aguirre y Vicente Anastasio Echevarría.

Ramírez y el cabildo de Buenos Aires buscan contacto; aquél lanza una proclama el 9 de febrero dirigida al pueblo porteño: "...para que no se dilate el gran día en que, reunidos los pueblos bajo la dirección de un gobierno establecido por la voluntad general...". Soler se pronuncia entonces ante el Cabildo para que, "reasumiendo el mando", trate con los federales.

Renuncia Rondeau ante el Congreso el 11 de febrero, a las 7 de la mañana, y cede este cuerpo "a la intimación", según dice.

El 15 de febrero, el Cabildo, que ha "reasumido" el gobierno, declara cesante al Congreso que, surgido del pronunciamiento federal de abril de 1815, había desoído la voz popular, fracasando, también, en sus intentos centralizadores y monarquistas ante este nuevo movimiento federalista que lo hacía caer.

El ayuntamiento de Buenos Aires llama a Cabildo Abierto, éste nombra un cuerpo de doce representantes, quienes eligen a Manuel Sarratea, como gobernador.

Había triunfado Artigas contra el Directorio, lo reconocen todos los documentos de ese momento. Con la victoria de Artigas se salvaba al Río de la Plata de la instauración de una monarquía, con un príncipe europeo a su frente, según un plan que el Congreso había aceptado poco antes.

El 23 de febrero de 1820, Manuel Sarratea por Buenos Aires, Francisco Ramírez por Entre Ríos y Estanislao López por Santa Fe, firman en la Capilla del Pilar doce artículos, poniendo fin a la guerra.

El artículo primero consagra el principio federal, establece que cada Provincia enviará su diputado a una reunión que se efectuará a los 60 días en el Convento de San Lorenzo (provincia de Santa Fe); acordándose invitar y suplicar a las demás provincias el envío de sus representantes.

El artículo segundo pone fin a la guerra; el tercero dice: "Los Gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos por sí y a nombre de sus provincias, recuerdan a la heroica provincia de Buenos Aires... el estado difícil y peligroso... a que se ven reducidos... por la invasión... que oprime la provincia aliada de la Banda Oriental... aguardan de su generosidad y patriotismo auxilios proporcionados a lo arduo de la empresa..."

En el artículo décimo se establece "Aunque las partes contratantes están convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del Excmo. Sr. Capitán General de la Banda Oriental, Dn. José Artigas, según lo ha

expuesto el Sor. Gov. de Entre Ríos, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho Señor Exmo. para este caso no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle copia de esta nota, para que siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir a los intereses de la provincia de su mando, cuya incorporación a las demás federales, se miraría como un dichoso acontecimiento".

El 24 de febrero, la Junta de Representantes "aprueba y ratifica" el tratado.

Sobre la existencia de un *pacto secreto del Pilar,* existen datos concretos. El 4 de marzo Sarratea dispone que se entreguen 25 quintales de pólvora, 25 quintales de plomo, 800 fusiles y 800 sables "para objeto de servicio".

Ramírez, en nota de 13 de marzo a Sarratea, le recuerda que con motivo del tratado "se acordó secretamente por separado, para no inspirar alarma ni motivar contestaciones por ahora del Gobierno Portugués, que se daría al último de mi mando..." es decir el gobierno de Entre Ríos, 500 fusiles, 500 sables, 25 quintales de pólvora y 50 quintales de plomo; y, vista la reacción producida en Buenos Aires y la necesidad de volver a intervenir, pide el doble.

El 15 de marzo el Cabildo, la Junta de Representantes y el Gobernador, con asistencia del jefe de las fuerzas Miguel Soler, se reúnen a considerar esta nota de Ramírez.

Se resuelve entregarle parte de lo que pide, lo que se pueda, como precio de su retirada; asimismo que el caudillo aporteñado de Entre Ríos, Correa, suspenda hostilidades, y que se oficie a Lecor para que

"...en cumplimiento de la manifestación pública que hizo al ocupar la Vanda Oriental y de las pacíficas relaciones con estas Provincias..." no prosiga atacando el litoral.

El 22 de marzo, la Junta de Representantes hace público su desconocimiento de todo tratado secreto pactado en el Pilar; y, finalmente, el 4 de mayo el gobernador provisorio de Buenos Aires, Ildefonso Ramos Mexía, se dirige a Sarratea pidiendo informe si hay un tratado secreto, lo cual niega Sarratea en forma terminante.

En el Archivo de la Nación de Buenos Aires, existe interesante documentación inédita al respecto, que la índole de este pequeño trabajo, no nos permite analizar. De todos modos, sea cual fuere el origen de la ayuda de Buenos Aires a Ramírez, no debe olvidarse que muy poco después el caudillo entrerriano utilizaría hombres y armas recibidos de aquella ciudad, con resultados decisivos, contra el Prócer.

Artigas manifiesta su oposición al tratado del Pilar: "...Unirse a los intereses de Buenos Aires. Y ese pueblo sin declararse contra los intereses de Portugal...", escribe.

El cambio de lenguaje de Ramírez con respecto a su jefe era total: de Protector de los Pueblos Libres lo traía a Capitán General de una Banda Oriental totalmente en poder del enemigo. El oficial, subordinado de la víspera, en la hora del triunfo concertaba por su cuenta un pacto para el cual no estaba autorizado.

Las críticas, como bien lo señaló el historiador Pérez Colman, se concretan en notas de Artigas a Ramírez:

1º) Se omitió la participación, en la discusión y firma del tratado, de las provincias ligadas de Corrientes, Banda Oriental y Misiones.

2º) No se fija la situación de Misiones y Corrientes. (Hernán Gómez entiende que existía un acuerdo oculto entre Buenos Aires y Ramírez entregándole estas provincias para su "República Entrerriana").

3º) Solamente había una simple invitación a la Banda Oriental.

4º) El problema de la invasión portuguesa no se encaraba sino en forma incidental.

5º) Dice Pérez Colman: "falta de una convención destinada a terminar definitivamente la guerra civil, para lo cual, según Artigas, era indispensable que todas las provincias, sin exclusión ninguna, concluyeran una alianza defensiva y ofensiva, que estableciera entre ellas un vínculo de solidaridad, solemne y vigoroso".

Creemos haber aclarado definitivamente la actitud de Artigas en esta emergencia, con el documento número 43 del Archivo del Dr. Pérez Colman. Artigas, en nota al Comandante General y Jefe del Ejército Federal, Ramírez, establecía el 4 de diciembre del año 1819, como condición esencial para cualquier arreglo con Buenos Aires, que ésta *declarara pública y activamente la guerra al Portugal*. La comparación de esta orden de Artigas a su subordinado, con lo establecido en el Pilar, nos coloca frente a una clara violación de disposiciones expresas, que significaba una verdadera traición a la causa de los orientales.

Andrés Latorre había sido mientras tanto derro-

tado en Tacuarembó. Artigas pasa con algunos jefes a la Banda Occidental del Uruguay, estableciéndose con Aguiar y Latorre en Avalos, departamento de Curuzú Cuatiá, cerca de Mandisoví.

Desde allí tiene Artigas correspondencia con las provincias centrales y las de la Liga.

Correa y Hereñú, caudillejos adictos a Buenos Aires, ocupan Concepción del Uruguay, Artigas envía contra ellos y en auxilio de Ricardo López Jordán, gobernador interino de Entre Ríos, a su jefe Pablo Castro, pero se rechaza la ayuda ofrecida, por innecesaria, y poco después Ramírez observa como atentatorias las recorridas que, en vigilancia de los portugueses, efectúa sobre el Uruguay, por órdenes de Artigas, uno de sus jefes, José López (López Chico).

De allí a la abierta declaración de las hostilidades no quedaría sino un paso a recorrer. Artigas reúne en Avalos a los pueblos fieles que, en un pacto suscrito el 24 de abril y cuyo texto se reproduce íntegro en otra parte de este trabajo, lo proclaman nuevamente Protector, acordando continuar la guerra hasta dejar "a salvo la Libertad e Independencia".

En junio comienzan las hostilidades entre Artigas y Ramírez, contando éste con el apoyo de armas, hombres y dinero de Buenos Aires.

Corrientes, en conflicto con Pedro Campbell, en poco auxilia a Artigas.

Comienza la lucha: Siti vence a Gervasio Correa en Arroyo Grande; Artigas derrota a Ramírez en Las Guachas; entonces reforzado por 800 correntinos al mando de Juan González Alderete (Comandante de Esquina), ataca a su enemigo sobre Paraná, pero el 24 de junio Ramírez, con la infantería porteña de

Mansilla, cuya intervención se reputa decisiva, lo derrota completamente.

Poco después, el 17 de julio, López Chico es derrotado en Sauce de Luna en las costas del Gualeguay y las tropas indígenas de Perú-Cutí son vencidas en Yuquerí cinco días después. Siguen las derrotas, en Mandisoví es vencido Matías Abacú; luego López Chico es vencido también en Tunas (Costas de Mocoretá).

Siti envía al cura de Asunción de Cambay como diputado ante Ramírez y traiciona a Artigas, aun cuando muchos de sus indios siguen al Protector.

Méndez se prepara a capitular y el cabildo de Corrientes designa a Rolón y Alsina con ese fin.

Pero los sucesos se precipitan. Gregorio Piris derrota el 28 de julio a Artigas, quien apenas logra salvar su vida.

Piris ocupa el campamento de Avalos, apoderándose del Parque en María Grande. Casco y otros oficiales desertan, Monterroso cae prisionero. Artigas abandona con solamente 12 hombres, el campamento.

La escuadrilla de Buenos Aires apoya la campaña de Ramírez. El comandante Monteverde derrota, el 30 de julio, en Río Corrientes a Pedro Campbell, quien poco después era apresado en la ciudad de Corrientes por orden de Ramírez, junto con Mariano Vera y otros fieles artiguistas.

¿Es que la lucha había terminado? Oigamos la contestación de Cáceres: "...era tal el prestigio de Artigas entre aquellas gentes que, a pesar de verle solo, y perseguido incesantemente después que escapó en Avalos, se dirigió a San Roquito, sobre la costa del

Miriñay, y en su tránsito salían los indios a pedirle la bendición, y seguían tras él como en procesión con sus familias, abandonando sus casas, sus vaquitas, sus ovejas".

Artigas sigue al norte, levanta 600 hombres y se une con Méndez en San Roque el 6 de agosto. Toma Curuzú Cuatiá, avanza sobre Goya, pero detenido, marcha sobre Misiones y sitia la capital: Asunción del Cambay.

Mientras cerca la ciudad es sorprendido por las fuerzas enviadas por Ramírez; la lucha es heroica, pero Artigas es derrotado esta vez definitivamente.

Reaparecerá en setiembre para internarse para siempre en el Paraguay.

LA SOLEDAD

"¿Entonces, mi nombre suena todavía en su país?"

Palabras de Artigas según la versión de Henrique de Beaurepaire Rohan.

El 20 de agosto de 1820, Artigas se había dirigido al dictador Francia, solicitando la necesaria autorización para penetrar en el Paraguay.

Una vez que la obtuvo, el jefe oriental cruzó el Paraná el día 5 de setiembre en marcha hacia la capital, escoltado por un oficial y 20 húsares, mientras el puñado de hombres que lo acompañaban fué dispersado en diversos puntos del territorio paraguayo.

Ramírez, en política de amistad con los portugueses, escribe al conde de Figueira, diciéndole que Artigas después de haber hecho cuantos esfuerzos podía, fué preso en el Pueblo de la Candelaria, por los paraguayos, en circunstancias de haber ido a reclamar auxilio de aquellas tropas, "pronto creo estará en mis manos pues lo he pedido para que responda en juicio público a los grandes cargos que deben hacerle las provincias que han sido aniquiladas por él" agrega.

Llegado a Asunción el 16 de setiembre, "sin más equipaje que una chaqueta colorada y una alforja...", el Supremo dispone que se le suministre "...todo lo necesario..." y, efectivamente, apartándose de una conducta invariable en todo su despótico gobierno, Francia, a la vez que lo recluía por algún tiempo en el Convento de la Merced, el edificio mejor de la ciudad, lo proveía en abundancia de ropas y diversos útiles y

enseres que se completarán, generosamente, con objetos lujosos y, por lo mismo, hasta inadecuados algunos, al medio en que viviría el Prócer.

Artigas está "recluso sin permitirle verse con gente de afuera..." dice Francia, que veía en el gran caudillo un personaje peligroso, muy capaz de alterar, por su sola presencia, la "pax" hecha de esclavitud y terror que envolvía al país.

Pero entonces: "¿Quién inmunizaba esa cabeza, que nadie en el mundo podía defender?" — dice Zorrilla de San Martín — "¡Lo que pensaba Francia de Artigas! ¿Era temor?... ¿Admiración?... ¿Simpatía?... ¿Compasión por dicha? — El caso es que Artigas fué el único ser humano que logró sacudir aquel corazón de piel durísima, cerrado a todo afecto. Pero siempre será aventurado afirmar en qué sentido."

La correspondencia y los actos del dictador, llenos de contradicciones nada aclaran. En el proceso contra Manuel Cabaña en 1822 se dicen de Artigas las peores cosas y en un documento del mismo proceso ya en 1833, Francia se expresaría con desprecio burlón del héroe y haría caudal de lo gastado en vestirlo y cuidarlo. Por otra parte, en un largo oficio a uno de sus comandantes fronterizos, se expresaba en los términos más duros para la traición de Francisco Ramírez y compara la situación de Artigas con la de Bonaparte, cuando "se refugió en su última desgracia" entre sus enemigos los ingleses.

Artigas intentó, en forma reiterada, entrevistarse con Francia, pero esto nunca le fué posible y tres meses corridos de su llegada a Asunción era enviado a un pueblo, el más alejado de todo contacto exterior del Paraguay: San Isidro del Labrador de Curuguaty,

en donde recibiría rancho y tierra, una pensión mensual que más tarde se olvidaría y con el tiempo los instrumentos de labranza necesarios para que, con los dos criados que se le devolvieron, pudiera cultivar su pequeño campo.

Para llevarlo bajó a Asunción el comandante de San Isidro y con él marchó el Protector de los Pueblos Libres a su destierro al "lugar remoto, el de menos comunicación con el resto de la República", a más de cuatrocientos kilómetros al noroeste de Asunción, a través de selvas, sierras y campos intransitables, solamente cercano a la frontera del Portugal, enemigo.

Con ser ese pueblo de los mejores del Paraguay de entonces, se informa que desapareció completamente durante la guerra de la Triple Alianza y luego de reinstalado en 1902 ha logrado una evolución muy precaria, resultaba, ciertamente, una cárcel ideal para el oriental.

Es de recordar que la señora Elisa A. Menéndez, que deseó visitar Curuguaty hace algunos años, mientras preparaba su libro *Artigas,* no pudo llegar, pues solamente un viaje de dos días a caballo a partir de la también remota población de San Estanislao, que tiene aeródromo, por entre picadas boscosas de cuatro y cinco leguas sin ver campo, permiten el acceso a tan lejano lugar. En términos análogos el ex senador Héctor Paysée Reyes, en una exposición realizada en el cuerpo legislativo que integraba, dijo que encontrándose en Asunción del Paraguay: "Quise ir a Curuguaty y me dijeron que era imposible; pedí un avión militar y me dijeron que tampoco era posible..."

Y bien ¿cuál es el misterio de la entrada de Artigas al Paraguay? ¿Fué buscando, acosado, el único refu-

gio posible de la implacable persecución de Ramírez y sus adláteres, o por el contrario, indomable en la adversidad, quiso en una entrevista con Francia obtener el poderoso aliado con el que volver sobre el tránsfuga?

Como nunca apareció la nota remitida por Artigas al dictador, al solicitar la entrada al país, no nos queda, por ahora, sino la posibilidad de buscar en una interpretación más o menos acertada la explicación de la incógnita.

Es indudable que Artigas quiso hablar con Francia y se lo impidieron. Es cierto también que desde 1820 hasta 1841, fué prácticamente un prisionero. Si tenía planes, a éstos los anuló el tiempo, si quería asilo, lo recibió con generosidad, teniendo en cuenta hombres y épocas.

La mayor parte de los escritores que han opinado sobre el punto sostienen que Artigas, que buscó la alianza de Francia, solamente halló el confinamiento forzado.

No hay bases serias ni para esta ni para la otra interpretación, no es la finalidad de este breve estudio intentar una mejor explicación.

Los testimonios de algunos contemporáneos coinciden en lo fundamental: "Artigas tenía 61 años y en la tranquilidad del retiro se mostró trabajador y humano, cultivó la chacra, fué el padre de los pobres en su distrito y sirvió de ejemplo a todos con su excelente conducta".

Con Artigas está entonces como lo estuvo siempre durante todo el exilio, un asistente, o criado, o sirviente o secretario, que también así se le llama a veces, hombre de color, un amigo de treinta años de infortu-

nio del héroe. ¿Ansina?, como quiere la tradición. ¿Lencina?, como informa con precisión José María Artigas y confirmara hace poco tiempo el testimonio oral de un paraguayo centenario. Con toda seguridad no es Manuel Antonio Ledesma, a quien, con total ausencia de verdad histórica, se le ha confundido con el fiel servidor del antiguo Jefe de los Orientales.

Al respecto el informe del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay es de una solidez indestructible: Ledesma fué uno de los soldados que acompañaron a Artigas en su expatriación, pero ni se le llamó Ansina ni fué asistente de Artigas en el Paraguay. Instalado en otros puntos de aquel país, vivió rodeado de su familia sin ver nuevamente al General.

Pasan casi veinte años, de absoluto silencio, de soledad total. Aislamiento en sus recuerdos, en su espíritu, en su mente capaz de vastas concepciones iluminadas, que había intuído el destino de diez provincias y que ahora callaba, concentrada en sí misma.

Nada escrito, ningún recuerdo, sin noticias. ¿Vivía aún?, se preguntaban fuera de las selvas impenetrables y los ríos infranqueables.

Los ricos atuendos de la generosidad inicial del dictador se convirtieron en harapos. Dice la tradición que cuando se hizo labrador le suspendieron la pensión.

Veinte años, dos veces el tiempo que había llenado con el fulgor de su vida pública, perdido en el olvido y la soledad.

Después de diez años de frenesí en la acción, de combate diario, de diplomacia y de gobierno, de dictar muchas cartas por día, de dirigir países, coordinar dispares intereses, luchar en el estruendo de una empresa titánica... el silencio, ese silencio que parece

doler y que se siente según lo han escrito algunos soldados de la Guerra Mundial, luego que el proyectil ha estallado y que cuanto fué vida o artificio quedó para siempre destruído.

¡Y qué alteración total de su existencia!... del constante movimiento de un caballero sin descanso, a la quietud forzada del convento; de la vida palpitante de interés y la vinculación intensa con los problemas de sus pueblos, al aislamiento y la ignorancia absoluta de todo lo que ocurría tras la cárcel de ñapindás y burucuyás, de yerbales y desiertos.

En 1827 "está mui rovusto asiendo grandes sementeras en un predio grande separado por trinchera, a falta de alambrados, para que no escapen los animales".

Vive en una casa de cuatro habitaciones que construyó con sus propias manos. Hoy quedan ruinas del hogar del prócer, situadas a más de diez cuadras de la población.

Pero en 1840, con 76 años ¿seguirá siendo el labrador próspero? De todos modos, un cambio brusco abre el período más penoso del exilio.

El 20 de setiembre de 1840 muere Francia, el poder lo asumen las más altas dignidades militares de aquel país en el que, quien había sobresalido había muerto: ¡un capitán, un teniente, dos subtenientes! La primera providencia, antes de enterrar al Supremo, antes de pensar en otra cosa por urgente que fuera: "Ponga la persona del bandido José Artigas en seguras prisiones", le escribían el mismo día al comandante Gauto de Curuguaty. Los chasques matan caballos, ochenta y cinco leguas con selvas y el 22 de setiembre a la una de la tarde la orden estaba ejecutoriada.

Preso, engrillado posiblemente, el anciano debe haber sentido una recóndita satisfacción. Su fama era tal que luego de veinte años de quietud y abandono, era siempre el primero entre todos, el temido por los tiranos y los usurpadores.

La anarquía dura hasta el 12 de marzo de 1841, seguramente seis meses de prisión para Artigas.

Luego se inicia el Consulado con Roque Alonso y Carlos Antonio López en el poder. Otro ambiente se respira en la nación guaraní.

"Se dirá a Artigas que si quiere volver a su patria lo podrá verificar..." disponen los Cónsules. Pero Artigas ya no quiere volver. ¿La causa? ¿No son bastantes veinte años de vida para arraigar a un hombre de setenta y siete en un lugar?

Ya en 1832 se había pensado en devolver al antiguo Jefe a su país natal. Como se indica en otra parte de este trabajo, tal iniciativa alcanzó repercusión en la prensa diaria. El 31 de marzo de 1832 Rivera, en su calidad de Presidente de la República, le escribe al mandatario paraguayo, para interponer sus "insinuaciones en favor de Don José Artigas" dando por supuesto que Francia conocía bien la participación del Prócer en los sucesos "que obrando gradualmente por espacio de veinte años llevaron a la Independencia absoluta del Estado Oriental..."

Rivera agrega que "en los primeros pasos" de su carrera mucho debía a su antiguo jefe.

Aún cuando la gestión promovida por el Presidente de la República no alcanzó éxito alguno, resulta interesante consignar este primer esfuerzo realizado para salvar a Artigas de su cautiverio.

Más adelante, muerto el "Supremo", se reanudan las tentativas.

El mayor Federico Albin y el teniente Bernabé Plá llegan hasta la frontera paraguaya, portadores de oficios dirigidos a los gobernantes y al viejo patriarca solicitando su repatrio.

Melchor Pacheco y Obes al despedir a los comisionados les había dicho: "Tráigannos a Artigas, tráigannos a Artigas que lo vamos a hacer presidente de la República".

La misión fracasa ante la reiterada negativa del anciano que no quiere volver; y los Cónsules se preocupan por el bienestar de Artigas enviándole socorros y dinero, llegando a disponer, bien que reservadamente, las honras fúnebres que se debían de realizar en San Isidro para el caso de su muerte.

En marzo de 1845 vivía aún Artigas en Curuguaty, cuando López ahora gobernante singular, lo manda llamar "a la brevedad posible" por haberse "acordado de él para instructor de un ejército de la República". El Paraguay, luego de los 25 años de Francia, vivía una crisis de dirigentes, que Carlos Antonio López quería superar, echando mano a todos los recursos.

Muy seguramente, la presencia de Artigas octogenario haya hecho desistir a López de su ofrecimiento, pero lo principal se había ganado para la historia al romperse el aislamiento de Curuguaty. El patriarca entraría nuevamente en contacto con el mundo y hasta él se acercarían voces amigas y un hijo, ¡un hijo! pasaría dos meses a su lado.

José María Artigas había manifestado en forma reiterada el deseo de llegar hasta su padre, afirmando que si Artigas no quería volver estaba dispuesto a

permanecer en el Paraguay a su lado. Cuando las circunstancias lo permiten marcha a Asunción en el "Fulton", primer barco a vapor que surca el Paraná. Fracasado, también él, en su intento de traer a la patria al viejo luchador, vuelve para legar a la posteridad, en circunstanciado relato, las impresiones y noticias de la visita.

En el Archivo Histórico de Entre Ríos encontramos una carta de Lucas Moreno a Urquiza, adjuntándole una de los Lavalleja para Artigas, a fin de que la hiciera llegar al Paraguay.

El general José María Paz conversó largamente con él y si en sus Memorias no relata, sino muy sintéticamente, el encuentro, Isidoro de María recogió y publicó la versión detallada de las visitas y las palabras de Artigas, definidoras de su ideario, que transcribimos en otra parte de este trabajo. Enrique de Beaurepaire Rohan, oficial brasileño que escribe con admirativa simpatía el encuentro con el gran hombre. Alfredo Demersay que hizo el retrato que grabado luego por Sauvageot nos conserva la única efigie auténtica del Prócer. Ramón de Cáceres que lo acompañó hasta 1820 lo reencontró varias veces en los últimos años, y recordaron juntos episodios y anécdotas de la Patria Vieja.

Tiene Artigas trato cordial con Carlos Antonio López y su familia y cuando llega, casi repentinamente, la muerte, el acta parroquial de la defunción registra las testaduras ordenadas por el gobernante, con objeto de dar testimonio del rango y distinción del difunto.

Murió el 23 de setiembre de 1850. Cinco días después en el *Paraguayo Independiente* que se pu-

blicaba en Asunción, se hacía una nota necrológica con algunos de cuyos párrafos cerramos este capítulo.

"Su ascendiente dominaba al indio Charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruídos, a los elementos de guerra".

"...el fué uno de los fundadores de la independencia del Estado Oriental, su Patria".

"El General Artigas no amaba las ciudades; aun en su vejez quería la libertad de los campos, la expansión de los Orizontes, la vida de su juventud; en consecuencia fué acomodado en una chácara de la vecindad de esta Capital, donde ha finalizado sus días el 23 del corriente, a los treinta años cumplidos el propio día de haber entrado a la Asunción: fué dado a la tierra en el Cementerio general de la Recoleta".

"Pueden sus amigos, y parientes tener el consuelo de que nada le faltó, y de que sucumbió agoviado por el peso de noventa años, porque es la suerte comun. Séale la tierra leve".

PENSAMIENTO DE ARTIGAS

"Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado un Gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo".

Declaraciones de Artigas al General José María Paz.

INDEPENDENCIA

"...por ahora todo nuestro afán es contener al extranjero..."

Artigas a Martín Güemes, Purificación 5 de abril de 1816.

Artigas formuló con precisión el concepto de Independencia, antes que éste recibiera la consagración definitiva en el Río de la Plata.

La revolución comenzada en mayo de 1810 como una "insurgencia legitimista" contra el Consejo de Regencia, evoluciona por la influencia de Mariano Moreno hacia la independencia, descontada la imposibilidad de retornar al trono el verdadero monarca que se encontraba cautivo de Napoleón.

En el período siguiente a la eliminación de Moreno de la vida pública, se acentúa una tendencia reaccionaria que desconoce que la revolución pueda tener un objetivo independentista, culminando en el reconocimiento de la unidad de la nación española y la reiteración de la fidelidad a Fernando VII.

En el curso del año 1812, mientras predominaban los grupos que serían aventados por la Revolución del 8 de octubre, los orientales precisaban como, desde la concertación del armisticio habían recuperado "el goce de los derechos primitivos" y el pueblo "abandonado a sí solo... pudo mirarse como el primero de la tierra, sin que pudiese haber otro que reclamase su dominio, y que en el uso de su soberanía inalienable pudo determinarse según el voto de su

voluntad suprema". (Oficio de los Jefes Orientales al Cabildo de Buenos Aires de 27 de agosto de 1812).

Basándose en el concepto hispánico de la retroversión de la soberanía a la comunidad, tanto como en la doctrina contractualista, por la que el pueblo que "pudo mirarse como el primero de la tierra" celebró de inmediato el acto "de una constitución social", los orientales dirigidos por Artigas establecieron su absoluta independencia en octubre de 1811, antes que ninguno de los demás del virreinato y, en relación a los restantes del continente, solamente tres meses después de Venezuela.

El concepto resulta afirmado en la ruptura posterior con Sarratea y el gobierno de Buenos Aires, a la vez que se establecía por Artigas que la guerra civil inicial "ha llegado a apoyarse en los nombres *criollos y europeos*".

En 1813 los orientales abdican de su independencia frente a los demás provincias, a la que solamente habían derivado por imposición de las circunstancias, al resolver el reconocimiento condicional de la autoridad nacional por el acta del 5 de abril. Pero de inmediato se ratifica la posición independentista ante España, al establecer, como la primera de las obligaciones de los diputados que se envían ante la Asamblea Constituyente, la de pedir la "declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es, y debe ser totalmente disuelta".

¿Cuál era en esos momentos la situación de las Provincias Unidas frente al problema? La revolu-

ción de octubre preparada por la propaganda de la Sociedad Patriótica y la acción secreta de la Logia se había hecho con el lema de *Independencia y Constitución.* Los comentarios periodísticos, incluso algunos de los proyectos constitucionales vinculados a la Asamblea establecían la independencia. En sentido análogo se pronuncian algunos poderdantes en las instrucciones impartidas a los diputados, mientras otros llegan a la Asamblea con el mandato de resistir de todos modos una declaración que se reputaba apresurada y peligrosa.

En la realidad de las cosas, si bien la Asamblea realizó obra que, en muchos aspectos tendía a afirmar el concepto independentista, eludió un pronunciamiento sobre el punto. El Directorio, por su lado, enviaría comisiones al exterior en las que se renunciaba a la independencia.

Así, Manuel José García, enviado por Alvear a Río de Janeiro, se dirigía al ministro británico Lord Strangford para solicitarle la instauración del protectorado inglés; Belgrano y Rivadavia marchaban a España con instrucciones reservadas, en las que se admitía la consagración de, solamente, "la libertad civil" aceptando el vínculo de dependencia con España, con tal de que la administración quedara en manos de americanos, y Rivadavia llegaría, en diciembre de 1815 ante el primer ministro español, ofreciendo el reconocimiento de la soberanía de Fernando VII.

Frente a la abdicación de la independencia lograda, se alzaba la figura de Artigas, que la sostenía en las provincias de su "mando y protección", oponiendo la fuerza de las armas a los planes de entre-

gamiento. El derrocamiento de Alvear, logrado con el triunfo de los federales en abril de 1815, significó la interrupción o desautorización de negociaciones que, como se ha visto, negaban el ideal de la independencia.

Cuando el 9 de julio de 1816 el Congreso de Tucumán declara la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y poco después lo comunica a Artigas, quedará plenamente justificada la arrogante contestación del Prócer oriental contenida en nota que a continuación transcribimos:

"Ha más de un año, q.e la Banda Oriental enarboló su Estandarte Tricolor, y juró su Independencia absoluta y respectiva. Lo hará V. E. presente al Soberano Congreso p.a su Superior conocimiento.

Tengo el honor de Saludar a V. E. con toda mi afección. Purificación, 24 de Julio 1816,

José Artigas

Al Exmo. Sup.mo Director S.r D.n Martín Puirredón".

ORGANIZACION

"Los pueblos están libres, y son árbitros de decidir de su suerte."

Artigas al Cabildo de San Juan, 14 de febrero de 1820.

Artigas tuvo preocupación institucionalista, toda vez que las circunstancias aconsejaron o permitieron una consulta a la fuente de la soberanía, a ella recurrió al Jefe de los Orientales, para tomar del contacto con el pueblo renovada fuerza que autorizara sus actos y los revistiera con el sello de legalidad, que fué su preocupación permanente.

Vamos a reseñar, muy brevemente, los intentos de organización del artiguismo oriental y provincial.

El 25 de abril de 1811, cuando el virrey Elío se dirigía al capitán general de Río Grande del Sur pidiéndole "El auxilio de las tropas de V. E. — porque — puede ayudarse a desvanecer esta insurrección" denunciaba que en el pueblo "de la Capilla de Mercedes" los revolucionarios tienen formada una Junta.

Dos semanas antes Artigas había datado en esa población su proclama inicial a los "Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental". ¿Había ya convocado al pueblo a una Junta? Elío lo afirma, sin otra base testimonial no lo aceptamos aún, nos limitamos a señalar la posibilidad de que la corriente favorable a la consulta popular que advertimos en Artigas puede tener, quizá, ese remoto origen.

Los acontecimientos de setiembre y octubre de 1811 provocan las primeras convocatorias del pueblo oriental, cuya trascendencia ha sido vista en su integridad por la fina penetración de Edmundo M. Narancio.

"Yo no por mí, por ellos soy instituído" podría decir Artigas recordando su designación como Jefe de los Orientales el 10 de octubre, "por el Pueblo mismo congregado así por primera vez".

Fueron más de una las sesiones de la Asamblea oriental, pero no interesa a los efectos de esta consideración entrar en mayores detalles.

Más tarde, serían los mismos integrantes del pueblo oriental en armas, representados por sus Jefes, quienes en resolución colectiva, por nota de 27 de agosto de 1812, expresaron a las autoridades de Buenos Aires que "nos constituímos en una forma baxo todos los aspectos legal" y refiriéndose a la primera congregación de octubre de 1811 dicen: "celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano Dn. José Artigas".

Hay ciertos indicios de la existencia de otros órganos representativos de la soberanía oriental durante el tiempo del exilio. La existencia de una Junta independiente en el Ayuí, para la que fueron electos entre otros Nicolás de Acha, Sierra y Aguiar, ha sido rastreada en el análisis de un par de referencias documentales.

El año 1813, con la multiplicación de sus problemas, nos coloca en un período fecundo para la actividad de las asambleas orientales.

Señalemos, en primer término, las asambleas elec-

torales en los pueblos que envían los diputados, solicitados por Artigas a raíz de las órdenes recibidas de jurar la Constituyente de Buenos Aires.

El 21 de marzo de 1813 marcharon las convocatorias de Artigas a los pueblos, porque "Yo ofendería — dirá después — altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí una materia reservada sólo a vosotros".

En segundo término, recordemos el Congreso de Abril ante el cual la autoridad del Jefe cesa por la presencia soberana de los diputados. Temas diversos y más de una reunión a través del Congreso.

Hay una asamblea extraordinaria en Santo Domingo de Soriano para ratificar la designación de diputados y otorgar instrucciones.

Poco después, producido el rechazo de los diputados orientales por el carácter condicional del reconocimiento de la Asamblea, pero pretextando ésta defectos de forma, Artigas convoca nuevamente y junto con el gobierno de Canelones, para que cada pueblo extienda un documento a su diputado según una pauta que supla la "falta de ritualidad en sus poderes" recomendando que "se recogieran el mayor número de firmas" y expresando, en la nota de la referencia enviada al vecindario montevideano que: "Sin entrar en exigir las razones que pueden tenerse para graduar de no bastante a su objeto el acta que en el congreso municipal del 5 de abril del presente año, formalizásteis en mi alojamiento, eligiendo los dos diputados que hayan de sufragar en la Asamblea Constituyente por el pueblo que componéis, me parece oportuno invitaros a renovar aquella expresión

de vuestra voluntad, firmando la adjunta acta. Yo cuento entre mis primeras honras esta nueva ocasión en que vuelvo a dirigirme a vosotros con tan digno objeto. Sin embargo, yo quería no haber reiterado vuestras molestias; pero no creída bastante formalizada vuestra primera elección los electos no han sido incorporados en aquella augusta asamblea. Si anhelamos la unión, la concordia y la paz, recordemos solamente las ventajas primordiales y prodiguemos todos los pasos para no retardar la incorporación".

La reunión de los montevideanos el 15 de julio, de Soriano el 20, de Guadalupe y además las actas de San José, Santa Lucía y Maldonado llegan el Jefe Oriental, quien el 6 de agosto podrá avisar que tiene en su manos el resultado de la consulta popular reiterada: "las nuevas actas respectivas de todos los pueblos en que ratifican la citada primera elección hecha por compromisos de sus diputados".

Más adelante en el mismo año, decidido el nombramiento de nuevos representantes orientales a la Asamblea de Buenos Aires, Artigas, conjuntamente con Rondeau y el Gobierno Económico, convocan una vez más a los pueblos para que designen sus electores. Esta comunicación provoca numerosas reuniones en todo el ámbito de la Provincia Oriental. Son de recordar las realizadas en Maldonado y Guadalupe los días 21, 25 y 28 de noviembre, las de San Juan Bautista y San Carlos efectuadas el 21 y el 24 de ese mes, y la reunión de los vecinos emigrados de Montevideo que tuvo lugar el 28 de noviembre.

En quinto lugar y para terminar con el balance del año 1813, señalamos que Artigas programó la realización de una reunión en su alojamiento, al que

concurrirían todos los electores designados, con objeto de tomar debido conocimiento de las actas del Congreso de Abril y proceder en consecuencia. Escamoteada la posibilidad de esta asamblea, se efectúa el Congreso de Capilla Maciel, desconocido por el Jefe de los Orientales, que sugiere transar las diferencias convocando otra vez a los pueblos para estar a su resolución soberana y proponiendo finalmente la reunión de un nuevo congreso con las garantías de que había carecido el reunido en Capilla de Maciel.

Iniciada la influencia de Artigas y sus ideas en las provincias del litoral, la misma vocación institucional estará siempre presente. En Corrientes al producirse el movimiento autonomista de marzo de 1814 se pensó en organizar una asamblea. Dice el historiador argentino Hernán F. Gómez: "El primero en el empeño fué el General Artigas. Convencido de la necesidad de establecer un orden de cosas dentro de la ley y de los principios políticos exaltados por la revolución" fué "hacia la organización de un Congreso Provincial que debía reunirse en la Sala Capitular y ser presidido por el propio Ayuntamiento". Artigas llega a oponerse a la resolución capitular que declara la independencia y lo designa Protector de Corrientes, insistiendo en la reunión del Congreso programado.

El historiador correntino citado, analiza en los términos que siguen, la actitud asumida por Artigas en setiembre del año 1815, cuando se hace precisa la reorganización de la Provincia, luego de unos hechos subversivos que no hacen al caso: "...retarda el acto eleccionario, hace retornar a sus hogares a quienes podían presionar con la milicia armada — y dis-

pone el nombramiento de electores o diputados, por los vecindarios, quienes formarán el Congreso. Era como se ve, instituir un régimen civil, prestigiándolo con todas las garantías que podía darle la opinión de la masa electoral. Su empeñosa advertencia sobre la importancia del acto, sobre la respetabilidad del gobierno que naciera; el ampliar la misión del Congreso a la elección del Cabildo que hasta entonces se renovaba por el sistema de elegir los cesantes, a los nuevos regidores que debían sustituirlos, etc., todo puntualiza las novedades que en cuanto a las prácticas políticas se ponían en vigencia por primera vez en la Provincia. El Congreso convocado fué, por otra parte, el segundo Congreso Provincial que se organizaba bajo el acicate del Protector, circunstancia que le da una alta trascendencia histórica".

En Córdoba, en abril de 1815, a poco de pronunciarse por la causa federal se reúne "la soberanía" para declarar la independencia, lo que motiva los mejores plácemes de Artigas, que desde el primer momento aconsejó este paso.

Y Santa Fe, con ayuda de Artigas, el 26 de abril de 1815, "fecha inicial de la historia de la Provincia" designa por elección popular a Francisco Antonio Candioti, gobernador.

Producida la caída del gobierno de Alvear y la disolución de la Asamblea Constituyente, Artigas se prepara a suscribir los tratados que fijen la paz con Buenos Aires. Le manifestaba entonces al ayuntamiento montevideano que "Conducidos los negocios públicos al alto en que se ven..." y siendo atribución del pueblo ratificar los tratados que esperaba

concertar, debía "...reunir en Mercedes un congreso compuesto de diputados de los pueblos".

Acompañaba a este oficio un ajustado reglamento, por el que Montevideo debía nombrar la Asamblea Electora que, a su vez, designaría los tres diputados que representarían a la Capital. Los pueblos del interior enviarían, cada uno de ellos, un diputado para concurrir al Congreso de Mercedes.

El acto electoral, recomendaba el Jefe de los Orientales, es preciso que "se verifique con la mayor sencillez posible, cuidando que el resultado sea simplemente la voluntad general".

En la misma fecha, el 29 de abril, Artigas le comunicó al "Cabildo Gobernador de Buenos Aires y su provincia" que "Hoy mismo van a salir mis circulares convocando los pueblos que se hallan bajo mi mando y protección para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación espontánea de la elección que recayó" en Rondeau y Alvarez Thomas, que acababan de ser elevados al cargo de Directores, provisorio e interino respectivamente, de las Provincias Unidas.

Entendemos que el origen del proceso que ha de culminar en el Congreso Federal de Concepción del Uruguay, debe buscarse en esta decisión de Artigas.

En efecto, simultáneamente convoca a Misiones, Corrientes y seguramente los pueblos todos del Entre Ríos, a un congreso que debía realizarse en el Arroyo de la China, e incluso Santa Fe y Córdoba, poco después enviaban allí sus representantes.

Suspendida la reunión oriental de Mercedes a raíz de un pasajero conflicto de Artigas con el Cabildo de Montevideo, los diputados, ya electos entre el

25 de mayo y el 7 de junio, por los demás pueblos de la Provincia y concentrados en esta villa, marcharán a Paysandú.

Así es que esta modestísima población, según informa Larrañaga que allí se encuentra el 12 de junio de 1815 "...tiene el honor de ser interinamente la Capital de los orientales, por hallarse en ella su Jefe y toda la plana mayor, con los Diputados de los demás pueblos".

En estos días y los siguientes se encuentran ante Artigas en Paysandú, o enfrente en Concepción del Uruguay:

a) los diputados de la Banda Oriental, excepto Montevideo, convocados para ratificar en una reunión provincial las transacciones que aquél esperaba formalizar en Buenos Aires;

b) los diputados de Corrientes convocados al Congreso de "todo el Entre Ríos";

c) los diputados de Misiones, que arribarían con posterioridad, citados como los anteriores a un congreso local;

d) los diputados de los pueblos libres de Entre Ríos, seguramente citados con igual objeto;

e) el diputado de Santa Fe, enviado para que, en congreso con las demás provincias federadas, fije la vinculación con el Directorio sobre bases contractuales de orientación completamente autonomista y liberal;

f) el diputado de Córdoba convocado para transar, junto a las demás provincias federales, las diferencias existentes con Buenos Aires.

En ese estado se interrumpen las negociaciones con Pico y Rivarola, enviados del Directorio, y Artigas improvisa una reunión a la que cita a todos los diputados presentes, cualquiera fuera la pequeña diferencia de los objetivos iniciales de sus respectivas misiones.

Esta reunión ha de efectuarse en Concepción del Uruguay o Arroyo de la China y se le llama también Congreso de Oriente o Congreso de los Federales.

Reunido casi un año antes que el de Tucumán, este congreso limitó su actuación al envío de una diputación de paz a Buenos Aires, ya que las circunstancias impidieron que intentara tarea de trascendencia duradera.

Más tarde Artigas sometió al veredicto popular la situación de los cabildantes Tomás García de Zúñiga y Felipe Santiago Cardoso.

Desde fines de 1815 Artigas se ocupó de dar un carácter representativo al Cabildo Gobernador de Montevideo, que debía renovarse a comienzos del año siguiente. El Jefe de los Orientales, con su amplio reglamento electoral de 10 de diciembre, abría a la libre consulta popular la integración del gobierno. Numerosas reuniones, con laboriosas sesiones algunas, marcaron los últimos días del año 1815. En Maldonado, Soriano, Guadalupe, San José, Colonia y en Montevideo y extramuros, se fueron reuniendo los miembros de "todo el vecindario americano".

El 2 de enero de 1816, en el goce de las libertades concedidas por Artigas, se reunió el Congreso de representantes de toda la Banda Oriental para elegir,

como lo hizo, al Cabildo que sería el órgano de gobierno provincial.

Se trata de una original contribución del artiguismo a la teoría constitucional oriental. Se procuraba la perduración y perfeccionamiento democrático del viejo ayuntamiento hispano, pero se lograba darle una jurisdicción provincial convocando procuradores o diputados de las villas distribuídas por el territorio; también origen hispano en esta organización institucional. El Cabildo Gobernador, auténticamente representativo que surgió, lo estimamos, a la espera de una más completa información, como un órgano nuevo, de concepción artiguista y tradición hispánica, que significa un verdadero, efectivo y ancanzable, en su sencillez y practicidad, aporte a la democratización de las magistraturas revolucionarias.

Mientras se instalaba el Cabildo Gobernador, el 9 de enero disponía Artigas nuevas reuniones, esta vez en cada pueblo cabeza de departamento, para la elección de su cuerpo capitular con intervención de los pueblos menores, con lo que una vez más, congresos representativos surgían en toda la Banda, prolongándose la actividad cívica hasta el 1º de marzo, fecha en la que Soriano pudo efectuar su asamblea.

¡Qué distinto panorama presenta esta noble orientación democrática, del de la presunta "dictadura de Artigas", con que se ha pretendido torcer la interpretación de la sana conducta política del Jefe de los Orientales!

En octubre de 1817, habiendo sabido Artigas "por una vulgaridad inesperada" que se criticaba su conducta y orientación en las relaciones con Buenos Aires, de inmediato recurrió a la consulta popular afir-

mando que "Los pueblos son libres a decidir de su suerte y mi deseo todo decidido a respetar su suprema decisión". A pesar de los terribles momentos en que se vivía, bajo el impacto de la invasión portuguesa, en plena guerra, Artigas hace una nueva convocatoria. Luego de realizarse asambleas en las villas y ciudades y recibida la contestación que en su "mayoridad" lo apoya, sólo entonces dará un paso definitivo en su trato con Buenos Aires, enviando la célebre nota conminatoria a Pueyrredón de 13 de noviembre de 1817.

El sistema popular de elección por Asamblea funciona siempre en las provincias de la Liga Federal.

Restablecida la autonomía de Santa Fe, transitoriamente sojuzgada a la muerte de Candioti por un ejército porteño, queda el distinguido vecino don Mariano Vera al frente del gobierno, mientras prosigue con auxilio oriental la lucha contra Buenos Aires.

Un episodio lleno de interés nos muestra, a la vez que el respeto del artiguismo por el veredicto popular, su preferencia por la organización institucional y el funcionamiento de gobiernos legítimamente surgidos de la voluntad soberana.

El 4 de mayo de 1816 llega a Santa Fe el oficial oriental Ramón Toribio Fernández, quien tiene algunas disidencias con Vera.

Este quedó de hecho separado del gobierno y Fernández convocó a elecciones que se realizaron el 10 de mayo, y por 265 votos contra 18, repartidos, éstos, entre tres candidatos, triunfó Vera.

La elección fué respetada, volviendo Mariano Vera,

con el prestigio de una ratificación auténticamente popular, a ocupar el cargo de Gobernador.

En Corrientes en plena crisis, durante el año 1820, la influencia de Artigas hace recurrir una vez más al Congreso Provincial como forma de expresión auténtica de la soberanía. Reunido éste el 19 de marzo fuera de la capital, en la villa de "San José de las Lagunas Saladas", resuelve elegir un nuevo Cabildo y confirmar a Juan Bautista Méndez como Gobernador.

Finalmente, cuando la coalición de los porteños derrotados, con Francisco Ramírez renegado de su antiguo Jefe, hacía sucumbir toda esperanza, el último congreso de los pueblos de la Liga: Corrientes, Misiones y la Banda Oriental, reunido en el campamento fortificado en Avalos el 24 de abril de 1820, acordaba el magnífico documento, que reproducimos a continuación, como última expresión del afán de organización liberal del gran conductor:

"Acta celebrada entre los Jefes militares y Representantes políticos de las Tres Provincias, Banda Oriental, Corrientes y Misiones reunidos en Congreso para resolver lo más conveniente por sostener la Libertad e Independencia de estas Provincias contra los enemigos exteriores; en orden a los intereses de la federación y de común acuerdo resolvieron lo siguiente:

Artº 1º Los Jefes y Representantes de las tres Provincias se comprometen con todos los esfuerzos y recursos de sus Provincias a sostener una guerra ofensiva y defensiva por la Libertad e Independencia de estas Provincias.

Artº 2º El Jefe de los Orientales, ciudadano José Artigas será reconocido por los Jefes y autoridades de las Provincias de la Liga por el Protector de su Libertad y queda autorizado para decidir de la guerra y de la paz contra los enemigos exteriores e interiores.

Artº 3º Las tres Provincias de la Liga se comprometen al cumplimiento de las providencias del Exmo. Sr. General como Director de la guerra y la paz.

Artº 4º El Exmo. Sr. Protector y Director de los pueblos se compromete por su parte a no celebrar convenio ni tratado alguno con los enemigos exteriores o interiores sino aquel que asegure y deje a salvo la Libertad e Independencia de estas provincias.

Artº 5º Las provincias de la Liga no pueden ser perjudicadas ni en la libre elección de sus Gobiernos, ni en su administración económica según los principios de la federación.

Artº 6º Las tres Provincias admiten bajo estos principios a otra cualquiera que entre por los intereses de una liga ofensiva y defensiva hasta la resolución en un Congreso General de las Provincias.

Cuyos artículos firmados y ratificados, ante mí, por los Jefes y Representantes de las tres Provincias, se mandan publicar y archivar en cada una de ellas por los Jefes y Autoridades de cada respectiva Provincia como un constante documento de la expresión de su voluntad.

Para ello se firman tres de un tenor de la presente acta celebrada en esta costa de Avalos, a 24 de abril de 1820. — José Artigas. — Juan Bautista Méndez. — Diego Rodríguez Méndez, Representante. — Mi-

guel Javier Arigú, Representante. — Gorgonio Aguilar. — Francisco Javier Siti".

Enumerada ya la serie múltiple de las manifestaciones organizadoras de Artigas, y reuniendo a este catálogo, lo expresado anteriormente al estudiar, en la trayectoria del héroe, los episodios fundamentales del surgimiento oriental, su afianzamiento en el Congreso de abril y su clarísima expresión en el acuerdo firmado con Amaro y Candioti el año 1814, tratemos de sintetizar el pensamiento de Artigas en lo que respecta a la organización del antiguo virreinato del Río de la Plata y en particular del papel que en él correspondía a la Provincia Oriental y, luego, a las demás de su protectorado.

Ocurrido el episodio del Armisticio, los orientales abandonados por Buenos Aires y no deseando recaer bajo el gobierno de Montevideo, celebraron tal queda dicho más arriba, el acto de su constitución como una entidad social autónoma. Al expresar algo después en forma articulada su pensamiento (artículo 8º de las instrucciones de la comisión encomendada a Tomás García de Zúñiga a comienzos del año 1812), se dice que "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución" enfrentando el concepto, manifestado por Buenos Aires, de que esta ciudad conservaba "derechos que por el antiguo régimen le pertenecían".

Vuelta la soberanía a los pueblos, particularmente, integrados éstos como regiones o provincias independientes, el sistema preconizado "ni por asomos, se acerca a una separación nacional" que no entraba en los planes de Artigas, quien deseaba rendir "home-

naje al interés general", y no desunir a los pueblos "de la gran maza ni mezclar diferencia alguna" en los objetivos de la Revolución.

Establecido un primer concepto no se detuvo ahí el pensamiento de Artigas; era preciso garantizar las libertades autonómicas a la vez que alcanzar el triunfo de la independencia que, aisladamente, no podrían conseguir las provincias.

No era posible abandonarse a la "fe de los hombres" es muy veleidosa su probidad y solamente "el freno de la constitución puede afirmarla".

Mientras no exista "la garantía preciosa que ella ofrece" (y Artigas sabía que aún no había llegado el momento de la organización constitucional definitiva) "es preciso adoptar las medidas" que la equivalgan.

¿Cuáles son?, las que establezca el pacto, sistema que debe adoptarse para el reconocimiento de las vinculaciones entre las diversas individualidades provinciales.

La idea es, pues, crear una estrecha alianza, es decir la confederación; aguardar el fin de la guerra y al igual de lo actuado por los norteamericanos, recién, entonces, con la madurez y tranquilidad que un paso tan grave requiere, proceder a la abolición de las soberanías particulares, que pasarían a ser autonomías federales dentro de un estado constitucional.

Fué Bauzá en su *Historia de la dominación española en el Uruguay,* el que antes pareció ver la posibilidad de que Artigas hubiera querido primero organizar una confederación, para luego, en un segundo momento, establecer un estado federal permanente. Esto, intuición y atisbo, fué demostrado por el

ceñido razonamiento del doctor Eugenio Petit Muñoz en sus lecciones de muchos años a esta parte. El profesor Edmundo M. Narancio, presentó más tarde una prueba definitiva, quizá no indispensable pero igualmente muy esclarecedora, al señalar cómo, en el artículo 5º de las bases acordadas entre Artigas y Amaro y Candioti el 23 de abril de 1814 (que no reproducimos aquí, por haberlo hecho en lo pertinente al referir el episodio) "se fijan con toda claridad las dos etapas", confederación primero y federación después, al terminar la guerra "previstas por Bauzá y evidenciadas por Petit Muñoz".

El concepto artiguista fué elaborado por la influencia de la traducción hecha por García de Sena de unos artículos del gran teórico de la independencia norteamericana, Thomas Paine, en una edición que se acompañaba con los textos fundamentales de la organización de los Estados Unidos, y también por el conocimiento de la historia, ejemplar para el caso, de aquel país, llegada al poder de Artigas en una *Historia Concisa* que sabemos estuvo en su mano.

En cuanto al medio de proceder en la sucesiva organización, ya hemos dicho que Artigas también lo ofrecía y lo practicaba: era el pacto interprovincial, que como lo ha señalado con autoridad el Dr. Emilio Ravignani, es la base de la posterior organización federal argentina. Además, para que el pacto fuera posible, Artigas reunió las provincias que, débiles y aisladas no podrían hacer frente al poder superior de Buenos Aires y opuso al centralismo porteño el autonomismo provincial.

En efecto, nada hubieran podido las provincias si

los "auxilios" de Artigas no les hubieran permitido sacudirse la autoridad absorbente, afirmar su individualidad y crear un poder suficiente para detener el avasallamiento de sus libertades.

Por eso podemos afirmar que la acción de Artigas es trascendente y persiste en la organización de la Argentina hasta la época constitucional y más aún, como se expresa en otro lugar de este trabajo, hasta Pavón y la reunión del Congreso Nacional de 1862, cuando hacía años que Artigas había muerto en el Paraguay luego de tres décadas de ostracismo.

REPUBLICA

"...he ordenado en todos los pueblos... se levante una [bandera]... signo de... nuestra decisión por la República..."

Artigas al Gobernador de Corrientes, 4 de febrero de 1815.

La posición republicana de Artigas está expresada en sus múltiples invocaciones a la soberanía de los pueblos, en el efectivo acatamiento de ella, en los proyectos constitucionales atribuídos a él o a sus partidarios.

Especialmente debemos de señalar lo establecido en el proyecto de constitución titulado "Artículos de Confederación y Perpetua Unión" redactado por el diputado oriental ante la Asamblea, don Felipe Santiago Cardozo, en cuyo artículo 40 se lee:

"El poder executivo de las Provincas Unidas se compondrá de un Presidente. El Exercerá su oficio durante el término de dos años, debiendo ser removido en el término prexiso, sin q.^e^ p.^r^ ningún motivo o causa sea rehelegido".

Así mismo en las Instrucciones de 1813, el artículo 20 comienza con una declaración terminante, que no será desmentida por ninguno de los documentos artiguistas:

"La constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana..."

En todo el pensamiento de Artigas, no solamente en las declaraciones expresas, está presente el ideal

republicano, que quizá por eso mismo pocas veces se consagra en fórmulas determinadas.

La acción de Artigas, cuando voltea en 1815 el directorio de Alvear, y quita así respaldo a las negociaciones que se realizaban en Europa, cuando al desconocer el Congreso de Tucumán hace poco deseable para los pretendientes un principiado en el Río de la Plata, cuando finalmente, en 1820 provoca la disolución del régimen directorial y el fracaso consiguiente de nuevos planes monárquicos, significa que es el defensor singular del republicanismo en América.

La misión de Belgrano y Rivadavia a Europa, llega en los momentos en que la reacción triunfa absoluta sobre los restos del movimiento francés del 89. La monarquía hacía tiempo se afirmaba como la única forma estable de gobierno y el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica era demasiado reciente, aún, para inspirar confianza en las soluciones republicanas.

Solamente los poseedores de una gran visión política, los doctrinarios auténticos o los demócratas intuitivos, oponían la fe de sus convicciones y sentimientos al monarquismo en auge.

La fórmula independentista de Belgrano y Rivadavia (queda dicho que llevaban otra variante, de sometimiento), suscrita en las instrucciones firmadas por Posadas y Nicolás Herrera el 10 de diciembre de 1814, se basaba en la proclamación de un Príncipe de casa real, que sería soberano constitucional e independiente del Río de la Plata. Antes de solicitar esta fórmula de los Borbones españoles, había que tentar la ayuda de Inglaterra, por si este país quería enviar un príncipe de su familia reinante, o un aliado, dispuesto a sostenerlo por "influxo o fuerza".

Se conserva, de letra de Belgrano, y con las firmas autógrafas de este mismo, Rivadavia y Sarratea, representante en Londres por entonces, un "Proyecto de Constitución" monárquica que se ofreció al antiguo rey don Carlos IV para su promulgación.

De acuerdo al proyecto, se declararían en América dos monarquías independientes, confiadas a los infantes Carlos y Francisco de Paula. Este último sería soberano del "Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile". Se establecería un régimen de gabinete responsable ante un parlamento bicameral: el Común y la Alta Sala, formada ésta, por los miembros de una nobleza hereditaria, con tres grados de distinción, que había de crearse.

El "Pacto de Familia" suscrito ante Fernando y su padre, detuvo la ejecución de un plan monárquico, a pesar de las instigaciones de la reina María Luisa y de Godoy a su favor.

Sarratea insiste en la posibilidad de la monarquía borbónica en América, por la gestión del Conde de Cabarrús, llegando a pensarse hasta en el rapto del Infante Francisco de Paula con objeto de coronarlo en el Plata.

En el Congreso de Tucumán, la influencia de Belgrano, penetrado de las ideas monárquicas, la tendencia acorde del General José de San Martín, y un fuerte partido orientado en igual sentido, estuvieron a punto de hacer triunfar ese régimen, frente a la república que reclamaban los pueblos.

Se piensa seriamente en la coronación de un príncipe de la casa de los Incas (!) y si bien los porteños resisten tal solución, cuando en 1816 se acuerda el envío de una misión ante el Portugal que había inva-

dido la Banda Oriental, la fórmula contenida en las Instrucciones reservadas del diputado sería la coronación de un Príncipe Inca enlazado con una Princesa de los Braganza, o la ascensión de un Braganza protegido por los portugueses o aún el coronamiento de Juan VI como Emperador de América.

Las gestiones monárquicas son renovadas por Pueyrredón con un representante francés, acordándose en principio la coronación del Príncipe de Orleans y resolviéndose el envío de Valentín Gómez a "buscar Rey" a Europa. La fórmula deriva a la proclamación del Príncipe de Luca, hijo del Rey de Etruria y la princesa María Luisa de Borbón, hermana de Fernando VII.

El Congreso de Tucumán aprueba lo concertado por Valentín Gómez, resolviendo la instauración de una monarquía, para lo que se prestaba admirablemente la Constitución aprobada en ese año 1819, que si bien mantenía el régimen del Directorio, tenía una estructura monárquica indudable, sólo detenida por la falta de un rey.

Contra esa tendencia se alzaba la idea de Artigas.

Dice Eduardo Acevedo con todo acierto:

"Tal es la causa fundamental de la gran lucha que tiene por teatro el Río de la Plata desde los albores de la Revolución hasta 1820".

"Todos los hombres de pensamiento y de acción del escenario argentino estaban encauzados en la corriente monárquica. Sólo Artigas tenía fe en la república. Hasta en la tribuna del Congreso norteamericano de 1818, podía resonar sin rectificaciones la voz del que lo proclamaba el único republicano verdadero del Río de la Plata. Ya en esa época Artigas

había hecho fracasar el plan de anexión de las Provincias Unidas a la Corona inglesa, obra del Director Alvear, y continuado por su ministro García a favor de la Corona portuguesa sobre la base de la conquista de la Provincia Oriental por el ejército de Lecor. Dos años después de extinguido el eco de los debates norteamericanos, cuando el movimiento artiguista de 1820 derrumbaba el andamiaje monárquico del Congreso de Tucumán y de los Directorios de Pueyrredón y Rondeau, se daban las últimas instrucciones para el coronamiento del Príncipe de Luca en el Río de la Plata, y la diplomacia argentina apuraba sus recursos para que los ejércitos franceses dieran estabilidad a ese nuevo trono que debía quedar enlazado con la dinastía de Braganza".

"La influencia artiguista era absoluta en cinco provincias argentinas (la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Santa Fe) que eran también, con la sola excepción de Buenos Aires, las provincias más batalladoras y las de mayor empuje cívico y militar; y actuaba poderosamente en otras provincias que, como Córdoba, se acogían a su altruista protectorado en momentos de crisis. De ahí la gran fuerza de Artigas, constituída, puede decirse, por casi toda la masa viril de las Provincias Unidas, a la que él llegó a inocular el pensamiento republicano durante su lucha contra el monarquismo porteño definitivamente vencido en 1820".

JUSTICIA

"No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo".

Artigas al Gobernador de Corrientes,
9 de abril de 1815.

Bajo este rótulo que peca de genérico, hemos venido a reunir consideraciones referentes a la posición de justicia social evidenciada en declaraciones y obras por Artigas y así mismo la preocupación de hombre moralmente sano, que desea el ejercicio sin trabas de la acción de la justicia en todos los órdenes de la vida.

ARTIGAS Y LOS INDIOS

"Yo deseo que los indios, en sus pueblos se gobiernen por sí..."

Artigas al Gobernador de Corrientes,
3 de mayo de 1815.

El Protector de los Pueblos fué uno de los escasísimos jefes de la revolución que logró unir a su causa a los primitivos habitantes de América. Habrá que recordar la revolución de Morelos e Hidalgo en México, llena de sentido social, para ver conmoverse al indio ante la "guerra civil" entre blancos, que en el resto del continente se limitó a contemplar, como querella ajena a sus intereses y pasiones, si no se unían como

los araucanos a Benavidez en el sur de Chile, luchando por los españoles y contra los patriotas.

Pero Artigas fué mucho para los indios, fué el *Padre Artigas*, que los aprendió a conocer, a respetar, que trató de "...Que se hagan hombres dueños de sí mismos...".

Indios guaycuruses y abipones, que llegan desde la profundidad del Chaco en busca de Artigas que los trata con humanidad y consideración, se instalan en la Banda Oriental, siguiendo un plan económico-social serio y meditado del prócer. "Estos robustos brazos darán nuevo ser a estas fértiles campañas, que por su despoblación no descubren todo lo que encierran, ni toda la riqueza que son capaces de producir", dirá Artigas. Y procura sedentarizarlos para que vivan en ranchos, obtener útiles para con ellos incrementar en la Provincia "su industria, su labranza y su fomento". Luego se ocupará de conseguirles vacuna, elementos para enseñar las primeras letras, etc.

La preocupación por el indio se evidencia en diversas comunicaciones de Artigas, especialmente las destinadas a las autoridades de Corrientes, en donde chocan los intereses e inclinaciones de los mismos amigos del artiguismo, con la indeclinable defensa del indígena por parte del Protector.

"...Es preciso que a los indios se trate con más consideración, — escribe Artigas al gobernador de esta Provincia — pues no es dable, cuando sostenemos nuestros derechos, excluirlos del que justamente les corresponde. Su ignorancia e incivilización no es un delito represible; ellos deben ser condolidos más bien de esta desgracia, pues no ignora V. S. quien ha sido su causante ¿y nosotros habremos de perpetuar-

la?..." "....es preciso que los magistrados velen por atraerlos, persuadirlos y convencerlos y que con obras mejor que con palabras acrediten su compasión y amor filial".

Y poco después al mismo gobernador Silva le escribe: "...Reencargo a Vd. que mire y atienda a los infelices pueblos de indios... Yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho, y que sería una desgracia vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos".

Dentro del mismo orden de ideas y durante el período de su protectorado en Santa Fe, antes afectada con la plaga de los malones, los raptos y los obligados rescates, Artigas logra establecer un "status" aceptable con los indígenas, a quienes enviará regularmente algunas mercaderías y objetos de su agrado y necesidad, por intermedio de un encargado especial del trato con ellos, Aldao, quien desempeña su cargo con eficacia, que se traduce en efectiva tranquilidad para el vecindario.

Otro aspecto destacable de la consideración de Artigas con los indios, lo hemos hallado en un interesante documento del Archivo del Dr. Pérez Colman. En octubre del año 1819 encuentra tiempo, Artigas, para solucionar un problema de jurisdicción suscitado entre Misiones y Entre Ríos, acordando que, en la zona limítrofe en disputa existiera un Alcalde

indio para tratar con los de su raza y un Comandante Militar, para los blancos.

Desde 1812 integran los ejércitos orientales comandados por Artigas, fuertes núcleos de indios que luchan con saña contra los portugueses y participan, también, en la guerra civil con los porteños.

Las Misiones ven en Artigas un conductor que los acerca al ideal de la reconstrucción del antiguo Imperio Jesuítico, aunque ahora gobernado por los mismos indios, desde las Misiones Orientales a las del Paraguay. Andresito, Sotelo, Siti, sucesivamente son gobernantes de los pueblos misioneros, en estrecha alianza y colaboración con Artigas. Cuando Siti traiciona al prócer sus soldados desertan y se dispersan para no pelear contra el gran protector, y en los últimos momentos de la lucha final, salían de la selva las tribus a ofrecerse como soldados del artiguismo.

Narra Cáceres cómo, después de retirarse Artigas con solamente 12 hombres del campamento de Avalos, a los pocos días estaba nuevamente a la ofensiva con 600 soldados que lo seguían y es muy expresivo de la adoración de los indios para Artigas, manifestación de la justicia y bondad con que éste los trataba, reconociendo sus innegables derechos, el episodio que ya mencionamos, lleno de interés, relatado por Cáceres al recordar cómo "...tal era el prestigio de Artigas entre aquellas gentes, que a pesar de verle solo... en su tránsito salían los indios a pedirle la bendición, y seguían tras él como en procesión con sus familias, abandonando sus casas, sus vaquitas, sus ovejas. Así fué como nosotros en el tránsito, encontramos desierto el territorio de Misiones..."

LA JUSTICIA SOCIAL

"...es conforme a los intereses del sistema se proteja la libertad de la Esclavatura contra las leyes del despotismo."

Oficio de Artigas, de noviembre de 1815.

El "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados" es, al pensamiento social y económico de Artigas, lo que las Instrucciones para su ideario político e institucional. Artigas dirá, dando una gran trascendencia a este cuerpo de disposiciones: "De su ejecución depende la felicidad ulterior".

Inspirado en la crisis de tierras en que vivía la Campaña oriental, en la que "un cortísimo número de Hacendados ocupan ellos solos... más terreno que todos los demás juntos"; con la realidad de la Banda en la que desde el año 1811 "por todas partes se veían tristes señales de desolación"; recordando las enseñanzas del sabio Félix de Azara, Artigas redacta este documento fundamental, fechado el 10 de setiembre de 1815.

Se establece en él la división territorial de la Provincia, su organización administrativa y judicial, la distribución de tierras para los particulares y la reserva de las que retendría el Estado. En lo referente a la distribución se establecía de quiénes se tomaba la tierra, a quiénes se daba, qué condiciones tendrían las suertes de estancia repartidas, los procedimientos de adjudicación, cómo y con qué se poblaban; los derechos, obligaciones y limitaciones de los poseedores. El reglamento establecía, así mismo, medidas de recuperación ganadera y de policía de la campaña,

para lo cual creaba el servicio de vigilancia y represión, exigiendo un documento especial a los peones con objeto de combatir la vagancia. (Según esquema de Edmundo M. Narancio en su trabajo titulado: *El Reglamento de 1815*).

Poniendo el mayor énfasis en la adecuada distribución de la tierra, Artigas procura que, por su equitativa adjudicación se logre además de la consagración del principio ético de justicia social, el fomento de la producción agraria.

El Dr. Petit Muñoz analizando el reglamento ha expresado que en él existen:

"a) *tres fines económicos*: 1º poblar la campaña, fijando y arraigando sus elementos sin asiento; 2º subdividir la tierra; y 3º aumentar la producción rural;

b) *dos fines sociales*: 1º favorecer a los desposeídos —el proletariado campesino de la época, a saber, según sus palabras textuales: "los indios, los negros libres, los zambos de igual clase y los criollos pobres"— y también las viudas y los hijos menores; 2º favorecer a la familia, estimulando el matrimonio (léase su articulado, y se verán sus detalles y la escala de preferencia que sobre todo esto puede construirse con los dispositivos del mismo, incluso la de los casados sobre los solteros);

c) *un fin jurídico*: imponer el orden en la campaña, persiguiendo el delito y la vagancia; y

d) *un criterio eminentemente social para su aplicación*, instituído por modo expreso y obligatorio por él mismo, conforme a dos ideas que se refuerzan mutuamente: 1º estableciendo el principio verdade-

ramente revolucionario de la máxima reparación de las desigualdades económicas existentes, para favorecer a los económicamente débiles a expensas de los económicamente fuertes pero que fuesen a la vez enemigos políticos de la Revolución (los "malos europeos y peores americanos"), todo de acuerdo con la siguiente fórmula: "de modo que los más infelices sean los más privilegiados", según sus palabras textuales; y 2º evitando que su aplicación contribuyese a crear nuevas desigualdades económicas por la acumulación de tierras en pocas manos, es decir, que permitiese la formación de latifundios, por lo cual prohibía que a nadie se diese más de una suerte de estancia".

Como al final se transcribe íntegramente el documento que motiva estos comentarios, a él remitimos al lector sintiéndonos incapaces de sustituir la armónica precisión de sus conceptos, con una expresión nueva y seguramente menos afortunada de ellos.

AMERICA

"...en la constancia del Pueblo Oriental sobre las márgenes del Uruguay, se garantieron los proyectos de toda la América libre."

Nota de Artigas a Sarratea, 25 de diciembre de 1812.

A pesar de esa vida de acción intensa de 10 años llenos de hechos, de acontecimientos que resultaban tiránicos y absorbentes, que impedían especulaciones teóricas, obligaban a la acción y poco dejaban al pensamiento por las urgencias del diario batallar, Artigas: 1º tuvo conciencia de la existencia de una realidad americana; 2º la formuló con sentido solidario en forma expresa, y 3º hizo americanismo puro y práctico al derrotar los planes monárquicos y detener la recolonización intentada por Portugal.

1º — Conciencia de la realidad americana.

a) *Expresada en declaraciones.*

Artigas en su nota a la Junta del Paraguay, de 7 de diciembre de 1811, manifiesta ya que los orientales desean contribuir con sus vidas "a la consolidación de la obra que mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo".

Al gobierno de Buenos Aires le escribe casi un año después: "Todo estaba siempre en mi mano, pero el interés de América era el mío".

En un oficio dirigido al general French el 14 de febrero de 1813, dentro del mismo orden de ideas

manifestaba el Jefe de los Orientales: "La libertad de América es y será siempre el objeto de mi anhelo", y al Cabildo de Montevideo al informarle el 25 de marzo de 1815, de las tratativas de acuerdo con Buenos Aires, que en ese momento se estaban realizando, le manifestaba: "Yo espero que V. S. tenga la dignación de aprobar esta medida, seguro que de ella resultará los bienes porque ansía América del Sud". Y siempre dentro de una clara conciencia de la realidad americana, declaraba Artigas a López a fines del año 1818: "Ruego a Vd. quiera manifestar a los pueblos lo sagrado de nuestra justicia *por la salvación general de la América*".

b) *En el estudio y difusión de la historia e instituciones americanas y en su aplicación.*

Artigas encontró en el ejemplo presentado por la revolución de los Estados Unidos de Norte América, la guía a seguir en el desenvolvimiento de la revolución rioplatense, y quiso buscar en las instituciones consagradas en la república del norte, el modelo que, adaptado a las circunstancia y condiciones propias de nuestro medio, sirviera para la organización institucional de nuestros países.

Por sabido no insistiremos en el uso que Artigas hizo de la obra de García de Sena titulada *La independencia de Costafirme, justificada 30 años ha por Thomas Payne,* y los textos constitucionales que acompañaban esa edición. Pero asimismo, Artigas quiso ajustar la evolución platense a las dos etapas de la revolución norteamericana, es decir, primero, la organización de una Confederación para, luego de terminada la guerra, proceder a la consolidación definitiva del estado dentro de un régimen federal. Artigas deseó que ese ejemplo se repitiera en los

países del Plata, preconizando asimismo una simple alianza ofensiva y defensiva inmediata, esto es, una confederación, hasta que al terminar la guerra de la independencia se pudiera proceder a la organización constitucional permanente y federal del antiguo Virreinato.

Pruebas de esto son las notas de Artigas a los cabildos de Montevideo y Corrientes, con referencia a una obra titulada *Historia concisa de los Estados Unidos,* que había aparecido algunos años antes, publicada por el mismo García de Sena que hemos mencionado. Así dice Artigas en marzo de 1816 al Cabildo de Montevideo: "Espero igualmente los dos tomos que V. S. me oferta referentes al descubrimiento de Norte América, su revolución, los varios contrastes y su progreso hasta el año 1807. *Yo celebraría que esa historia tan interesante la tuviese cada uno de los orientales.* Por fortuna tengo un ejemplar, pero él no basta a ilustrar tanto cuanto yo deseo, y por este medio mucho podría adelantarse".

Poco tiempo después, al Ayuntamiento de Corrientes, escribe Artigas: "Tengo para remitir a V. S. el compendio de la historia de Norte América, *ancioso de que sus luces basten a esclarecer las ideas de esos magistrados* y todo contribuya a fijar nuestros adelantamientos." "La Historia de Norte América irá en la primera oportunidad, pues por falta de conductor seguro, no la he remitido".

Dentro de este orden de ideas, señalemos que en el proyecto de constitución de carácter confederativo elaborado el año 1813, y que luce las iniciales F. S. C. (Felipe Santiago Cardozo diputado artiguista a la Asamblea Constituyente) apunta un amplio concepto en el artículo 59, cuando dice: "Nue-

vas provincias pueden ser admitidas por el Congreso a esta unión..."

Los delegados norteamericanos, enviados por el presidente Monroe para estudiar el panorama rioplatense, antes de reconocer la independencia de estos países, quisieron explicar el carácter de la lucha sostenida por Artigas y, por cierto, lo hicieron bien. Así, Bland manifestaba: "El pueblo de esta parte de la América española tiene fijas sus miradas en el ejemplo de los Estados Unidos, en la orientación de su revolución y en la organización de sus instituciones políticas". "Han dirigido su mirada a los Estados Unidos y han visto en lo creado mucha analogía y una prosperidad que demostraba que todo lo que contemplaban podía ser imitado..." "...la idea de la conveniencia de gobiernos propios semejantes a los de los Estados Unidos con magistrados electos por el pueblo y de su propio seno, se ha generalizado y ha sido abrazada calurosamente por una gran parte de los patriotas". Y que este concepto se refirió concretamente al artiguismo, lo demuestra el párrafo siguiente del informe de Bland: "En oposición a este principio y a este partido, se levantó una facción en Buenos Aires..."

En el Congreso de la república del norte, el diputado Smith manifiesta que las fuerzas de Buenos Aires combaten apoyándo al Portugal, contra el "valiente y bizarro republicano, General Artigas". Y el mismo Bland, refiriéndose a la acción de los orientales, dirá: "Artigas y sus gauchos defienden valerosamente sus hogares, sus derechos y su patria... el Rey del Portugal tiene el propósito de agrandar sus dominios mediante la anexión..."

c) *Dentro de esa conciencia de una realidad*

americana es preciso fijar que Artigas tuvo siempre un levantado punto de mira, aún durante la aludida lucha que la "facción", como Bland la calificaba, de Buenos Aires, le hacía.

Así en un escrito enviado a Sarratea el 11 de febrero de 1813, Artigas le manifestaba: "He sido el objeto del Paraguay, Portugal y Montevideo, sus solicitudes no han cesado jamás. Sin embargo, el mundo vió mi pundonor y mi delicadeza. V. E. mismo debe de haber visto originales de una carta de Elio y Vigodet para mí, y que tuve cuidado de dirigir al momento, al Superior Gobierno. Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamás se vió humillado..." *"La libertad de América forma mi sistema, y plantearlo mi único anhelo.* Tal vez V. E. en mis apuros y con mis recursos habría hecho sucumbir su constancia y se habría prostituído... con todo no hay circunstancia capaz de inducirme a cambiar de opinión".

Retirado Artigas del Sitio a principios de 1814, se renovaron las gestiones de Vigodet y el Cabildo de Montevideo, llamándolo "a su seno para tratarlo como a su predilecto hijo y con las mayores distinciones", a lo cual Artigas respondería dando severas órdenes a sus subordinados Otorgués y Hereñú, para que no hicieran ninguna concesión a las fuerzas fluviales de los españoles. Al mismo Vigodet le contestaría: "V. E. no puede desconocer el honor que en todo tiempo ha marcado mi conducta... sea cual fuere el conocimiento que tenga V. E. de la manera de conducirse de Buenos Aires con respecto a los orientales, todo debe tender a convencerlo de nuestra delicadeza cuando se trata de la libertad", expresándose además en términos análogos en su contes-

tación al Cabildo de Montevideo. En esos días al rechazar la gestión del intermediario Larrobla, le dice: "proponerme estar yo con los orientales bajo la España, no es en manera alguna proponer una paz".

Y cuando el mismo Pezuela enviaba desde el Alto Perú sus comunicaciones conciliatorias ante Artigas, la respuesta del Jefe Oriental sería un ejemplo de firme decisión, anteponiendo a todo una clara conciencia americanista: "Han engañado a V. S. y ofendido mi carácter, cuando le han informado que defiendo a su Rey; y si las desavenencias domésticas han lisonjeado el deseo de los que claman por restablecer el dominio español... para alimentar sus deseos... esta cuestión la decidirán las armas. Yo no soy vendible ni quiero más premio por mi empeño que ver libre mi Nación del poderío español".

2º — Artigas formula su americanismo con sentido solidario en forma expresa.

En esa posición Artigas escribe a la Junta del Paraguay diciendo: "los vecinos orientales se consideran unos con los Paraguayos en todas sus relaciones".

En el año 12, se colocaba con todo el pueblo oriental a disposición del Triunvirato para combatir en las tierras del Alto Perú, en las que el esfuerzo revolucionario estaba pasando por momentos críticos.

En otra nota dirigida más tarde al gobierno de Buenos Aires, en junio de 1813, decía: "Los planes grandes de la América en su revolución gloriosa deben sellarse, y la Provincia Oriental ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación".

Este claro sentido de solidaridad lo ratificaba en la nota al Cabildo de Montevideo de 9 de mayo de 1815. Se esperaba la llegada al Río de la Plata de la expedición española comandada por Morillo y ante la alarma del gobierno de la capital, el Protector le manifestaba: "Nosotros no debemos tener en vista lo que podemos respectivamente, sino lo que podrán todos los pueblos reunidos, porque adonde quiera que se presenten los peninsulares *será a todos los americanos a quienes tendrán que afrontar*".

Este aspecto se pone de manifiesto también en el esfuerzo por crear relaciones estables con los otros dos grandes centros liberales del continente.

Dentro de esa política, Artigas le escribe al Libertador Bolívar: "Cuartel General, 20 de julio de 1819. — Excmo. Señor General Don Simón Bolívar. Presidente de la República. — *Unidos íntimamente por vínculos de naturaleza y de intereses recíprocos,* luchamos contra tiranos que intentan profanar nuestros más sagrados derechos.

La variedad de los acontecimientos de la Revolución y la inmensa distancia que nos separa me han privado de la dulce satisfacción de impartirle tan feliz anuncio. Hoy lo demandan la oportunidad y la importancia de que los corsarios de esta República tengan la mejor acogida bajo su protección. Ellos cruzan los mares y hostilizan fuertemente a los buques españoles y portugueses, nuestros invasores. Ruego a V. E. que ellos y sus presas tengan el mayor asilo en los pueblos y entre la escuadra de su mando, que el pabellón sea respetado como el signo de la grandeza Oriental por su libertad patria. Por ella se ha enarbolado y no dudo que V. E. afianzará esta gloria en la protección deseada. Por mi parte

oferto igual correspondencia al pabellón de esa República, si las circunstancias de los tiempos permiten que sea afianzado en nuestros puertos. No puedo ser más expresivo en mis deseos que ofertando a V. E. la mayor cordialidad, por la mayor armonía, en la unión más estrecha.

Firmarla, es obra del sostén por intereses recíprocos. Por mi parte nada será increpable y espero que V. E. corresponderá escrupulosamente a esta indicación de mi deseo. Tengo el mayor honor en saludar a V. E. por primera vez y ofertarle mis más afectuosas consideraciones. *José Artigas*".

Con motivo de la visita que el Cónsul norteamericano, Mr. Halsey, le efectuara a su campamento de Purificación, Artigas le escribe al Presidente de los Estados Unidos, lo que a continuación se transcribe:

"Purificación, 14 de setiembre de 1817.

Exmo. S.or

D.n James Monrro

Presid.te de los Estados Vnidos de Norte América.

He tenido el honor de tratar por primera vez al S.r D.n Tomás Jorge Halsey, Consul de los Estados Vnidos en estas Provincias. Me congratulo a mí mismo p.r tan feliz incidente. Le he ofertado mis respetos, y todos mis servicios, y aprovecho tan bella oportunidad para dirigir a V. E. mis cordiales afectos.

Contrastado Siempre p.r los varios Succesos dela revolución, nunca pude llenar mis deseos con este deber. Ruego a V.Ex.a quiera aceptarlos; hoy q.e tengo el honor de ofertarle la sinceridad, con que pretendo el bien dela Patria, y el mejor esplendor

dela República. Por su sostén son empeñados todos mis esfuerzos y los sacrificios de millares de Ciudadanos. El cielo quiera proteger nros votos.

Entonces dirigiré a V.Ex.ª con más vehemencia la cordialidad de mis afectos, y toda la consideración, con q.e tengo el honor de ser

Exmo. S.or

de V.Ex.ª su más atento Venerador, y Seguro Serv.or

Q. S. M. B.

José Artigas.

Quartel Gra.l en la Purificación, 14 Septbre 1817".

Donde la formulación solidaria del artiguismo es más precisa, más expresa, llegando a tener el carácter de un precedente de la doctrina que en 1823 expresara el Presidente Monroe, es en el artículo 10º de sus instrucciones para los corsarios. Allí se establece que será declarada "buena presa", es decir que podrá ser legítimamente apresada por los buques que lleven el Pabellón Oriental, cualquier navío español o portugués que traiga armamentos, hombres o aún papeles destinados a "la subyugación y nueva conquista de estas provincias *u otra qualesquiera del continente Americano*".

A través de toda la gestión de los corsarios de Artigas, que sería reconocida por Chile, Venezuela, y hasta por los Estados Unidos durante algún tiempo, como la acción legítima de un heroico revolucionario en defensa de su suelo injustamente agredido, las manifestaciones de la solidaridad de los pueblos americanos logradas por la acción y el pensamiento de Artigas, son realmente importantes.

3º — ACCIÓN REPUBLICANA Y LUCHA CONTRA EL AVASALLAMIENTO INTENTADO POR EL PORTUGAL.

Como expresábamos al comienzo, también la acción por América, realizada por Artigas, ha de manifestarse alcanzando en realidad su culminación, en la *permanente lucha que por la república democrática* mantiene desde los comienzos de la revolución el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres.

Es realmente Artigas, como queda dicho, quien defiende, en el Río de la Plata, el programa que en nombre de Monroe fijara Maddison, cuando decía: "Los Estados Unidos ven con agrado la emancipación del Sur bajo una constitución liberal".

La defensa de la república frente a la monarquía; la defensa de la democracia frente a la oligarquía porteña, la formulación precisa de la independencia en los momentos de duda y de vacilación, son aportes fundamentales de Artigas a la causa del americanismo. Y podemos asegurar, sin temor a caer en una exageración, que el triunfo de Artigas y las provincias de su protectorado, obtenido en 1820 en los campos de Cepeda, significó, con la abolición del régimen del Directorio y la disolución del Congreso, la salvación de Sud América frente a dos peligros realmente graves que la acción de esas autoridades y las fuerzas políticas y sociales que representaban, venían favoreciendo. Estos peligros eran: el predominio en nuestro continente de una nación europea, el Portugal, y la organización de una monarquía platense, cuya implantación en nuestro medio ya había sido aprobada por las autoridades porteñas.

En síntesis pues, entendemos que existe en el pensamiento de Artigas una conciencia americana; en la acción de Artigas una visión fecunda de la solidaridad de los pueblos de América y, por sobre todo, en la obra de Artigas reseñada antes, luchando por la república frente a la monarquía y por la independencia frente al imperialismo europeo, una realidad de inmensa trascendencia para la causa de los pueblos americanos, que solamente a la lucha de Bolívar puede compararse.

EL JUICIO DE LA HISTORIA

"Busque usted los principios y en los resultados no hallará más diferencia que lo oriental y lo porteño. Rivadavia y Artigas: Agüero y yo. Aquellos laudados hasta en el Almanaque. Nosotros condenados de hecho y de derecho. ¡Qué importa! Si ellos instituyeron, nosotros les enseñamos el camino".

Monterroso a Gadea, Marsella, 25 de febrero de 1835.

ANTIARTIGUISMO Y VINDICACION

"...el tiempo será el mejor testigo, y él admirará, ciertamente, la conducta del Jefe de los Orientales."

Artigas a Martín Güemes, Purificación 5 de febrero de 1816.

Quizá ninguna de las figuras de la historia americana, y seguramente ninguna de las personalidades de nuestro pasado, ha sido tan discutida y ha concitado, como Artigas, el ataque de los historiadores que, durante 80 años, hicieron de la figura del Jefe de los Orientales el centro de sus dicterios y el blanco de juicios adversos, en los que no se reconocía ni la magnitud de su obra, ni la nobleza de su alma, ni la inspiración de sus actos.

Fué un adversario de su época, el Director de Buenos Aires, Pueyrredón, quien hizo la diatriba de la figura de Artigas por intermedio de un escritor mercenario, Cavia, que, de encargo, preparó un libelo destinado a acumular en contra del Protector de los Pueblos Libres, todas las acusaciones que pudieran servir para presentar, en los colores más sombríos, su figura al juicio de los contemporáneos. Y precisamente, el conjunto de elementos recogidos en el libelo de Cavia, sirvió de fuente de inspiración a los escritores europeos, americanos y aún nacionales, que durante mucho tiempo, sin recurrir a las constancias documentales, sin pretender penetrar en los móviles del Jefe oriental, sin atender a las circunstancias que

rodeaban la época de su actuación, hicieron de la biografía de Artigas, un catálogo de opiniones adversas.

En el mismo instante en que Artigas abandonaba el escenario político platense, se gestaba un movimiento destinado a proseguir su obra, devolviendo a los orientales su independencia perdida. Resulta curioso consignar que, por circunstancias muy especiales, de todos los bandos, fueran estos adversarios o amigos de la revolución que se preparaba, surgirían juicios adversos para Artigas.

Los enemigos de la revolución, los imperiales, que deseaban el mantenimiento del régimen instaurado por Lecor, claro está que presentaban en los tintes más sombríos las difíciles épocas de la patria vieja. Pero también quienes eran, en la realidad, continuadores fieles de la tradición artiguista, en el deseo de atraer a sus filas a los hombres de Buenos Aires, y quizá por la circunstancia fortuita de que el principal de los escribas de la insurrección fuera Santiago Vázquez, enemigo de Artigas y del artiguismo, a pesar de la actitud revolucionaria del 22 y del 23, harán oir una versión desfavorable para el Jefe oriental.

En el año 1825, cuando nuevamente nuestro pueblo busca el camino de su independencia, Santiago Vázquez, aun reconociendo que Artigas "era el hombre de la época", presentaba con sus acostumbrados vituperios la acción del Jefe oriental. Pocas opiniones favorables, asimismo, durante los primeros años de nuestra vida independiente.

Los hermanos Manuel y Miguel Barreiro, de acendrada fidelidad al recuerdo de Artigas, establecerían algunos puntos de reivindicación del antiguo Jefe.

En "El Universal", de 23 de enero de 1832, se

publicó una carta de trascendencia indudable, pues indicaba una vigorosa reacción contra las tendencias que aparentemente predominaban.

Decía el remitido:

"Señor Director de "El Universal": Nada me parece más propio en un gobierno sabio y liberal, que llamar al país a los ciudadanos que han prestado grandes servicios. La Francia acaba de darnos un ejemplo que debemos imitar: ella ha ordenado se trasladen a París las cenizas del inmortal Napoleón. Nosotros tenemos en un país extranjero un héroe digno de la consideración de nuestro gobierno. El primer general de los Orientales, el patriota don José Artigas, que tantos sacrificios ha hecho por la libertad e independencia de nuestra patria, hoy se halla lejos de nosotros, y a donde fué solo por no pasar por la ignominia de ver el suelo regado con su sangre, sufriendo el yugo extranjero".

"Es pues, justo y muy digno que nuestro gobierno mandase un comisionado al Paraguay, con objeto de solicitar del jefe de aquel Estado el permiso para que regrese a su patria el General Artigas. Este será un paso muy político, y al mismo tiempo acarreará el aprecio de la mayor parte de los habitantes del Estado.

"Quiera Vd. señor Editor, publicar estas cortas líneas, suplicándole manifieste su opinión sobre la anterior indicación. — *Un Patriota*".

El asunto motivó un comentario del periódico y la contestación de *Un Patriota* que insistió en su idea.

En el año 1836, el 23 de mayo, la ley número 122 rendía un primer homenaje de los poderes públicos, destinado a reconocer los servicios eminentes del pró-

cer oriental, accediendo a la solicitud de José María, su hijo, para que se le adjudicara al "General don José Artigas, la porción de terreno que está entre los arroyos de Arerunguá, Cañas e Isla de Vera", libre de todo gravamen.

Ya iniciada la serie de acontecimientos revolucionarios que nos llevan al doloroso episodio de la Guerra Grande, se encuentran aisladas referencias en la prensa de la época al recuerdo de Artigas. En "El Constitucional", de Montevideo, el año 1841, se hace un medido pero interesante esfuerzo de reivindicación de Artigas, el cual hay que ligar desde ya con el nombre de don Isidoro de María, quien estaría llamado, muchos años después, a hacer la primera biografía del personaje.

Bartolomé Mitre, radicado con algo más de 20 años de edad en Montevideo, se interesó por la figura del prócer oriental, proponiéndose estudiar en forma amplia su vida y su época. Mitre recurre a unos apuntes que solicitó al general Nicolás de Vedia, a la vez que reúne una cantidad de piezas documentales que reflejan la vinculación de Artigas con Rivera. Vedia, que es un antiartiguista, sucumbe sin embargo a la grandeza del personaje, por el que evidencia una contenida admiración en muchos párrafos de su escrito.

Mitre, que reconoce la fuerza de la personalidad de Artigas, su "gran discernimiento para las operaciones militares" y que por primera vez acepta que es necesario apreciar la época y el medio para juzgar al personaje, mantiene inéditos sus apuntes sobre el Jefe de los Orientales. Y cuando, años más tarde, al redactar su *Historia de Belgrano,* trata nuevamente al personaje de sus estudios juveniles, lo hace rin-

diéndose a la pasión de su militancia política y bajo el influjo de la obra de Cavia, que entonces ya conocía, y a la bibliografía corriente de su época, que presentaba, como ya ha sido dicho, al Jefe oriental del modo más desfavorable.

En el período de la Guerra Grande hay algunas menciones que parecen indicar una rectificación del criterio generalmente imperante sobre Artigas. Esa es la posición en algunos momentos de Melchor Pacheco y Obes, y de otros que recordaron a Artigas y su lucha contra la invasión portuguesa, como un ejemplo de la actitud que convenía asumir en las circunstancias apuradas en que vivían.

Si bien en el nomenclator de Montevideo, preparado por Andrés Lamas en 1843, se menciona la Batalla de Las Piedras, no hay en él ninguna otra referencia al Jefe que la ganó, ni al defensor de las libertades orientales durante los 10 años de su primera revolución.

Los unitarios argentinos vinculados a la defensa de Montevideo, veían con prevención política la figura del fundador del federalismo en el Río de la Plata, aun cuando se consideraba con cierto interés admirativo una figura que de un modo tan completo había servido para caracterizar y definir una época. Llega a alcanzar trascendencia periodística la visita del general Paz al Paraguay. Y dentro de ese espíritu de acercamiento hacia el prócer, deben señalarse los intentos de repatriación realizados por los hombres de Montevideo. Incluso la visita de José María a su padre y los esfuerzos análogos de los sitiadores, de que dan noticia algunos autores.

Sería en el campo de Oribe donde se concretarían

los primeros homenajes. Un decreto refrendado por éste y Berro en el Cerrito, el 24 de mayo de 1849, establece que la calle llamada "De la Restauración" se denominará en lo sucesivo "Calle del General Artigas". También se llamó "Artigas" a una de las baterías de la línea sitiadora situada "a donde estuvo en 1812 y 13 el Reducto de Artigas".

La historiografía nacional se enriquece en el año 1849 con la segunda parte de la obra de don Juan Manuel de la Sota, titulada *Cuadros Históricos,* destinada a permanecer inédita, y que abarca, precisamente, el período que se inicia en el año 1810. No era de la Sota un hombre capaz de interpretar en toda su grandeza la figura de Artigas. Y si bien no puede dejar de incorporar los documentos cuidadosamente recogidos en su laboriosa recopilación, no busca extraer de ellos ningún concepto capaz de anular la posición antiartiguista todavía en auge.

La aparición del libro de Alejandro Dumas, titulado *Montevideo o una nueva Troya,* publicado por inspiración de Pacheco y Obes, cuando apenas faltaba un año para terminar la Guerra Grande, si bien presenta la personalidad de Artigas con relevantes condiciones de valor, de viveza, de innegable brillo, no formula juicios que puedan resultar aceptables, cuando pretende considerar sus ideas y su acción de Gobierno.

Resulta de alto interés señalar cómo la aparición de esa obra motivará una réplica periodística en octubre del año 50, que si bien está movida por un propósito político, no carece de valor como reivindicatoria del recuerdo del prócer.

Conocida la muerte de Artigas, no ha de pasar

mucho tiempo antes de que la acción oficial reconozca los méritos del viejo caudillo. La ley 330, promulgada por Giró el 5 de julio de 1853, acordó denominar "Villa de Artigas" al pueblo conocido entonces por "Arredondo", constituyendo la versión de los discursos pronunciados en ambas Cámaras un verdadero homenaje al prócer.

Algunos escritores y periodistas de escasa significación, desde el punto de vista de la bibliografía histórica, como Pedro P. Bermúdez, José P. Pintos y Joaquín Barboza se pronuncian también por la causa artiguista.

En el año 1856, la Ley Nº 484, del 28 de junio, fijaba los honores fúnebres que se debían rendir al primer "Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitán General", "ciudadano don José Artigas", acordando que sus restos se depositaran "en un lugar preferente del cementerio público".

Esta disposición legal fué completada por dos decretos del 15 de noviembre, en los que se establecía el traslado de los restos "del Brigadier General Don José Artigas, de la urna que los encierra, a otra que se ha destinado para guardarlos" y que debiendo "darse sepultura a los restos" "con la solemnidad que corresponde a su clase y servicios prestados al país" se organizaría una columna que con la mayor ceremonia acompañaría la urna hasta el cementerio, fijándose asimismo la inscripción de la lápida: "Artigas: Fundador de la Nacionalidad Oriental". En esos mismos días Leandro Gómez presentaba al presidente Pereira la espada de honor que Córdoba le ofreciera a Artigas en 1815 y que su "constante admiración por el ilustre oriental" le había hecho ad-

quirir en Buenos Aires, y el mismo Leandro Gómez publicada en La República (Nº 312 de 20 de noviembre de 1856) un artículo laudatorio de Artigas, con motivo, precisamente, de la inhumación de sus restos.

Aclamado por el Ministro de Gobierno como "ilustre campeón de nuestra libertad", se le llamó fundador de la nacionalidad oriental y se exhortó al pueblo a la unión alrededor de la tumba "del primero de sus héroes".

Los discursos pronunciados en oportunidad del homenaje póstumo; las publicaciones de Leandro Gómez, manifestación de un acendrado artiguismo, y la trascendencia de los actos mismos, que movió el interés y la polémica, marcan una etapa dentro del proceso de vindicación de Artigas.

No debe suponerse, sin embargo, que este reconocimiento oficial rendido a la personalidad de Artigas por el gobierno de la República, ponía punto final a la sistemática negación de su obra.

Debe señalarse, entre quienes prosiguen la tarea polémica, al citado José P. Pintos, que no llegó a publicar una obra sobre Artigas, que preparó con acopio de información. Pero la aparición de la ya mencionada *Historia de Belgrano,* de Mitre, en la que se negaba nuevamente en forma total el valor del artiguismo como fuerza constructora de la democracia rioplatense, abonada la posición negativa por la fuerza intelectual y el predominio político y personal del general Mitre, hace dar un considerable paso atrás a la labor de reivindicación.

En 1860, por primera vez, un historiador nacional, el referido Isidoro de María, se pone a la labor bio-

gráfica, publicando la *Vida del Brigadier General José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental,* folleto que sería luego reformado y mejorado en su texto por el autor, pero cuya aparición marca un jalón importante en el proceso del artiguismo. A partir de entonces, se puede decir que se inicia una polémica que a veces tomará forma de tal y que otras veces, simplemente, estará implícita en la publicación de obras que se orientan en favor y en contra de la personalidad del Jefe de los Orientales.

La posición negatoria está fundada, no en el conocimiento minucioso y exacto de las constancias documentales, tampoco en el análisis desapasionado y científico de los testimonios existentes, sino en una tendencia a mezclar los acontecimientos políticos de la época, con la consideración histórica del personaje.

Tan grande era la influencia de la personalidad de Artigas en los sucesos que ocurrieron hasta la organización definitiva de la Argentina, en 1853 y aún después, en el episodio que Mitre cierra en 1862, al triunfar nuevamente Buenos Aires, que no podían los hombres públicos de aquella época, entre los que se reclutaban en general los historiógrafos, levantar su punto de mira y penetrar en el estudio del pasado, desprovistos de odio, de apasionamientos, de prejuicios. A través de todo este período y aún en los años subsiguientes, las obras históricas de Funes, Brackenridge, Rengeer y Longchamp, Miller, Grandsire, Washburn, Famín, Lombroso, Mitre, Sarmiento, López, Berra, Destéffanis, Melián Lafinur y otros, refirman, por la autoridad de sus autores o la difusión de sus producciones, el pensamiento contrario a Ar-

tigas, que aún contaba con pocos defensores, como Pedro P. Bermúdez, y los nombrados, de María y Pintos, que poco significaban frente a los ilustres detractores.

Una ley promulgada por Berro el 7 de julio de 1862, reconocía un crédito contra el Estado a favor de José Pedro Artigas "nieto del eminente General don José Artigas". Desde ese entonces, en muy numerosas oportunidades, diversas disposiciones legales acordaron pensiones graciables o situaciones de excepción análogas, para los descendientes o parientes de Artigas.

En ese año 1862 fueron diversas las oportunidades para recordar a Artigas y su obra.

El doctor Fermín Ferreira y Artigas desde la prensa se había dirigido a la opinión pública, señalando que los restos del héroe se encontraban aún en el panteón particular de la familia Pereyra, sin que el Estado se hubiera preocupado de darle un destino adecuado.

Una resolución gubernamental dispone que se trasladen los despojos del Prócer, al mismo tiempo que los de Rondeau, al panteón existente en la Rotonda del Cementerio Central. Los restos de Artigas se llevan en una modesta ceremonia que alcanzó trascendencia periodística.

La acción de don Andrés Vázquez, de entusiasta filiación artiguista, se preocupaba por entonces de recoger documentos y tradiciones orales que sirvieran para recordar al Patriarca, alcanzando notoriedad en la prensa la noticia de que había recibido, en noviembre de 1862, un ejemplar de un dibujo de Artigas tomado del natural, litografiado por Sauvageot

para el atlas de una *Histoire... du Paraguay* de Alfredo Demersay, que luego vulgarmente se atribuiría a Bompland. Al año siguiente el grabado se reproduce en Montevideo y en 1865 se conoce el "Artigas en el Paraguay" de Eduardo D. Carbajal, cuya extraordinaria fidelidad sería testimoniada por antiguos soldados de la Patria Vieja, servidores del Jefe Oriental e incluso por Cáceres, que al cabo de los años lo había visto nuevamente en el exilio, cerca de Asunción.

Las manifestaciones del más alto interés se producen en mayo y junio de 1862, al tratarse en la Cámara de Diputados un proyecto presentado por Tomás Diago, que no llegó a aprobarse, para que se levantara una estatua ecuestre en tamaño natural al "Padre de la Patria" como denominaba a Artigas. Entre los discursos pronunciados con ese motivo es de recordar, por el acierto de sus expresiones, el de Antonio de las Carreras.

También es de interés la posición de José Manuel Sienra y Carranza, intentando una renovada interpretación sobre la acción de los porteños y de Artigas en el decenio inicial de la revolución.

Por fin el 5 de julio de 1883, la ley Nº 1629 dispuso la erección "de un monumento con la estatua ecuestre en bronce, a la memoria del General Artigas". En el texto se establecía que "el pedestal será de granito de Las Piedras" y que "solamente se grabará en dicho pedestal esta inscripción: Artigas".

Al año siguiente, una ley de 17 de setiembre, declaraba duelo nacional el día del aniversario del fallecimiento del "fundador de la nacionalidad oriental".

Con ese motivo la totalidad de la prensa de Montevideo se reunía en un homenaje a Artigas, colo-

cando una corona "sobre la urna que contiene los restos mortales de aquel benemérito campeón de la Independencia".

El primero de octubre de 1884, nueva disposición legal creaba con un zona del departamento de Salto, una jurisdicción que se denominaba "Artigas". Por cierto que en homenaje al Jefe de los Orientales.

Paralelamente, en el campo de la historiografía, se realizaba también la reivindicación del artiguismo.

La aparición de obras cada vez mejor informadas, aunque en la interpretación de los hechos estuvieran influídas por las orientaciones predominantes, significan aportes al conocimiento histórico que han de ser favorables al artiguismo.

A Juan Bautista Alberdi y a Isidoro de María habrá que sumar los nombres prestigiosos de una generación estudiosa, que llevará a cabo la obra de reparación y de verdad histórica.

Debe señalarse, sin embargo, que la enseñanza de la historia del país a la niñez y a la juventud se hacía bajo la influencia de textos nacionales o extranjeros, totalmente ajenos a esta corriente renovadora.

Eduardo Acevedo Díaz, en artículos y en sus fuertes evocaciones; Antonio N. Pereira, contestando las apreciaciones tendenciosas, son obreros de la corriente reivindicatoria, que tendría la virtud de ir "convirtiendo" a las mentalidades más poderosas del país.

En 1886 aparecía la colección de documentos de Clemente Fregeiro, y Carlos María Ramírez publicaba la polémica sostenida en defensa de Artigas, algunos años antes, contra un periodista argentino. El mismo Ramírez, en crítica severa, impugnaba los gruesos errores de información y de concepto con que

Francisco Berra consideraba la figura de Artigas y su época, en el *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay.* Por esos años (1884-87) Justo María Maeso publicaba en tres tomos, un desordenado pero fecundo conjunto documental, titulado *Artigas y su época.* La obra de reivindicación y el estudio científico del prócer estaba definitivamente encaminado.

Francisco Bauzá, el más grande de los historiadores nacionales, había comenzado en estudios juveniles a adoptar una posición de respeto y comprensión de Artigas, que se expresaría en su obra maestra la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*; J. Zorrilla de San Martín, en la bellísima *Epopeya de Artigas* y muy especialmente el doctor Eduardo Acevedo, en su *Artigas, Alegato Histórico,* dejaban establecidos los cimientos literarios y polémicos de la laboriosa reconstrucción que debería efectuarse.

Citando aquellos que ya han muerto, debemos mencionar entre los autores nacionales, a Lorenzo A. Barbagelata, que publicó *Artigas antes de 1810;* Héctor Miranda, con *Las Instrucciones del año XIII*; Setembrino Pereda, con el inconcluso *Artigas,* en cinco tomos llenos de una rica información, y *El Federalismo de Artigas y la Independencia Nacional,* de Pablo Blanco Acevedo.

Con motivo de las conmemoraciones centenarios de los acontecimientos iniciales de la revolución, y de la acción de Artigas en ella, en 1910, 1911 y 1913, se ahondó en el estudio de la figura de Artigas y en la identificación "de ese sentimiento artiguista con el espíritu de la nacionalidad", que alcanzó una memorable consagración cuando en 1923 se

descubrió el monumento al prócer, obra de Zanelli, en la Plaza Independencia.

Dejando de lado las restantes disposiciones legales que durante este medio siglo se han referido de un modo o de otro el homenaje del pueblo oriental a su prócer, nos limitaremos a señalar la Ley de 13 de junio de 1944 (Nº 10491), por la que se creaba el Archivo Artigas, para la compilación y publicación de los documentos "relacionados con la vida pública y privada de Artigas, fundador de la nacionalidad oriental y prócer de la democracia americana", de cuya labor, si se realizara con un criterio de amplia colaboración científica, mucho podría esperarse.

Asimismo la ordenación de los estudios históricos en el país, realizados en la Facultad de Humanidades y la gestión del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma, han de contribuir a que, por la formación de generaciones de historiadores científicos, se logre extraer de la personalidad de Artigas, todo el legado que ofrece a la nacionalidad oriental y el mensaje que de su vida y su obra derivan hacia los pueblos americanos.

Para terminar, debemos indicar cómo la evolución del criterio histórico sobre Artigas ha rebasado las fronteras de la patria, ganando la consideración de los más calificados historiadores argentinos. Pelliza afirmaba el siglo pasado que "el mérito de las Instrucciones del año XIII es indiscutible, y en la historia constitucional argentina deben considerarse como el génesis de su organización federativa".

Manuel M. Cervera, historiador santafecino, afirma que fué Artigas quien llevó a los pueblos "las ideas de independencia y libertad"; José Luis Busaniche, que al escribir la historia de Santa Fe reco-

noce la influencia fundamental de Artigas en esa provincia, dice: "Sólo un hombre muy compenetrado con su medio y con una visión penetrante de los hombres y de las cosas" pudo haber realizado la obra de que Artigas fué autor; Ernesto Celesia, al recordar cómo la independencia de Córdoba, declarada el 17 de abril de 1815, se debe a la acción del Prócer, afirma: "Artigas fué un gran caudillo de la causa popular"; y otro historiador provincial, Hernán Gómez, expresó: "Corrientes le debe a Artigas las prácticas representativas de su democracia". Pero la determinación de la influencia fundamental de Artigas en la historia rioplatense y la obra científica de la revalorización fuera de fronteras, se debe a los estudios del doctor Emilio Ravignani, quien desde la cátedra de Historia Constitucional y a través de su acción rectora en la historiografía americana, ha determinado que "el Derecho Público provincial argentino se desenvuelve con el aporte de la provincia oriental" por las ideas y los proyectos artiguistas, en donde se encuentran los "elementos analíticos, como el de las relaciones entre el gobierno nacional y provincial, que pasarán más tarde a la Constitución de 1853", y en reciente estudio afirmó con palabra inspirada que: "La personalidad de José Artigas que hoy con tan hondo fervor conmemoramos, antes de entrar a la historia había sido envuelta por la densa penumbra de la leyenda. Las generaciones actuales a las que pertenecemos, están en el deber de traerla al plano superior e iluminarla con la luz de la historia verídica".

"Sirva este año 1950... para avivar el espíritu público en el sentido de que triunfe definitivamente la justicia sobre la pasión y el error".

EL PORQUE DEL ARTIGUISMO

"Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esta maldita costumbre, que los engrandecimientos nacen en la cuna."

Artigas al Gobernador de Corrientes,
9 de abril de 1815.

Si Artigas fué el defensor de la libertad de los pueblos, si salvó al Río de la Plata de la reacción monárquica, si fundó el sistema de pactos interprovinciales que prolongándose a través de la historia argentina dió origen a su organización federal; si fué valiente y generoso, cuidó del humilde, sufrió por el indio, creó en sus manifestaciones más sólidas el concepto de lo oriental, y abrazado a su "sistema" combatió sin tregua, por una idea superior y contra la alianza de los intereses bastardos, los afanes imperialistas, los deseos confesos y no de dominación personal, con los conceptos retrógrados y los sentimientos de superioridad sin fundamento de justicia. Si fué "el gran caudillo de una causa popular", arrastrando consigo multitudes para romper los moldes coloniales y provocar las manifestaciones revolucionarias profundas que no se contentaban con la mera alteración formal de las exterioridades aparentes. Si a través de diez años de empecinado combatir, libertad y república, federalismo y democracia son sus criaturas. Si piensa en reparación social y reorganización económica, si en fin es "el primer estadista de la re-

volución" como se le ha llamado con acierto sagaz ¿cabe entonces preguntarse el por qué del artiguismo?

Siendo eso cierto, como firmemente creemos que lo es ¿no basta para cimentar el monumento más elevado? ¿no sobra, acaso, para fijar en la inmortalidad cualquier nombre?

Pero ciertamente somos artiguistas por mucho más.

Héroes tienen los pueblos que, capitanes insignes los liberan del dominio extranjero o que visionarios de genio planean originales sistemas de organización, queriendo solucionar por sendas abiertas por su propio pensamiento brillante, la eterna lucha de autoridad y libertad. Otros hay que, sinceros y honrados, patriotas y valientes, significan mucho, o todo quizá para dirigir un Estado al pasar por una determinada crisis, para salvar un escollo, fundar un país nuevo o impedir el sojuzgamiento de uno débil. Hay también héroes que libran a sus pueblos del estancamiento de la decadencia, por el oropel de una victoria o el siempre fugitivo éxito de una dominación.

Son esos, hombres de una época, dignos del recuerdo, del agradecimiento o la admiración por sus hechos *pasados*, siempre irremediablemente pasados, que quizá sobrevivan en la anécdota de un destello de virtud o de valor.

Pero nos preguntamos con sincera convicción. ¿Son acaso muchos los pueblos de este mundo alterado, que pueden decir lo que el nuestro? Porque artiguismo ha significado una lección permanente, un legado imperecedero, una responsabilidad ya secular.

Somos demócratas porque Artigas fué el primero de los demócratas; somos liberales porque Artigas fué el fundador de la libertad auténtica en estas tierras; procuramos la justicia y creemos en ella porque

Artigas amó a los humildes y quiso que *los más infelices fueran los más privilegiados.* Cuando recibimos su mensaje no tenemos que olvidar monarquismo o aristocracia o desborde autoritario, para percibir una virtualidad positiva en la hojarasca de lo que el tiempo hace envejecer para siempre.

Tenemos la primer democracia del mundo, porque nuestros gobernantes se educaron sabiendo que la autoridad que algún día podían llegar a ejercer emanaba del pueblo y cesaba por su presencia soberana; porque los ciudadanos todo lo esperan del gobierno popular; porque "...El objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad..." de los hombres, porque ha de cuidarse "... la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable...", porque se han de respetar los derechos privados y no se molestará ni se perseguirá a nadie por sus opiniones particulares.

El artiguismo no es recuerdo del pasado, es presencia actual capaz de elevar a la gloria la acción del magistrado que logre identificarse con él, y bastante a ordenar en cauces de libertad, de respeto, de legalidad, el destino de un pueblo "grande y hermoso" hasta el punto de poder concluir "que es un verdadero privilegio el haber nacido y poder vivir en este país".

CRONOLOGIA

*

EFEMERIDES

CRONOLOGIA

1811

FEBRERO

12. Elío declara la guerra a la Junta.
15. Artigas abandona la Colonia pasando a Buenos Aires e incorporándose a la causa revolucionaria.
28. Grito de Asencio.

ABRIL

11. Proclama de Artigas a los orientales, al inciar la lucha.

MAYO

2. Belgrano se retira a Buenos Aires y Rondeau es nombrado General en Jefe de las fuerzas revolucionarias en la Banda Oriental.
10. Artigas rechaza los proyectos de Elío para atraerlo a su causa.
18. Batalla de Las Piedras.
21. Se inicia el Sitio de Montevideo. Expulsión de los franciscanos.

JUNIO

1. Rondeau se incorpora al Sitio.
20. Derrota de Huaquí.

JULIO

15. Bombardeo de Buenos Aires.
17. Comienza la invasión portuguesa.

AGOSTO

24. Misión Funes, Pérez y Paso ante Elío.

SETIEMBRE

5. Caída de Santa Teresa.
— Ambrosio Carranza reconquista Paysandú y el Litoral.
10. Asamblea oriental en la Panadería de Vidal.
23. Se forma el primer Triunvirato en Buenos Aires.

OCTUBRE

7. José Julián Pérez, a nombre del gobierno de Buenos Aires, firma el Tratado Preliminar con Elío.
10. Asamblea en la quinta de "La Paraguaya", en la cual los orientales designan a Artigas como su Jefe.
12. Retirada a San José.
20. Se firma el Armisticio entre el Triunvirato de Buenos Aires y el Virrey Elío.
23. Se conoce en el ejército artiguista, acampado en San José, la firma del Armisticio y se inicia el Exodo del Pueblo Oriental.
28. Artigas es designado Teniente Gobernador Justicia Mayor y Capitán de Guerra de Yapeyú.
31. Separación de Rondeau y Artigas.

NOVIEMBRE

14. Artigas propone a Elías Galván (Corrientes) una acción conjunta contra Portugal.
18. Queda abolido el Virreinato del Río de la Plata, Vigodet es designado Capitán General.
22. Estatuto Provisional.

DICIEMBRE

7. Desde el campamento del Daymán se inicia la misión del capitán Juan Francisco Arias ante el Paraguay, siendo portador del célebre oficio de Artigas en el que historia la revolución oriental.
14. Nota de Artigas a Buenos Aires, desde el Cuartel General del Salto.
29. Padrón del Exodo.

1812

ENERO

6. Ruptura del Armisticio de Octubre.
9. Artigas recibe en su campamento de la costa del Uruguay al comisionado paraguayo Bartolomé Laguardia.
23. Oficio de Artigas a Galván sobre las operaciones conjuntas que planea.

FEBRERO

15. Plan de campaña de Artigas contra los portugueses.

MARZO

9. El comisionado Bartolomé Laguardia informa al Paraguay.

ABRIL

23. Finaliza la misión de Laguardia.

MAYO

26. Tratado Herrera-Rademaker.

JUNIO

9. Llega a Asunción don Andrés Campana, comisionado artiguista.
14. Sarratea se establece en el Litoral.
— Deserción de varios jefes artiguistas con sus tropas.

JULIO

— Sarratea altera el orden de marchas para desmembrar el ejército oriental.

AGOSTO

27. Notas de los Jefes orientales destinadas al Gobierno y al Cabildo de Buenos Aires. (Misión Martínez de Haedo).

SETIEMBRE

— Llega a Buenos Aires el Teniente Vicente Fuentes con cartas para Rivarola y Cardozo y el Triunvirato lo utiliza para mediar con Artigas.
21. Artigas propone una alianza al Paraguay.
24. Se jura en Montevideo la Constitución de Cádiz.

OCTUBRE

1. Culta reinicia el Sitio de Montevideo.
8. Revolución en Buenos Aires (segundo Triunvirato: Paso, Peña y Alvarez Jonte).
9. Comunicación de Artigas a Buenos Aires manifestándose contra Sarratea y ofreciendo todo su concurso para la campaña del Alto Perú.

14. El Triunvirato da instrucciones a Carlos de Alvear para su misión ante el ejército destinado a la Banda Oriental.
20. Rondeau frente a Montevideo.
— El Teniente Fuentes y Nicolás de Acha comisionados por Artigas marchan a Buenos Aires.

NOVIEMBRE

— Intrigas de Alvear causan la prisión de Fuentes en Buenos Aires. Reacción popular a favor de Artigas; engaños del Gobierno.

DICIEMBRE

19. Artigas recibe carta anónima de Buenos Aires instándolo a la acción.
25. Precisión del Yí; "...cese ya V. E. de impartirme órdenes..." "El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual".
31. Batalla del Cerrito.

1813

ENERO

— Artigas, situándose en el Paso del Yi, corta las comunicaciones de Sarratea con French. Envía a García de Zúñiga ante Sarratea.
— Sarratea comisiona a Zúñiga, Ramón de Cáceres, Juan de Medina y Felipe Pérez.
8. Pacto del Yí.
14. Sarratea declara nulo lo pactado.
16. Rivera quita las caballadas y Artigas corta las comunicaciones con el Arroyo de la China.
17. Acuerdo entre Artigas, French y Rondeau, luego de la reunión de los jefes del ejército sitiador.

FEBRERO

2. Parte del campamento, en la costa del Santa Lucía Grande, Tomás García de Zúñiga enviado de Artigas ante el gobierno de Buenos Aires.
— Sarratea declara traidor a Artigas.
10. Larrobla se dirige a Artigas.
11. Intimación de Artigas a Sarratea.

17\. Nueva intimación de Artigas. Comunicación de todo a Rondeau y French.
— Desde Buenos Aires, la Asamblea comisiona a Pedro Pablo Vidal ante Artigas.
21\. Rondeau, French y Otorgués, deponen a Sarratea.
24\. Larrobla vuelve a Montevideo, fracasada la misión ante Artigas.
26\. Artigas se incorpora al Sitio.

MARZO

21\. Circular de Artigas a los pueblos para que designen diputados.

ABRIL

5\. Se reúne en Tres Cruces el Congreso Oriental. Artigas pronuncia el discurso inaugural, se fijas las condiciones para el reconocimiento de la Asamblea General Constituyente y se designan diputados.
8\. Ceremonia de reconocimiento de la Asamblea General Constituyente.
13\. Instrucciones de Artigas a los diputados orientales.
18\. Ratificación e Instrucciones de Santo Domingo de Soriano.
19\. Tratados con Rondeau.
Convención de la Provincia Oriental.
Pretensiones de las tropas orientales.
Pretensiones de la Provincia Oriental.
20\. Creación del Gobierno Provincial que se instalará en Canelones.

MAYO

5\. El Gobierno Provincial comunica su instalación a la Asamblea General Constituyente.

JUNIO

11\. La Asamblea Constituyente rechaza los diputados orientales ratificando su decisión anterior al respecto.
29\. Artigas comisiona a Larrañaga ante el gobierno de Buenos Aires.

JULIO

2\. Artigas oficia al Paraguay solicitando un delegado para acordar la unión con lazos federativos.
3\. Artigas cita a los pueblos para que otorguen nuevos po-

deres a sus diputados en vista de su rechazo por la Asamblea Constituyente.
15. Ratificación de poderes en Montevideo.
20. Termina la misión de Larrañaga.

AGOSTO

2. Finaliza la ratificación de poderes.
— La Plaza de Montevideo recibe refuerzos de consideración.

OCTUBRE

12. El gobierno de Buenos Aires da órdenes e instrucciones a Rondeau para la reunión de un nuevo Congreso.

NOVIEMBRE

15. Citación de Artigas, Rondeau y el Gobierno Económico a los Pueblos de la Provincia, para un Congreso en el que se formaría también una Junta Municipal Provisoria. En los documentos enviados por Rondeau no se incluye la condición, previamente fijada, de que los diputados pasasen por el alojamiento de Artigas.

DICIEMBRE

6. Rondeau cambia el punto de reunión del Congreso.
8. Se inicia el Congreso de Capilla Maciel: nombramiento de la Mesa.
Moción Pérez Castellano para la suspensión del envío de diputados.
Asunto de la concurrencia al alojamiento de Artigas.
9. Nombramiento de diputados: Salcedo, Larrañaga, Chorroarín.
Protesta de varios electores rechazada por Rondeau.
Cuerpo gubernativo: Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán, Remigio Castellanos.
10. Oficio de Artigas. Contestación de Francisco Martínez. Termina el Congreso.
11. Artigas se dirige a los pueblos anunciando que reputa nulo lo actuado por el Congreso de Capilla de Maciel.
— Sarratea en Río de Janeiro con Juan del Castillo y Carroz y con intervención de Lord Strangford, establece bases semejantes a las de 1811, agregando la acción contra Artigas si éste se oponía al nuevo armisticio.

1814

ENERO

— Los pueblos se pronuncian contra el Congreso.
— Oficio de Rondeau al Comandante del Colla, conminándole a reconocer el Congreso.
— Rondeau envía a Mais con veinte hombres a presionar a Canelones y con el mismo fin envía a Soriano sesenta hombres, al mando del capitán Lucerna.
— El pueblo de Soriano inicia su emigración de la villa.
9. Artigas, luego de protestar por las actitudes de Rondeau y el Congreso, propone a aquél que le envíe un delegado.
10. Rondeau propone a Artigas que conferencie en el Cuartel General.
— Extensa nota justificativa de Artigas a Rondeau.
14. Extensa recapitulación de Artigas, invitando a Rondeau a convocar un nuevo Congreso Provincial.
20. Artigas se retira del Sitio y es luego seguido por la mayor parte de sus tropas.
23. Vigodet lanza una proclama a los orientales.
24. Gervasio Antonio de Posadas es electo Director de las Provincias Unidas.
30. Junta de Notables en Montevideo para enviar delegación ante Artigas.

FEBRERO

3. Vigodet y el Cabildo se dirigen a Artigas.
11. Decreto de Posadas contra Artigas.
13. Larrobla pide a Artigas que designe delegados.
— Artigas se instala en el Litoral.
22. Triunfo en "Espinillo" (Entre-Ríos).
25. Artigas instruye a Otorgués de su posición contraria a los intentos de Montevideo.
— Costa se traslada a Belén.
— Artigas se dirige a Larrobla, Vigodet y el Cabildo, rechazando el acuerdo.

MARZO

7. El Directorio crea la Provincia de la Banda Oriental.
8. Artigas oficia a Hereñú ordenándole que evite toda relación con los buques de Montevideo.
10. Corrientes se pronuncia por la causa artiguista.

13. Romarate pide auxilios de "carne fresca" y lo invita a hablar a Otorgués.
20. Artigas instruye a Otorgués para que no auxilie a Romarate y trate de atraerse a su tripulación.
24. Artigas ordena a Otorgués que trate de tomar los buques.
30. Valentín Gómez y Echevarría, sobre las bases acordadas por Sarratea en Río, es decir el abandono de la Banda Oriental a los españoles, inician nuevas negociaciones con Cristóbal Salvañach, Del Río y Lacuesta de Montevideo.

ABRIL

11. Finalizan las negociaciones sin acuerdo, pues el abandono de la campaña oriental sin el consentimiento de Artigas, de nada valía a los españoles.
20. Brown comienza el bloqueo de Montevideo.
23. Fray Mariano Amaro y Francisco Candioti suscriben con Artigas un "Plan para el restablecimiento de la fraternidad y buena armonía" entre la Provincia Oriental y el Gobierno de Buenos Aires.
— Carta de Artigas a Posadas aclarando totalmente su posición.
30. Artigas llama la atención a Amaro sobre el desembarco de tropas en Colonia.

MAYO

9. Observaciones de Posadas al Plan Amaro-Candioti.
15. Pezuela, por encargo del Virrey del Perú, se dirige a Artigas para conseguir su adhesión ofreciéndole dignidades.
17. Derrota de la escuadra española en el combate del Buceo.
— Llega a ponerse al frente de las tropas sitiadoras Carlos de Alvear.

JUNIO

14. Alvear se dirige a Otorgués pidiéndole envíe diputados para la entrega de la plaza y jurando su sinceridad "por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra". Otorgués envía al Dr. Revuelta y a Don Antonio Sáenz.
19. Se inician negociaciones entre Vigodet y Alvear.
20. Se sofoca en la plaza un levantamiento de quienes querían continuar la lucha. Se firma una capitulación.
— Alvear anuncia la "capitulación" de Montevideo.

22. Gazeta Extraordinaria de Montevideo, Vigodet ordena al pueblo la capitulación acordada.
23. Ocupación de la ciudad. Proclama de Alvear. Las tropas se retiran con honores; entrada "sin aclamaciones". Se exige juramento al Cabildo, se requisan armas, incluso particulares de lujo. Gobierna Juan José Durán en calidad de Gobernador Intendente, secretario Remigio Castellanos.
25. Vigodet se retira en el bergantín "Nancy".
— Alvear sorprende y derrota en Las Piedras a Otorgués.
29. Comienzan los excesos. Se plantea el problema de la capitulación.
30. Proclama de Alvear.
— Comienza a publicarse "El Sol de las Provincias Unidas" (Manuel Moreno y Antonio Díaz).

JULIO

5. Alvear inicia negociaciones con Artigas.
9. Tratado entre los delegados de Artigas y Alvear.
— Diversos equipos y armas son llevados a Buenos Aires.
18. Se ratifica el Tratado entre Artigas y Alvear.
19. Nicolás Rodríguez Peña, Gobernador Delegado, depone al Cabildo y la autoridad designa a uno nuevo.
20. Se instala el nuevo Cabildo.
26. Cena y fiesta del Cabildo a Alvear, "costeado todo de los fondos del común".
28. Artigas contesta a Pezuela rechazando sus propuestas.
29. Se avisa la creación del Juzgado de Propiedades Extrañas (Pedro Pablo Vidal).

AGOSTO

6. El Cabildo designa a Alvear, Regidor Perpetuo.
17. Se anula el decreto del 11 de febrero contra Artigas.
21. Se representa en la Casa de Comedias, por sugestión de Bartolomé Hidalgo, "El Hombre Agradecido"; vacío social.
27. Estanislao Soler asume el mando como Gobernador de Montevideo.

SETIEMBRE

9. Interinato de French.
13. Otorgués oficia al Capitán y Gobernador General de Río

Grande del Sur, avisando el envío de diputados con plenos poderes. Instrucciones al Dr. José Bonifacio Redruello y José María Caravaca desde el Casupá.

— Antonio G. de Silva, que ha iniciado negociaciones tiempo antes, comunica a Artigas que Francisco de Borja Corte Real se niega a dar cuenta a sus superiores sin autorización expresa de Artigas.

— Alvear embarca sus tropas frente a los delegados de Artigas.

— Las tropas zarpan y desembarcan en Colonia.

16. Oficio de Artigas a Francisco de Borja Corte Real.

OCTUBRE

4. Dorrego derrota a Otorgués en Marmarajá.

14. Francisco de Borja Corte Real oficia al Gobernador y Capitán General Diego de Souza.

18. Los porteños convocan a elecciones para diputados (Montevideo, Extramuros, Las Piedras).

24. Asamblea Electoral. Designación como diputados de Fabián Pérez y Feliciano Sainz de Cavia. Instrucciones.

NOVIEMBRE

4. Artigas envía desde Arerunguá a Barreiro ante Souza. Carta de Artigas a Barreiro.

— Victoria de Azotea de González, cerca del Yí, obtenida por Rivera sobre Martínez, capitán de Alvear.

23. Comunicación de Artigas al marqués de Alegrete.

28. Oficio de Redruello y Caravaca al Encargado de Negocios D. Andrés Villalba, expresando los objetos de su misión.

DICIEMBRE

6. Oficio de Redruello y Caravaca al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Portugal.

12. Oficio de Redruello y Caravaca a la Princesa Carlota.

1815

ENERO

3. En Arerunguá, Artigas dispone la erección de la bandera tricolor.

10. Triunfo oriental en Guayabo sobre fuerzas porteñas comandadas por Dorrego.

17. Perugorría es fusilado por disposición de Artigas.

FEBRERO

— Misión de Nicolás Herrera.
19. Otorgués hace avanzar a Llupes, a la vez que se dirige al Cabildo para que ponga fin a los atropellos que se cometen con el desmantelamiento y saqueo de la ciudad.
25. Termina la evacuación de Montevideo. Se retira Soler.
26. Entran en Montevideo las tropas orientales al mando de Llupes, poniendo fin a la dominación porteña.
Juan María Pérez y otros piden la elección de un nuevo Cabildo.
Tomás García de Zúñiga es designado, interinamente, Gobernador político.

MARZO

2. Decreto de Otorgués sobre seguridad pública.
4. Se elige el nuevo Cabildo.
7. Proclama del nuevo gobierno a los habitantes de Montevideo.
15. Se proyecta el envío de la misión de Elías Galván y Guillermo Brown ante Artigas.
21. Otorgués se recibe de Gobernador (Asesor D. Remigio Castellanos).
24. En Santa Fe, deponen a Díaz Vélez. Gobernador interino Francisco Antonio Candioti.
26. Se iza la bandera tricolor en Montevideo.
29. Córdoba se une a la causa federal, un Cabildo Abierto designa gobernador a José Javier Díaz.
30. Circular de Alvear y Nicolás Herrera contra Artigas.

ABRIL

14. El Cabildo decide crear un impuesto, iniciándose un desacuerdo con Artigas, que se opondrá a la medida.
— Motín de Fontezuelas. Las tropas exigen la separación de Alvear.
20-21. Congreso Elector en Buenos Aires: Director Provisorio Rondeau, Interino Alvarez Thomas. Junta de Observación.
25. El Cabildo confiere títulos a Artigas.
29. El Cabildo solicita que se convoque a los pueblos para ratificar esos títulos.
— Artigas convoca a un Congreso en Mercedes.

30. El Cabildo de Buenos Aires lanza una proclama rehabilitando a Artigas y publica las "Cartas interceptadas en el Perú".

MAYO

— Se espera en el Río de la Plata una invasión española comandada por el general Morillo.
— Se ratifica en los pueblos del interior los títulos conferidos a Artigas por el Cabildo de Montevideo.
10. El Cabildo envía circular a los pueblos para el Congreso.
— Artigas dispone la separación de Otorgués.
— La disposición de Artigas no es acatada.
11. Colegio Elector.
21. Artigas dispone los funerales de Blas Basualdo.
29. Llega a Montevideo la orden de Artigas suspendiendo el Congreso de Mercedes y renunciando.

JUNIO

13. Reyna y Larrañaga, enviados de Montevideo, llegan a Paysandú.
— Misión de Pico y Rivarola.
16. Artigas se dirige al Cabildo exponiendo la situación de su padre.
20. Artigas detalla las razones de la separación de Otorgués.
— Otorgués deja el gobierno de Montevideo.
27. Carlos de Alvear suministra a los españoles una minuciosa relación de las fuerzas patriotas.
28. Artigas dispone se le remitan los europeos que puedan ser peligrosos, informando de la creación del pueblo de Purificación.
29. Se reúne en el Arroyo de la China el Congreso de Oriente.

JULIO

1. Se inicia el comercio de cueros entre el Litoral y Montevideo.
9. Rivera es designado Comandante de armas de Montevideo.
13. Una diputación del Congreso llega a Buenos Aires.
30. Se reglamenta el comercio con Inglaterra.
— Se sabe en el Río de la Plata que no viene Morillo.

AGOSTO

3. Ultima proposición de los enviados del Congreso al gobierno de Buenos Aires.
— Correspondencia amistosa de Artigas con el marqués de Alegrete.
13. Artigas designa a Miguel Barreiro como Delegado en Montevideo.

SETIEMBRE

10. Artigas promulga el "Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados".
— Alvear, Valentín Gómez y Nicolás Herrera en Río de Janeiro están muy vinculados a la Corte y a la Legación española.
— Hay cartas atribuídas a Herrera dirigidas a Rondeau y G. R. de Francia tratando de atraerlos a la causa de España.
18. Bando del Cabildo sobre privilegios comerciales e industriales para los criollos.
— Se toman diversas medidas militares en Montevideo.
25. Misión del sargento mayor Sebastián Barreto ante Artigas.

OCTUBRE

5. Artigas se queja de que no se le envían los confinados a Purificación.
— Artigas prohibe enseñar a Pagola.
15. Sale el Prospecto de "El Periódico Oriental" dirigido por Mateo Vidal.

NOVIEMBRE

16. Artigas reitera al Cabildo sus quejas porque no le envían a los españoles y previene de la invasión portuguesa.

1816

ENERO

— Se empieza a hablar de un convenio entre Buenos Aires y Río de Janeiro sobre la base de la ocupación de la Banda Oriental y la coronación de Juan VI como Emperador de América.
9. Reglamento electoral.
12. Prohibición del comercio con Portugal.

27. División departamental de la Provincia.
31. Edicto del Cabildo sobre escarapela tricolor.

FEBRERO

— Organización de las milicias orientales.
12. Fundación de la villa de las Vacas o Carmelo.
24. "...los títulos son los fantasmas de los Estados..."

ABRIL

24. Nicolás Herrera prepara en Río de Janeiro unos "Apuntamientos" para facilitar la invasión portuguesa.
27. Comunicación de M. J. García a Buenos Aires, sobre el convenio.

MAYO

24-25-26. Fiestas Mayas.
26. Fundación de la Biblioteca.

JUNIO

4. Lecor recibe sus Instrucciones para la invasión.
8. Se inicia la misión de Miguel del Corro.
9. Carta de M. J. García descubriéndose claramente en su vinculación con la invasión portuguesa.
12. Zarpa de Río de Janeiro la escuadra portuguesa.
22. Proclama del Cabildo, anunciando próxima invasión.
30. Artigas informa a Barreiro del plan de resistencia a la invasión portuguesa.

JULIO

6. Finaliza la misión de Miguel del Corro.
9. Andrés Artigas y Pantaleón Sotelo van a Yapeyú para dividir el esfuerzo enemigo.
— Se ocupa la guardia portuguesa de Santa Ana.
23. En sesiones secretas el Congreso de Tucumán se informa de las intenciones de Portugal.
25. Se inicia la campaña naval contra los portugueses.

AGOSTO

— Comienza la invasión portuguesa.
18. Artigas comunica que ha interceptado en Santa Fe comunicaciones oficiales que prueban la connivencia de Buenos Aires con la invasión.
20. Joaquín Suárez es nombrado gobernador político y militar.

27. Artigas inicia la campaña contra los portugueses, saliendo en su búsqueda desde Purificación.

SETIEMBRE

2. Revolución de los Cívicos en Montevideo.
4. Importante Acta Secreta del Congreso de Tucumán.
16. Andresito vence a Ferreira Braga en Rincón de la Cruz.
21. Sotelo vence a Abreu cerca de Yapeyú.
22. Victoria de Santa Ana contra las milicias de Río Grande: Joaquín Javier Curado y sus jefes, José de Abreu, Joaquín de Oliveira Alvarez y Juan de Dios Mena Barreto.

OCTUBRE

3. Derrota de San Borja.
10. Artigas invita a Pueyrredón a "inaugurar una política más elevada y patriótica".
19. Combate de Ibiracohy entre el jefe oriental Berdum y el portugués Mena Barreto.
27. Derrota de Artigas en Carumbé ante las fuerzas del jefe portugués Oliveira Alvarez.
31. Se inicia la misión de Nicolás de Vedia ante Lecor. Nota de Pueyrredón a Lecor.

NOVIEMBRE

16. Ruptura con Buenos Aires y cierre de puertos.
19. Triunfo de los portugueses comandados por el brigadier Sebastián Pintos de Araújo Correa, sobre Fructuoso Rivera en India Muerta.
22. Desembarco y ocupación de Maldonado por los portugueses.

DICIEMBRE

6. Barreiro y el Cabildo se dirigen a Pueyrredón por medio de Giró y Durán.
— Barreiro da facultades a Juan José Durán y Juan Francisco Giró para que traten con el Gobierno de las Provincias Unidas.
— Triunfo de Otorgués en el Cordobés.
8. Desavenencias entre Rivera y Otorgués malogran un triunfo en Casupá.
— Acta de Incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas.

— Lavalleja persigue al Mariscal Silveira y lo derrota en Paso de la Calera (Santa Lucía), sitiándolo en Minas.
— Triunfo del comandante Venancio Gutiérrez en el Sauce de Maldonado.
16. Barreiro desaprueba el acta del 8 de diciembre.
26. Oficio de Artigas a Durán y Giró donde dice que "no venderá el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad". Da por terminada su comisión.
— Barreiro desaprueba en forma expresa el Acta del 8 de diciembre y comisiona a Durán y Giró para que compren armas.
30. Durán y Giró informan de un nuevo convenio de auxilios a remitir por Colonia y el envío de Marcos Salcedo y Victorio García de Zúñiga ante Artigas.

1817

ENERO

3. Oficio del Congreso al Director en que se anuncia el propósito de trasladar su asiento a Buenos Aires, prohibiendo declarar la guerra a Portugal mientras esto no se realice.
— Artigas es derrotado por el jefe portugués Abreu en el potrero de Arapey.
4. Batalla del Catalán entre Latorre y el marqués de Alegrete; derrota de Latorre.
— Proclama de Lecor al acercarse a Montevideo.
16. Barreiro acusa recibo de los auxilios enviados desde Buenos Aires.
— Lecor se encuentra a dos leguas de Montevideo.
18. Barreiro evacúa la plaza con la guarnición, acompañándolo Bauzá al frente del cuerpo de libertos y el comandante Ramos al frente de la artillería.
19. Andresito es derrotado por Chagas en Aguapey.
— El Cabildo en minoría entrega la Plaza.
20. Ocupación de Montevideo por los portugueses.
— El General San Martín atraviesa los Andes.
22. Bando de Lecor: amnistía para las personas ausentes y fugadas que volvieran a Montevideo; castigo y confinamiento a quienes de hecho o de palabra insultaran a otros por sus opiniones políticas.
23. Acta del Cabildo en la cual se expone que pensaba en-

viarse una diputación a S. M. F. solicitando la incorporación de la Provincia Oriental al Portugal. Oficio de Lecor informándolo.

24. Los cabildantes reconocen a Lecor.

27. Sesión reservada del Cabildo. Nota de Lecor y terminación de la elaboración del plan de incorporación. Son nombrados Pío Bianqui y Larrañaga diputados ante la corte de Río de Janeiro.

— Artigas pide al gobernador Vera algunos libertos rezagados de las tropas de Buenos Aires.

31. Autorización del Cabildo a Larrañaga y Pío Bianqui para tratar y emprender cualquier género de negociaciones con los Ministros de S. M. F.

FEBRERO

1. Intimación de Pueyrredón a Lecor.

— Acta de la sesión ordinaria del Cabildo en que se nombran los diputados y se les encarga agradecer, felicitar y rendir obediencia a S. M. F.

— Los diputados de Montevideo solicitan la unión en Río de Janeiro.

8. Artigas acusa recibo al gobernador Vera de un cañón y varios útiles de guerra.

14. Manifiesto de Pueyrredón con motivo del destierro de los periodistas.

15. Decreto de Lecor.

MARZO

2. Manifiesto de Pueyrredón al país con motivo del decreto de Lecor. Oficio de Lecor.

19. Triunfo de Lavalleja en Paso del Cuello.

20. Oficio del marqués de Alegrete al Ministro conde de la Barca, explicando la causa de su retroceso a Porto Alegre luego de la batalla del Catalán.

ABRIL

19. Tiene lugar en Buenos Aires la primera sesión preparatoria del Congreso venido desde Tucumán.

— Artigas se traslada de Purificación a Paso de la Arena.

25. Nota de M. J. García a Pueyrredón. Noticias de un convenio con Portugal.

29. Nota del Cabildo a los diputados, encareciendo la conservación de Lecor en su puesto.

MAYO

— Artigas solicita a Buenos Aires el envío de diputados con plenos poderes para llegar a un acuerdo.
— Sublevación de Bauzá, los Oribe, Ramos, etc., contra Rivera nombrado por Artigas jefe de las fuerzas del sur.
17. Oficio de los diputados en Río de Janeiro, informando de la marcha de los acontecimientos.
23. Acta por la cual los sublevados reunidos en la costa de Santa Lucía Grande deponen a Rivera y nombran jefe interino a Tomás García de Zúñiga, decidiéndose dar cuenta a Artigas.

JUNIO

9. Nota de Artigas a García de Zúñiga: "Los que se han sentido suficientes para autorizar el acta de Santa Lucía deben suponerse responsables de sus consecuencias".
— Bando de Lecor dando ventajas a quienes desertaran.
22. Nota de García de Zúñiga a los jefes sublevados en que renuncia a su cargo.
— Respuesta de los jefes.
27. Oficio de Rivera a los jefes sublevados, conducido por Gabriel A. Pereira y Juan Antonio Lavalleja.

JULIO

3. Oficio de Artigas al Comodoro Bowles, invitándole a ajustar un tratado de comercio.
— Incursión de los portugueses hasta las puntas de Toledo; chocan con Rivera quien los obliga a volver a Montevideo.
— Misión de Bulnes y García Cossio al Paraguay con notas de Artigas para G. R. de Francia y el Cabildo de Asunción.

AGOSTO

2. Convenio celebrado por Artigas con el teniente de navío inglés Eduardo Franklan, sobre la libertad de comercio.
— El cónsul norteamericano Thomas Lloyd Halsey visita a Artigas en Purificación.

SETIEMBRE

14. Artigas escribe a James Monroe, presidente de los Estados Unidos de Norte América.
— Nueva salida de los portugueses que hostilizados por los patriotas pasan por Canelones, cruzan el Santa Lucía y

llegan al pueblo del Pintado, de donde deben volver a Montevideo.

29. Lecor y Bauzá ajustan un convenio según el cual las fuerzas orientales desertoras podrán pasar libremente por Montevideo con destino a Buenos Aires.

OCTUBRE

7. Nota de Bauzá a Pueyrredón.

— El Regimiento de Libertos pasa a Montevideo y se embarca para Buenos Aires.

17. Llegan a Buenos Aires los desertores.

— El Gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, visita a Artigas en Purificación.

NOVIEMBRE

13. Oficio de Artigas a Pueyrredón, haciendo el proceso de su connivencia con los portugueses.

DICIEMBRE

1. Pueyrredón envía al Congreso el proyecto de tratado con Portugal.

12. El Congreso sanciona el convenio propuesto.

15. Pueyrredón lanza dos proclamas, una a los habitantes de Entre Ríos y otra a los pueblos de Entre Ríos, Corrientes y Banda Oriental.

25. Las divisiones orientales al mando de Gregorio Aguiar derrotan completamentee a las fuerzas de Buenos Aires mandadas por Montes de Oca y Domingo Saenz, en el combate de Arroyo Cevallos en Entre Ríos.

1818

ENERO

— El Coronel Marcos Balcarce al frente de un ejército bonaerense invade Entre Ríos.

22. El vizconde de Casthereagh escribe a Chamberlain acerca del Tratado de Comercio suscrito con Artigas, al que juzga como un acto que debe ser desautorizado por S. A. R.

FEBRERO

7. Nueva invasión de Curado.
16. Otorgués obliga a retroceder al teniente general Pintos en las proximidades de Canelones.
21. Lavalleja cae prisionero de los portugueses en Puntas de Valentín.

MARZO

25. En Saucesito, Francisco Ramírez triunfa sobre Balcarce.
28. El jefe artiguista Juan Ramos, derrota en Pichinango al coronel portugués Gaspar, quien muere en el combate.
31. Nuevo bando de Lecor sobre los soldados orientales que en adelante se pasaran a Montevideo u otros puntos ocupados por los portugueses.

ABRIL

9. Las tropas de Curado ocupan Purificación.
22. Desde el sur, Rivera parte a incorporarse a Artigas.

MAYO

2. La escuadrilla portuguesa de Sena Pereira penetra en el Río Uruguay.
5. Proclama de Lecor a los habitantes de Colonia, la cual se rinde a los portugueses.
6. Artigas contesta un oficio de Rivera aconsejando usar lanzas a falta de otras armas.
7. Artigas escribe al Gobernador de Santa Fe sobre la situación de la guerra.
12. Nota de Artigas aprobando la elección de cabildantes en Canelones y comunicando a ese Ayuntamiento, así como a los demás del país, que Rivera ha sido designado Jefe del ejército reemplazando a Otorgués.
17. Ataque de una columna de Curado a una batería artiguista de la costa entrerriana, al mando de Gregorio Aguiar, que cañoneaba a la escuadra de Sena Pereira. Vence Curado.
19. Bentos Manuel Ribeiro asalta el pueblo del Arroyo de la China o Concepción del Uruguay venciendo al comandante Francisco Ramírez que lo defendía.
21. Triunfo de Rivera sobre Curado en Guaviyú.

JUNIO

14. Combate de Chapicuy entre Rivera y las fuerzas de Curado. Rivera toma caballadas y causa perjuicios.
26. Proclama de Lecor a los habitantes de Entre Ríos.

JULIO

4. Bentos Manuel sorprende a Artigas y Latorre en Queguay, venciéndolos y siendo a su vez sorprendido y derrotado por Rivera.
— Desembarca en San Miguel el general Pintos al frente de 2.000 paulistas.
— Manuel Francisco Artigas y Bernabé Rivera caen prisioneros.

AGOSTO

— Batalla de Saladas; triunfo de Andresito en Corrientes.

SETIEMBRE

— Buenos Aires abre la guerra contra Santa Fe estando sus fuerzas al mando de Juan Ramón Balcarce.
— Artigas exhorta al Cabildo de San José a luchar hasta el fin por la libertad.

NOVIEMBRE

30. Oficio de Artigas al Cabildo de Santa Fe, felicitándolo por la acción de Frayle Muerto repeliendo el ataque de Buenos Aires y adelantando que en breve se reabrirán las hostilidades contra los portugueses, en la Banda Oriental.

DICIEMBRE

1. Artigas oficia al Gobernador interino de Santa Fe, Aldao, sobre acciones contra Buenos Aires a realizar por las distintas provincias.
5. Oficio de Artigas al Gobernador López felicitándole por los primeros laureles que se han recogido en los campos de Frayle Muerto: "El Gobierno de Buenos Aires no ha cumplido los fines de la Revolución y debe ser residenciado por las provincias, reuniendo éstas sus esfuerzos".
11. El Congreso otorga dos meses de licencia a Pueyrredón y designa para reemplazarlo a Rondeau.

1819

ENERO

15. Oficio del Cabildo a Lecor sobre la necesidad de una farola en la Isla de Flores, insinuando que se podría hacer frente a su construcción mediante una fijación de límites con Río Grande que favoreciese a ese Estado.
25. Pueyrredón pronuncia el discurso inaugural de las sesiones del Congreso, aconsejando la aprobación de una Constitución como medio de evitar turbulencias.
30. Oficio de Lecor al Cabildo, aceptando las bases. Sesión del Cabildo reafirmando sus proposiciones y comprometiéndose a ceder los territorios.

FEBRERO

2. Oficio de Rondeau a Lecor invitándolo a una acción conjunta contra Artigas.
12. Oficio de Artigas al Coronel Duarte: "Yo creo que con las lanzas, los paisanos se hacen respetar más del enemigo".
14. San Martín escribe a O'Higgins sobre mediación de Chile entre Buenos Aires y Artigas.
23. San Martín oficia al Director para que acepte la mediación chilena.
27. Se expiden instrucciones a los comisionados chilenos que han de mediar entre Artigas y Buenos Aires, coronel Luis de la Cruz y don Salvador de la Cavareda.

MARZO

7. Oficio de Artigas al Cabildo interino de Santa Fe, acerca de los propósitos del Gobierno de Buenos Aires. Avisa que se ha dado orden a Ramírez para que ayude a Santa Fe.
11. Pueyrredón escribe a San Martín, protestando por el intento de mediación chilena.
— Pueyrredón se dirige a los mediadores chilenos rechazando su intervención.
— Andresito cruza el Uruguay con 1.600 hombres y se apodera del pueblo de San Nicolás.
13. Cartas de San Martín a Artigas y López sobre la necesidad de la paz entre ellos y Buenos Aires.

ABRIL

2. Oficio de Belgrano al Gobierno de Buenos Aires sobre dificultades de la campaña militar en Santa Fe.
5. Armisticio de San Lorenzo, entre Viamonte y Estanislao López.

MAYO

6. Bentos Conçalvez De Silva derrota y aprisiona a Otorgués.
19. Oficio de Artigas a Andresito. Plan para la nueva invasión del territorio portugués.
25. Se jura la Constitución en Buenos Aires y provincias, salvo en Entre Ríos, Santa Fe, Banda Oriental, Corrientes y Misiones.
27. Se produce la conjunción de fuerzas del conde de Figueira, Chagas y Abreu en las márgenes del Camacuá.

JUNIO

— Pueyrredón presenta renuncia, que le es aceptada, nombrándose Director sustituto a Rondeau.
13. Belgrano oficia a Buenos Aires, negando el éxito del terrorismo que se había preconizado para llevar adelante la campaña contra los orientales.
17. Bando de Rondeau a las provincias, ocupándose de la posible expedición española.
24. Andresito cae prisionero en San Borja y es llevado a la fortaleza de Santa Cruz en Río de Janeiro.

JULIO

18. Contestación de Artigas a Rondeau sobre las tentativas de acuerdo emprendidas por el segundo con el coronel French, solicita como paso previo la declaración de guerra al Portugal.
20. Artigas escribe a Simón Bolívar.

AGOSTO

15. Oficio de Artigas a Ramírez sobre la actitud de Rondeau que considera igual a la anterior de Buenos Aires.
28. Oficio de Artigas al Cabildo de Santa Fe, diciéndole que está reuniendo y organizando tropas y consultándolo acerca de dónde son éstas más necesarias.

SETIEMBRE

29. Santa Fe se une nuevamente a la Liga Federal.

OCTUBRE

3. Retirada del Rabón.
4. Se inicia la lucha final del artiguismo contra Buenos Aires.
16. El Ministro de Guerra, general Matías Irigoyen, se dirige a San Martín reiterando la orden de avanzar hacia Buenos Aires.
19. Proclama de Ramírez al lanzarse sobre Buenos Aires.
28. Rivera es derrotado en Arroyo Grande.
30. Proclama de López, invitando a los cordobeses a apoyar la libertad.
31. Oficio de Rondeau a Manuel J. García, disponiendo trate de obtener del gobierno portugués órdenes para que Lecor ataque Entre Ríos, juntamente con los porteños.

NOVIEMBRE

17. Artigas, en oficio al comandante de la derecha, don Felipe Duarte y al Cabildo de Canelones, comunica su plan para una nueva invasión a territorio portugués.

DICIEMBRE

1. Rondeau trata de acordar una acción conjunta con el Paraguay contra Artigas.
14. En Guirapitá o Santa María, Artigas derrota al mariscal Abreu.
17. Latorre ataca en el paso de Rosario y es rechazado por Abreu y Lamarc.
19. Oficio de los jefes y oficiales de Canelones a Lecor, en el que proponen su unión al nuevo orden de la Capital bajo ciertas condiciones.
26. Instrucciones votadas por el Cabildo de Montevideo para la diputación que, ante los jefes y oficiales de Canelones, realizarán J. J. Durán, Lorenzo Pérez y Francisco Joaquín Muñoz.
27. Conminatoria de Artigas al Congreso.
— Abreu y Lamarc atacan en Ibicuy-Guazú y se retiran luego de una reñida lucha para reunirse con el ejército del conde de Figueira.
30. Se firma en Canelones el convenio de incorporación a Montevideo.

1820

ENERO

22. Las tropas orientales, comandadas por el Coronel Andrés Latorre, son derrotadas en la batalla de Tacuarembó por las fuerzas portuguesas del conde de Figueira.

FEBRERO

1. Batalla de Cepeda. Las tropas federales, al mando de Ramírez y López, derrotan completamente a los porteños.
3. Oficio del Congreso al Director sustituto sobre medidas a tomar y pidiendo se proponga la suspensión de hostilidades.
5. Oficio de López al Cabildo de Buenos Aires, exigiendo la disolución del Congreso y del Directorio.
7. Se lee en el Congreso la conminatoria de Artigas del 27 de diciembre.
11. El Cabildo de Buenos Aires se dirige al Congreso intimándole su disolución. El Congreso se disuelve luego de recibir la renuncia del Director sustituto Rondeau y el Cabildo asume el poder.
14. Artigas abandona el territorio oriental.
17. Rivera licencia sus tropas y permanece en la provincia con sólo 100 hombres.
— La Junta de Representantes del pueblo de Buenos Aires confía la gobernación de la provincia a Sarratea.
19. Oficio de Artigas al Cabildo de Santa Fe en que traza el programa de la revolución contra Buenos Aires.
21. Proclama de Sarratea, gobernador de Buenos Aires, anunciando que pronto se hará la paz.
22. En Tres Arboles, Rivera y sus jefes acuerdan aceptar el gobierno de Montevideo.
23. Tratado del Pilar.
25. Entran en Buenos Aires los generales Ramírez y López.
27. Ramírez informa a Artigas del tratado del Pilar: "Creo haber llenado completamente los encargos de V. E."

MARZO

2. Bentos Manuel atropella el campamento de Rivera. Comunicación firmada por Rivera en el campamento de Tres Arboles en la que, luego de relatar los hechos que a ello

lo llevaron, comunica que ha procedido al reconocimiento del gobierno de Montevideo.

3. Oficio de Rivera, por el que ratifica su incorporación a las fuerzas de Lecor.

ABRIL

— Nota de Manuel J. García, expresando que consideraba terminada su diputación en Río, una vez desaparecida la autoridad del Congreso y del Directorio de que emanaba su nombramiento.

24. Se firma el pacto de Avalos entre la Banda Oriental, Corrientes y Misiones.

MAYO

25. Réplica de Ramírez a la nota de reconvención de Artigas.

JUNIO

14. En "Las Guachas", Artigas vence a Ramírez.

24. En la Bajada del Paraná, Ramírez derrota completamente a Artigas.

JULIO

17. Ramírez vence a López Chico en la costa del Gualeguay.

22. En las puntas del Yuquery, Ramírez derrota al indio Perú Cutí.

24. Derrota de Artigas en Mocoretá.

27. En Mandisoví, Ramírez vence al indio Matías.

— En Las Tunas, Ramírez vuelve a vencer a López Chico.

— En Avalos, Ramírez derrota a Artigas.

AGOSTO

3. La escuadra entrerriana apresa los buques de Artigas al mando de Campbell.

— Derrota de Artigas en Asunción del Cambay.

SETIEMBRE

5. Artigas entra en el Paraguay.

EFEMERIDES

ENERO

3—1817. Artigas, atacado por el jefe portugués Abreu, es derrotado en el potrero de Arapey.
4—1817. Derrota de las fuerzas orientales mandadas por el coronel Andrés Latorre, ante el ejército portugués del marqués de Alegrete en la batalla de Catalán.
6—1812. Ruptura del Armisticio de Octubre.
8—1813. Pacto del Yí.
9—1812. Artigas recibe en su campamento de la costa del Uruguay al enviado paraguayo Bartolomé Laguardia.
10—1815. Batalla de Guayabo ganada sobre las fuerzas porteñas, comandadas por Dorrego.
14—1813. Sarratea desconoce lo pactado en el Yí.
16—1813. Artigas, desde el Paso de la Arena, hostiliza el ejército sitiador.
17—1813. Acuerdo entre Artigas y French y Rondeau.
20—1814. Artigas abandona el sitio de Montevideo, seguido luego de la mayor parte de sus tropas.
20—1817. Ocupación de Montevideo por los portugueses.
22—1820. Las tropas artiguistas, comandadas por el coronel Andrés Latorre, son derrotadas en la batalla de Tacuarembó por las fuerzas portuguesas del conde de Figueira.
28 y 30—1814. Se inician gestiones de acercamiento con Artigas por parte de las autoridades de Montevideo.

FEBRERO

1—1820. Batalla de Cepeda.
2—1813. Sarratea declara traidor a Artigas.
2—1819. El Director Rondeau propone a Lecor una acción común contra Artigas.
11—1814. Decreto de Posadas contra Artigas.
11—1820. Desaparecen las autoridades nacionales existentes en Buenos Aires.
12—1811. Elío declara la guerra a la Junta de Buenos Aires.

15—1811. Artigas abandona la Colonia, pasándose a Buenos Aires e incorporándose a la causa revolucionaria.
16—1818. Otorgués detiene al general portugués Pintos, cerca de Canelones.
17—1813. La Asamblea Constituyente comisiona a Pedro Vidal ante Artigas.
21—1813. Rondeau, French y Otorgués, enviado éste por Artigas, deponen a Sarratea.
22—1814. Triunfo de las fuerzas provinciales en Espinillo.
23—1813. Artigas se reincorpora al sitio de Montevideo.
23—1820. Tratado del Pilar.
26—1815. Entran en Montevideo las tropas orientales al mando de Llupes, poniendo fin a la dominación porteña.
28—1811. Grito de Asencio.

MARZO

2—1820. Rivera se somete en Tres Arboles a las fuerzas del Portugal.
4—1815. A pedido de Juan María Pérez y otros patriotas se elige un nuevo Cabildo.
13—1819. Carta de San Martín a Artigas, promoviendo la concertación de la paz en la lucha interna.
21—1815. Otorgués ocupa el gobierno de Montevideo.
24—1815. Santa Fe se incorpora a la Liga Federal.
25—1818. Francisco Ramírez derrota al jefe porteño Balcarce en la batalla de Saucesito.
26—1815. Se levanta la bandera tricolor en Montevideo.
28—1818. El jefe artiguista Juan Ramos, derrota en Pichinango al coronel portugués Gaspar que muere en el combate.
29—1815. Córdoba se incorpora a la Liga Federal.
30—1814. Se inician, en Montevideo, nuevas negociaciones entre sus defensores y los porteños sobre la base del abandono de la Banda Oriental para los españoles.

ABRIL

5—1813. Se reúne en las Tres Cruces el Congreso Oriental. Artigas pronuncia el discurso inaugural, se fijan

las condiciones para el reconocimiento de la Asamblea General Constituyente y se designan diputados.

5—1819. Armisticio de San Lorenzo entre Viamonte y Estanislao López.

11—1811. Proclama de Artigas a los orientales, al iniciar la lucha.

13—1813. Instrucciones de Artigas a los diputados orientales.

19—1813. Tratados de Artigas con Rondeau.

20—1813. Creación del Gobierno Provincial que se instalará en Canelones.

20—1814. Brown comienza el bloqueo de Montevideo.

23—1814. "Plan para el restablecimiento de la fraternidad y buena armonía", suscrito por Artigas con Amaro y Candioti.

24—1820. Pacto de Avalos, entre la Banda Oriental, Corrientes y Misiones.

25—1815. El Cabildo de Montevideo confiere títulos a Artigas.

29—1815. Artigas convoca a un Congreso a los pueblos de su gobierno y protección.

MAYO

2—1811. Belgrano se retira a Buenos Aires y Rondeau es nombrado general en jefe de las fuerzas revolucionarias de la Banda Oriental.

2—1818. La escuadrilla de Sena Pereira penetra en el río Uruguay.

5—1818. Proclama de Lecor a los habitantes de Colonia que se rinde a los portugueses.

6—1818. Artigas contesta un oficio de Rivera, aconsejando usar lanzas a falta de otras armas.

6—1819. Bentos Gonçalves derrota y aprisiona a Otorgués.

12—1818. Artigas aprueba la elección de cabildantes en Canelones y comunica que Rivera ha sido designado jefe del ejército en lugar de Otorgués.

15—1814. Las autoridades españolas del Perú se dirigen a Artigas con propuestas destinadas a atraérselo.

17—1814. La escuadra de Brown derrota completamente a la flotilla española de Montevideo comandada por el capitán Manuel Sierra.

18—1818. Batalla de Las Piedras.

19—1818. Bentos Manuel Ribeiro, asalta el pueblo del Arroyo de la China, o Concepción del Uruguay, venciendo al comandante Francisco Ramírez que lo defendía.
21—1811. Artigas establece el sitio de la Plaza de Montevideo.
21—1818. Triunfo de Rivera sobre el Brigadier Curado en Guaviyú.
23—1817. Jefes orientales desconocen la autoridad de Rivera, nombrado por Artigas jefe de las fuerzas del sur.
26—1812. Tratado Rademaker-Herrera, por el cual los portugueses evacúan la Banda Oriental.
29—1815. Artigas suspende el Congreso convocado en Mercedes y renuncia al gobierno de los orientales.

JUNIO

11—1813. La Asamblea Constituyente rechaza los diputados orientales.
13—1815. Artigas recibe en Paysandú a Larrañaga y Antolín Reyna.
13—1820. Triunfo de Artigas sobre Francisco Ramírez en "Las Guachas".
14—1818. Triunfo de Rivera sobre Bentos Manuel en Chapicuy.
20—1811. La derrota de fuerzas revolucionarias en Huaquí (Alto Perú) debilita la posición de Buenos Aires.
20 y 23 1814. Capitulación de Montevideo ante las fuerzas de Alvear y entrada de éste a la plaza, poniendo fin a la dominación española.
24—1819. Andresito cae prisionero en San Borja.
24—1820. Derrota de Artigas en Bajada del Paraná ante las fuerzas de Francisco Ramírez.
25—1814. Alvear sorprende y derrota a Otorgués en Las Piedras.
29—1815. Se reúne en el Arroyo de la China el Congreso de Oriente.
30—1814. Comienza a publicarse en Montevideo "El Sol de las Provincias Unidas".

JULIO

3—1813. Artigas cita a los pueblos para que otorguen nuevos poderes a los diputados en vista de su rechazo por la Asamblea Constituyente.

4 y 5 1818. Derrota de Artigas e inmediato triunfo de Rivera sobre las fuerzas portuguesas de Bentos Manuel Ribeiro.

8—1817. Artigas se dirige al comodoro inglés Bowles, invitándolo a ajustar un tratado de Comercio.

9—1814. Tratado entre Artigas y Alvear.

9—1815. Rivera es designado Comandante de armas de Montevideo.

17—1811. Comienza la primera invasión portuguesa al mando de Diego de Souza.

17—1820. Ramírez vence a López Chico en la costa del Gualeguay.

22—1820. En las puntas del Yuquery, Ramírez derrota al indio Perú Cuti.

24—1820. Derrota de Artigas en Mocoretá.

27—1820. En Mandisoví, Ramírez derrota al indio Matías.

28—1814. Artigas contesta a Pezuela rechazando sus propuestas.

AGOSTO

2—1817. Convenio entre Artigas y el teniente de navío inglés, Eduardo Franklan sobre libertad de comercio.

3—1820. La escuadrilla de Francisco Ramírez apresa los barcos artiguistas comandados por Campbell.

13—1815. Artigas designa a Miguel Barreiro como Delegado en Montevideo.

14—1811. Misión de Funes, Pérez y Paso ante Elío.

17—1811. Se anula el decreto de 11 de febrero contra Artigas.

27—1812. Notas de los jefes orientales destinadas al Gobierno y al Cabildo de Buenos Aires.

27—1814. Estanislao Soler asume el mando como Gobernador de Montevideo.

27—1816. Artigas inicia la campaña contra los portugueses, saliendo en su búsqueda desde Purificación.

SETIEMBRE

10—1815. Artigas promulga el "Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados".
23—1811. Se forma el primer Triunvirato en Buenos Aires.
24—1812. En Montevideo se jura la Constitución de Cádiz.
25—1815. Misión del sargento mayor portugués, Sebastián Barreto, ante Artigas.
29—1817. Lecor y Bauzá ajustan un convenio según el cual las fuerzas orientales desertoras pasarán libremente por Montevideo con destino a Buenos Aires.
29—1819. Santa Fe se une nuevamente a la Liga Federal.

OCTUBRE

1—1812. Culta reinicia el sitio de Montevideo.
3—1819. Retirada del Rabón.
4—1814. Dorrego derrota a Otorgués en Marmarajá.
4—1819. Se inicia la lucha final del artiguismo contra Buenos Aires.
7—1811. José Julián Pérez, a nombre del gobierno de Buenos Aires, firma el Tratado Preliminar con Elío.
8—1812. Revolución en Buenos Aires. (Segundo Triunvirato).
10—1811. Asamblea en la Quinta de "La Paraguaya" en la cual los orientales designan a Artigas como su Jefe.
12—1811. Se inicia el levantamiento del sitio de Montevideo.
15—1815. Se publica en Montevideo el Prospecto de "El Periódico Oriental".
17—1817. Llegan a Buenos Aires las fuerzas orientales desertoras.
19—1816. Combate en Ibirocahy entre el jefe oriental Berdum y el portugués Mena Barreto.
20—1811. Se firma el Armisticio entre el Triunvirato de Buenos Aires y el Virrey Elío.
23—1811. Se conoce en el ejército artiguista acampado en San José, la firma del Armisticio y se inicia el Exodo del Pueblo Oriental.

24—1814. Se designan una vez más diputados ante la Asamblea Constituyente, ahora bajo la dominación porteña en Montevideo.
27—1816. Derrota de Artigas en Carumbé ante las fuerzas del jefe portugués Oliveira Alvarez.
31—1819. Oficio de Rondeau a Manuel J. García, disponiendo que trate de obtener del gobierno portugués órdenes para que Lecor ataque Entre Ríos juntamente con los porteños.

NOVIEMBRE

13—1817. Oficio de Artigas a Pueyrredón, haciendo el proceso de su connivencia con los portugueses.
15—1813. Convocatoria de Artigas y Rondeau, para la realización de un nuevo Congreso Oriental.
18—1811. Queda abolido el Virreinato del Río de la Plata, Vigodet es designado Capitán General.
19—1816. Triunfo de los portugueses, al mando del brigadier Sebastián Pintos de Araújo Correa, sobre las fuerzas orientales de Fructuoso Rivera en India Muerta.
22—1816. Desembarco y ocupación de Maldonado por los portugueses.

DICIEMBRE

7—1811. Desde el campamento del Daymán se inicia la comisión del capitán Juan Francisco Arias al Paraguay, siendo portador de la célebre nota de Artigas en la que historia la revolución oriental.
8—1813. Se inicia el Congreso de Capilla de Maciel.
11—1818. Por licencia de Pueyrredón es nombrado Director interino Rondeau.
12—1817. El Congreso de las Provincias Unidas sanciona un tratado con Portugal.
14—1819. En Guirapitá o Santa María, Artigas derrota al mariscal Abreu.
17—1819. Latorre es rechazado por Abreu y Lamarc en el paso del Rosario.

23—1819. Nota conminatoria de Artigas al Congreso de las Provincias Unidas.

25—1812. Precisión del Yí.

25—1817. Las fuerzas artiguistas al mando de Aguiar, derrotan las tropas porteñas de Montes de Oca en el Arroyo Cevallos de Entre Ríos.

26—1816. Artigas expresa que "no venderá el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad".

27—1819. Batalla indecisa en Ibicuy-Guazú.

ARTIGAS DIJO

(APENDICE DOCUMENTAL)

En la iniciación de cada capítulo o parágrafo precedente hemos jalonado la trayectoria de la acción y el pensamiento de Artigas, con el texto de los fragmentos de las expresiones del prócer que más convienen para caracterizar la época o la idea. Asimismo, cada vez que en la narración fué posible, dejamos a Artigas mismo expresar su pensamiento o reseñar los hechos que interesaban a la exposición. Sin embargo, algunas piezas documentales de alta significación política o humana se reproducen totalmente a continuación, cuidando que ellas conserven la fidelidad de los textos.

Para la lectura de los documentos reproducidos es necesario utilizar la siguiente pauta, con la explicación de los signos y demás indicaciones que se emplean:

Lo indicado entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) se halla testado.

Los suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]) señalan lo testado ilegible.

Lo indicado entre paréntesis curvos ( ) está así en el original.

Lo indicado entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla está intercalado.

La barra inclinada / indica cambio de página o foja.

Lo señalado entre paréntesis rectos [ ] no figura en el original.

[Nº 1. — Discurso inaugural del Congreso de diputados de los pueblos orientales, que con asistencia además de los vecinos emigrados de Montevideo y de los habitantes de extramuros, se realizó en la chacra de Sainz de Cavia situada en las Tres Cruces. En él Artigas recuerda los diez y siete meses corridos desde el abandono del primer Sitio de Montevideo, devuelve al pueblo la autoridad que éste le había delegado el 10 de octubre de 1811 en la asamblea realizada en la quinta de "La Paraguaya" y expone el motivo de la nueva convocatoria, a saber: resolver sobre el reconocimiento de la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, designar para la misma un número mayor de diputados orientales que aquel que se había fijado anteriormente y formar un gobierno provincial para lo económico, aconsejando el establecimiento de un reconocimiento condicional, con seguridades pactadas, que garantizando sus consecuencias no crearan por ello una separación nacional.]

[Alojamiento de Artigas delante de Montevideo,
5 de abril de 1813.]

Ciudadanos = El resultado dela camp.ª pasada me puso al frente de vosotros p.r el voto sagrado de vtra. voluntad gral. Hemos corrido 17 meses cubiertos dela gloria, y la miseria, y tengo la honra de volver a hablaros en la 2.ª vez q.e hacéis el uso de Vtra. Sob.nia. En ese período yo creo q.e el resultado correspondió a vtros. designios grandes. El formará la admiración delas edades. Los Portugueses no son los S. S. de Ntro. Territ.o; De nada habrian servido

ntros. trabajos, si con ser marcados con la energia y constancia no tubiesen p.r guia los principios inviolables del sistema q.e hizo su objeto. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa p.r vtra. presencia sob.na. Vosotros estais en el pleno goze de Vtros. dros: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí tambien todo el premio de mi afan. Ahora en vosotros está el conservarla. Yo tengo la satisfacc.n honrosa de presentaros de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable. Ntra. historia es la de los heroes. El caracter constante y sostenido q.e habeis ostentado en los diferentes lances q.e ocurrieron, anunció al mundo la epoca dela grandeza. Sus monum.tos magestuosos se hacen conocer desde los muros de ntra. Ciudad, hta las margenes del Paraná. Cenizas y ruinas, sangre y desolacion, hé ahí el quadro dela banda oriental, y el precio costoso de su regeneracion. Pero ella es Pueblo libre. El estado actual de sus negocios es demasiado critico p.a/ dexar de reclamar su atencion. La Asamblea g.l tantas veces anunciada empezó yá sus seciones en B.s Ay.s. Su reconocim.to nos há sido ordenado. Resolver sbre. este particular há dado motibo á esta congregacion, p.r q.e yó ofendería altam.te vtro. caracter y el mio, vulneraria enormem.te vtros. dros. sagrados si pasase á decidir p.r mi una materia reservada solo a vosotros Baxo ese concepto, yó tengo la honra de proponeros los tres puntos q.e ahora deben hacer el objeto de vtra. expresion Sob.na. 1.o si debemos proceder al reconocim.to de la Asamblea g.l antes del allanam.to de ntras. pretensiones encomendadas a vtro. Diputado D. Tomas Garcia de Zuñiga. 2.o Proveer el mayor num.o de Diputados q.e sufraguen p.r este Territorio en dha. Asamblea. 3.o Instalar aqui una autoridad

q.[e] restablesca la economia del Pais. Para facilitar el acierto en la resolucion del 1.[r] punto, es preciso observar q.[e] aquellas pretensiones fueron hechas consultado ntra. seguridad ult.[or]. Las circunstancias tristes a q.[e] nos vimos reducidos p.[r] el expulso Sarratea despues de sus violaciones en el Ayuí, eran un reproche tristisimo a ntra. confianza desmedida, y nosotros cubiertos de laureles y de glorias retornabamos a ntro. hogar llenos dela execración de ntros. hermanos, despues de haber quedado miserables, y haber prodigado en obsequio de todos quince meses de sacrificio. El Exto. conocia q.[e] iva a ostentarse el triunfo de su virtud, p.[o] el temblaba la reproducc.[n] de aquellos incidentes fatales / q.[e] lo habian conducido a la precision del Yí; el ansiaba p.[r] el medio de impedirlo y creyo a proposito publicar aquellas pretensiones. Marchó con ellas ntro. Diputado. Pero habiendo quebrantado la fee dela suspension el S.[or] de Sarratea, fué preciso activar con las armas el articulo de su salida. Desde este tpo. empezé á recibir orns. sobre el reconocim.[to] en qüestion. El tenor de mis contextaciones es el sig.[te]:::: (*) Ciudadanos los Pueblos deben ser libres. Ese caracter debe ser unico objeto, y formar el motivo de su celo. Por desgracia, vá á contar 3 años ntra. revoluc.[n], y aún falta una salvaguardia gral. al dro. popular. Estamos aún baxo la fee de los hombres, y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad; p.[r] eso una desconfianza desmedida sofocaria los mejores planes; ¿Pero es acaso menos temible un exceso de confianza? Toda clase de precaucion debe prodigarse q.[do] se trata de fixar ntro. destino. Es muy veleidosa la probidad de

(*) Nota: Se leyeron los oficios al efecto.

los hombres, solo el freno dela constitucion puede afirmarla. Mientras ella no exista és preciso adoptar las medidas q.e equivalgan á la garantia preciosa q.e ella ofrece. Yó opinaré siempre, q.e sin allanar las pretensiones sig.tes, no debe ostentarse el reconocim.to y jura q.e se exige. Ellas son consig.tes del sistema q.e defendemos, y q.do el Exto. las propuso, no hizo mas q.e decir, *quiero ser libre.* Orientales: Sean quales fuesen los calculos q.e se formen, todo es me/nos temible q.e un paso de degradacion, debe impedirse hta. el q.e aparezca su sombra. Al principio todo és remediable. Preguntaos a vosotros mismos si quereis volver á ver crecer ([el]) las aguas del Vruguay con el llanto de vtras. Esposas, y acallar en sus bosques el gemido de vtros. tiernos hijos: Paisanos acudid solo a la hist.a de vtas. confianzas. Recordad las amarguras del Salto; corred los campos ensangrentados del Betlem, Yapeyú, Santo Tomé, y Tapeyú: traed a la memoria las intrigas del Ayuy, el compromiso del Yí, y las transgresiones del paso de la Arena. Ah! qual execrac.n será comparable a la q.e ofrecen esos quadros terribles! Ciudadanos: la energía és el recurso delas almas grandes. Ella nos há hecho hijos dela vict.a, y plantado p.a spre. el laurel en ntro. suelo. Si somos libres, si no quereis deshonrar vtros. afanes quasi divinos y si respetais la memoria de vtros. sacrificios, examinad si debeis reconocer la Asamblea p.r obedecim.to ó p.r pacto. No hay un solo motivo de conven.a p.a el 1.r caso q.e no sea contrastable en el 2.o, y al fin reportareis la ventaja de haberlo conciliado todo con vtra. libertad inviolable. Esto ni p.r asomos se acerca a una separación nacional: garantir las conseqüencias

del reconocim.to no és negar el reconocim.to y baxo todo principio nunca será compatible un reproche a vtra. conducta; en tal caso con las/ miras liberales y fundam.tos q.e autorizan hta. la misma instalac.n de la Asamblea: Vtro. temor la ultrajaría altam.te y si no hay motivo p.a creer q.e ella vulnere vtros. dros., es consig.te q.e tampoco debemos temerle p.a atrevernos á pensar q.e ella increpe ntra. precaución. De todos modos la energía és necesaria. No hay un solo golpe de energía q.e no seá marcado con el laurel; ¿Que glorias no habeis adquirido ostentando esa virtud? Orientales visitad las cenizas de Vtros. conciudadanos; ah! q.e ellas desde lo hondo de sus sepulcros no nos amenazen con la venganza de una sangre q.e vertieron p.a hacerla servir á ntra. grandeza! Ciudadanos, pensad, meditad y no cubrais del oprobio las glorias, los trabajos de quinientos veinte y nueve días en q.e ([vi]) visteis la muerte de vtros. hermanos, la aflicc.n de Vtras. Esposas, la desnudez de Vtros. hijos, el destrozo y exterminio de vtras. haciendas, y en q.e visteis restar solo los escombros y ruinas p.r vestigios de vtra. opulencia antigua. Ellos forman la base del edificio augusto de ntra. libertad = Ciudadanos: hacernos respetar és la garantia indestructible de vtros. afanes ulteriores p.r conservarla = á quatro de Abril de mil ochocientos trece. Delante/ de Montevideo = *José Artigas* = Es copia = *Artigas.*

Es copia

Allende

[Nº 2. — Acta de la reunión realizada por el Congreso de Tres Cruces en la que, luego de oirse la Oración de Artigas, se resolvió el reconocimiento de la Asamblea Constituyente y la designación de diputados ante ésta, bajo condiciones suspensivas de dicho reconocimiento que, fijadas por una comisión, fueron suscritas de acuerdo por los diputados.]

[Alojamiento de Artigas delante de Montevideo,
5 de abril de 1813.]

El Pueblo dela Banda orient.l delas Prov.as unidas del Rio dela Plata, habiendo concurrido p.r med.o de sus diput.os á manifestar su parecer sobre el reconocim.to de la Sob.na. Asamb.a Constituy.te, desp.s de examinada la voluntad g.l convinieron en el reconocim.to de dha. Sob.a Asamb.a baxo las condiciones q.e pasasen los Sres. Diput.os. D.n Leon Perez D.n J.n Jose Duran y D.n Pedro Fabian Perez q.e p.a el efecto comisionaron, los q.s desp.s de una bien meditada discucion sobre la decicion de tan importante objeto, resolvieron lo sig.te = Condiciones = Prim.a = Se dará una publica satisfacc.n á los orient.s p.r la conducta ante liberal q.e han manifest.o en med.o de ellos los Sres. Sarratea, Viana y demas espulsos. Y en raz.n de q.e el Gral. D.n José Artigas y sus Tropas han garantido la seguridad de la Patria especialm.te enla Camp.a del año 811, contra las agresiones dela nacion Portuguesa serán declarados como verd.os defensores del sistema de libertad proclamado enla America = 2.a = No se levantará el sitio puesto ála Plaza de Mont.o, ni se desmembrará la fuerza, de modo q.e se inutilize el proyecto de su ocupacion = 3.a = Continuarán sub-

ministrandose de Buenos Ayr.s los aux.os q.e sean posibles p.a el fin del assedio = 4.a = No se enviará de Buenos Ayr.s otro Gefe p.a el Ex.to auxiliador de esta Banda, ni se removerá el actual = 5.a = Se devolverá el armam.to pertenec.te al Reg.to de Blandengues q.e han conducido los q.e marcharon acompañando álos expulsos = 6.a = Será reconocida y garantida la confederac.n ofensiva y defensiva de esta Ban(*da*) con el resto delas Prov.as unidas, renunciando qualq.a de ellas la subyugac.n á q.e se ha dado lugar p.r la conducta del ant.or Gob.o. = 7.a = En conseq.a de dha. confederacion se dejará á esta Banda enla plena libertad q.e ha adquirido como Prov.a compuesta de Pueb.s libres; p.o queda desde ahora sugeta ála constituc.n q.e emane y resulte del Sob.no Congreso g.l dela nacion, y á sus disposiciones consig.tes teniendo p.r base la libertad = 8.a = En vrd. de q.e enla Banda orient.l existen cinco cab.dos en 23 Pueb.s se ha acordado deban reunirse enla Asamb.a g.l 5 Dip.os, cuyo nombram.to, seg.n la espontanea eleccion delos Pueb.s recayó enlos Ciudadanos D.n Damaso Larrañaga, D.n Matheo Vidal p.r la Ciudad de Mont.o D.n Damaso Gomez Fonseca p.r la de Maldonado y su jurisdiccion, D.n Felipe Cardoso p.r Canelones y su jurisdic.n, D.n Marcos Salcedo p.r S.n J.n Bautista y S.n Jose, D.r D.n Fran.co Bruno de Ribarola p.r Santo Domingo Soriano y Pueb.s de su jurisdic.n = Siendo estas las condiciones baxo las q.s han estipulado los Sres. comisionados el reconocim.to de dha. Sob.na Asamb.a las presentan á sus constituyent.s p.a q.e si son de su aprobac.n las firmen con ellos = Vanda orient.l 5 de Abr.l de 1813 = *Leon Perez* = *Juan Jose Durán* = *Pedro Fabian Perez* = *Ramon de Cace-*

res = Felipe Perez = Fran.co Ant.o Bustamante = Pedro Vidal = Man.l del Valle = José Ant.o Ramirez = Man.l Martinez de Haedo = Fran.co Sierra = Ant.o Diaz Secret.o = Es copia = *Artigas.*

Es copia

Allende

[Nº 3. — Texto de las instrucciones a que debían ajustar su acción los representantes orientales en la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires.]

[Alojamiento de Artigas delante de Montevideo, 13 de abril de 1813.]

Instrucciones que se dieron alos Representantes del Pueblo Oriental para el desempeno de su encargo en la Asamblea Constituyente fixada en la Ciudad de Buen.s Ayr.s—

Primeram.te pedirá la declaracion de la independencia absoluta de estas Colonias, que ellas estan absueltas de toda obligacion de fidelidad á la Corona de España y familia delos Borbones y que toda conexcion politica entre ellas y el Estado dela España es y debe ser totalm.te disuelta.

artº 2º...No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto reciproco con las Provincias que forman nuestro Estado.

art. 3...Promoverá la Libertad civil yReligiosa en toda su extension imaginable.

artº 4... Como el objeto y fin del Govierno debe ser conservar la igualdad, Libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada Prov.a

formará su govierno baxo esas bases amas del Govierno Supremo dela Nacion.

art. 5.....Así este como aquel se dividirán en poder legislativo, executivo y judicial.

art. 6...Estos tres resortes jamas podran estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

art. 7....El Gov.no Supremo entenderá solam.te en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Govierno de cada Prov.a

art. 8....El Territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Sta Teresa forman una sola Provincia, denominante *La Provincia Oriental.*

art. 9...Que los siete Pueblos de Misiones, los de Batovi, StaTecla, S.n Rafael yTacuarembó que hoy ocupan injustam.te los Portugueses y á su tiempo deben reclamarse serán en todo tiempo Territorio deesta Prov.a

art. 10...Que esta Prov.a por la presente entra separadam.te en una firme liga de amistad con cada una delas otras para su defensa comun, seguridad desu libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir/ á cadauna delas otras contra toda violencia, o ataques hechos sobre ella, o sobre algunas de ellas por motivo deReligion, soberania, trafico, o algun otro pretesto cualquiera q.e sea.

art 11...Que esta Prov.a retiene sus soberania, libertad e independencia, todo poder jurisdiccion y derecho que no es delegado expresam.te por la confederacion a las Provincias unidas juntas en congreso.

art 12...Que el Puerto de Maldonado sea libre

para todos los Buques que que concurran a la introduccion de efectos y exportacion defrutos poniendose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo: pidiendo al efecto se oficie al Comand.te delas Fuerzas de SMB. Sobre la apertura de aquel Puerto paraque proteja la navegacion ó comercio de su Nacion.

art. 13...Que el Puerto dela Colonia sea igualm.te habilitado en los terminos prescriptos en el artículo anterior.

art 14...Que ninguna tasa ó derecho se imponga sobre articulos exportados deuna Provincia a otra: ni que ninguna preferencia se de por qualquiera regulacion de Comercio ó renta á los Puertos deuna Provincia sobre las de otra ni los Barcos destinados de esta Provincia á otra serán obligados á entrar á anclar ó pagar Drôs en otra —

art 15...No permita se haga ley para esta Prov.a sobre bienes de Extrangeros que mueren intestados sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey: y sobre territorios de este mientras ella no forma su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse como unica al Derecho de hacerlo enlo economico desu jurisdiccion

art 16..Que esta Prov.a tendra su constitucionterritorial: y que ella tiene el Dro de sancionar la general delas Prov.as unidas, que forma la Asamblea constituyente.

art 17..Que esta Prov.a tiene derecho para levantar los Regim.tos q.e necesite, nombrar los oficiales de Compañia, reglar la Milicia de ella para la seguridad desu libertad por lo que no

podra violarse el Derecho delos Pueblos para guardar y tener arm.s

art 18...El Despotismo militar será precisam.te aniquilado contrabas constitucionales que aseguren inviolable la Soberania delos Pueblos.

art 19...Que precisa e indispensable sea fuera de Buen.s Ay.s donde resida el sitio del Govierno delas Prov.as unidas.

art 20...La Constitucion garantirá á las Prov.as unidas una forma de Govierno Republicana: y que asegure á cada una de ellas las violencias domesticas usurpacion de sus Drôs. libertad y seguridad de su soberania quecon la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asi mismo prestara toda su atencion, honor, fidelidad yReligiosidad á todo quanto crea ó juzgue necesario para preservar á esta Prov.a las ventajas delaLibertad y mantener un Gov.no libre, depiedad, justicia, moderacion é industria - Paratodo lo qual &

[Hay un sello que dice:]

Biblioteca Nacional / Secçao de Manuscritos / Río de Janeiro.

[Nº 4. — Reglamento provisorio dictado por Artigas para fomentar la campaña de la Banda Oriental y lograr la seguridad de los hacendados que la poblaban, estableciendo un sistema de repartos de tierras y ganados.]

[Purificación, 10 de setiembre de 1815.]

1º Primeramente El S.or Alc.e Prov.l además de sus facultades ordinarias queda autorizado para dis-

tribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez-inmediato en todo el orden de la presente Instruc.n.

2º En atención á la basta estension de la campaña, podrá instituir tres Sub-Tenientes de ([campaña]) *(Provincia),* señalándoles su jurisdiccion respectiva, y facultándoles segun este reglamento.

3º Uno deberá instituirse entre el Uruguay y Rio Negro; otro entre Rio Negro y Yi; otro dentro de S.ta Lucía, á la costa de la mar, quedando el S.or Alc.e Prov.l con jurisdicion inmediata desde el Yi hasta S.ta Lucía.

4º Si para el desempeño de tan importante comision hallaren el S.or Alc.e Prov.l y Sub-tenientes de Prov.a necesitarse de mas sugetos, podra cada cual instituir en sus respectivas jurisdicciones Jueces Pedáneos que ayuden á esecutar las medidas adoptadas para el entable del mejor orden.

5º Estos comisionados daran cuenta á sus respectivos sub-tenientes de Prov.a éstos al S.or Alc.e Prov.l; de quien recibiran las ordenes precisas éste las recibira del Gobno de Mont.o y por este conducto seran trasmisibles ótras cualesquiera que ademas de las indicadas en esta Instruccion, se crean a ([. . .])ceptables á las circunstancias.

6º Por ahora el S.or Alc.e Prov.l y demás subalternos se dedicaran á fomentar con brazos utiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sugetos dignos de esta gracia: con prevencion que, los mas infelices seran lo mas privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios: y los criollos pobres, todos podran ser agraciados en suertes de es-

tancia si con su trabajo y hombría de bien propenden á su felicidad y la de la Provincia.

7º Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tubieren hijos ó seran igualmente preferidos los casados á los americanos solteros y estos á cualquiera estrangero.

8º Los solicitantes se apersonarán ante el S.or Alc.e Prov.l, ó los subalternos de los partidos donde eligiesen el terreno para su poblacion. Estos darán su informe al S.or Alc.e Prov.l, y éste al Gob.no de Montevideo de quien obtendrá la legitimacion de la donacion, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello al t.po de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene ó no marca. Si latiene será archibada en el libro de marcas, y denó se le dará en la forma acostumbrada.

9º El M. I. C. despachará estos rescriptos en la forma que estime mas conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al Regidor encargado de los Propios de Ciudad, lleve una razón esacta de estas donaciones de la Provincia.

10º Los agraciados seran puestos en posesion desde el momento que se haga la denuncia por el S.or Alc.e Prov.l ó por cualquiera de los subalternos de este.

11º Despues de la posesion seran obligados los agraciados por el S.or Alc.e Prov.l ó demas subalternos á formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectuen en un mes mas, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado á otro vecino más laborioso y benéfico á la Provincia.

12º Los terrenos repartibles son todos aquellos

de emigrados, malos europeos, y peóres americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13 Seran igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año de 1810, hasta el de 1815, en que entraron los orientales en la Plaza de Montevideo, hayan sido vendidos ó donados por el Gob.no de ella.

14 En esta clase de terrenos habrá la esepcion siguiente. Si fueran donados ó vendidos á orientales ó á estraños. Si á los primeros se les donará, una suerte de estancia conforme al pres.te reglamento. Si á los seg.dos, todo disponible en la forma dicha.

15 Para repartir los terrenos de europeos, y malos Americanos se tendra presente. Si estos son casados ó solteros. De estos todo es disponible. De aquellos se atenderá al número de sus hijos, y con concepto á que á éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible si tuviere demasiados terrenos.

16 La demarcacion de los terrenos agraciables será legua y media de frente y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse mas ó menos estensiva la demarcacion segun la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionaran aguadas, y si lo permitiese el lugar lindero fijos, quedando al zelo de los comisionados economizar el terreno en lo posible y evitar en lo susesivo desavenencias entre vecinos.

17 Se velará por el Gob.no el S.or Alc.e Prov.l y demas subalternos, para que los agraciados no poshean mas que una suerte de estancia, podran ser

privilegiados sin embargo los que no tengan mas que una suerte de chacara, podran tambien ser agraciados los Americanos que quisiesen mudar de posecion dejando la quetienen á beneficio de la Provincia.

18 Podrán reservarse unicamente para beneficio de la Provincia el Rincon de Pan de Azucar, y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El rincon de Rosario por suestension puede repartirse hacía el lado de afuera entre algun de [sic] agraciados, reservando en los fondos una estension bastante á mantener cinco ó seis mil reyunos de los dichos.

19 Los agraciados ni podran enagenar, ó vender estas suertes de estancia ni contraher sobre ellas debito alguno bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la Provincia en que deliberará lo conveniente.

20 El M. I. C. ó quien el comisione, me pasará un estado del numero de agraciados, y sus posiciones, para mi conocimiento.

21 Cualquiera terreno anteriormente agraciado entrará ([...]) (*en*) el orden del presente reglamento debiendo los interesados recabar por medio de S.or Alc.e Prov.l su legitimación en toda manera, arriba espuesta, de M. I. C. de Montevideo.

22 Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados quedan facultados el S.or Alc.e Prov.l y los tres subtenientes de Provincia, quienes unicamente podran dar licencia para que dichos agraciados se reunan y saquen animales vacunos como caballares de las mismas estancias de los europeos ó malos Americanos que se hallasen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitira que ellos por sí

solo lo hagan: siempre se les señalara un Juez pedáneo ú otro comisionado, para que no se destrozen las haciendas en las correrías y que las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes debiendo igualmente zelar asi el Alc.e Prov.l como los demas subalternos, que d.hos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, caparlos y sujetarlos á rodeo.

23 También prohivirán todas las matanzas á los hacendados, si no acreditan ser ganados de su marca; de lo contrario serán decomisado todos los productos y mandados á disp.on del Gob.no.

24 En atencion á la escasez de ganado que experimenta la Provincia, se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibira á los mismos hacendados la matanza del hembrage hasta el restablecimiento de la campaña.

25 Para estos fines como para desterrar los vagamundos, aprehender malhechores y desertores, se le daran a S.or Alc.e Prov.l ocho hombres y un sargento, y a cada Ten.te de Prov.a cuatro sold.s y 1 cabo. El cabildo deliberará si estos deberan ser de los vecinos que deberan mudarse mensualmente ó de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga.

26 Los ten.tes de Prov.a no entenderan en demandas. Este es privativo del S.or Alc.e Prov.l y á los jueces de los Pueblos y Partidos.

27 Los destinados á esta Comision no tendran otro ejercicio que distribuir terrenos y propender á su fomento velar sobre la aprehension de los vagos remitiéndolos á este Cuartel Gral. ó al Gob.no de Montevideo para el servicio de las armas. En consecuencia los hacendados daran papeletas á sus peones,

y los que se hallaren sin este requisito y sin otro ejercicio que vagar seran remitidos en la forma dicha.

28 Seran igualmente remitidos á este Cuartel Gral. los desertores con armas ó sin ellas, que sin licencia de sus Jefes se encuentren en alguna de estas jurisdicciones.

29 Seran igualmente remitidos por el subalterno al Alc.e Prov.l cualquiera que cometiese algun homicidio, hurto, ó violencia con algun vecino de su jurisdiccion. Al efecto lo remitirá asegurado ante el S.or Alc.e Prov.l y un oficio insinuándole el hecho. Con este oficio que servira de cabeza de proceso á la causa del delincuente lo remitirá el S.or Alc.e Prov.l al Gob.no de Montevideo, para que éste tome los informes convenientes y proceda al castigo segun el delito.

Todo lo cual se resolvio de comun acuerdo con el S.or Alc.e Prov.l D.n Juan Leon y D.n Leon Perez delegados con este fin, y para su cumplimiento lo firme en este Cuartel General á 10 de Sep.bre 1815.

Jph. Artigas

NOTA. — En el artículo 13, se le agrega esta cláusula: "no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia".

Está conforme con su original y por orden del Exmo. Cabildo Gubernador expido el Presente que certifico y firmo en Montevideo, a 30 de setiembre de 1815.

Pedro M. de Taveyro
Secretario

[Nº 5. — Oficio conminatorio de Artigas a Pueyrredón, enviado luego de haber consultado a los pueblos y recibido la ratificación de su confianza, en el que lo acrimina por los diversos actos de complicidad con la agresión portuguesa, que el gobierno de Buenos Aires venía efectuando y le incita, por última vez, a cambiar su proceder.]

[Purificación, 13 de noviembre de 1817.]

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón.

Excelentísimo señor:

¿Hasta cuándo pretende V. E. apurar mi sufrimiento? Ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miserias deberían haber bastado á justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno; él ha reconocido en varias épocas la dignidad del pueblo oriental: él debe reconocer mi delicadeza por inalienabilidad de sus derechos sagrados ¿y V. E. se atreve á profanarlos? ¿V. E. empeñado en provocar mi moderación? Tiemble V. E. sólo al considerarlo. Por especiosos que sean los motivos á garantir esta conducta, ella es incompatible con los intereses generales. Promovida la agresión de Portugal, V. E. es un criminoso en repetir los insultos con que los enemigos creen asegurada su empresa. En vano será que V. E. quiera ostentar la generosidad de sus sentimientos: ellos son desmentidos por el orden mismo de los sucesos, y éstos convencen que V. E. es más escrupuloso en complicar los momentos que en promover aquella energía, que reanima los libres contra el poder de los tiranos.

De otra suerte ¿cómo podría V. E. haber publi-

cado en el último diciembre el pretendido reconocimiento de la Banda Oriental? Crimen tan horrendo pudieron solamente manejarlo manos muy impuras ¿y V. E. se atrevió á firmarlos? pero es perdonable. Era conforme á los misteriosos planes de V. E. derribar al mejor coloso contra la iniquidad de sus miras. Los pueblos entusiasmados por su libertad debían ser sorprendidos: los peligros se encarecieron por instantes, y el reconocimiento en cuestión era el mejor apoyo de las ideas de V. E. Apresuró este paso, y empezó á descubrirse el curso majestuoso de sus reservas por nuestra común perdición. Efectivamente conocía V. E. la dignidad de mi genial, y que un justo reproche era todo el resultado debido á su perfidia, sin embargo este era el pedestal, en que decía V. E. asegurarse contra las invectivas de una neutralidad la más vergonzosa, ella jamás podía cohonestar delitos tan manifiestos: por ella ha permitido V. E. trillar el paso con la exportación de trigos á Montevideo, al tiempo mismo que nuestras armas afligían aquella plaza por el asedio, es un hecho y lo es igualmente (aunque pese á su decoro) que sólo con tasa y mengua ha permitido transportarlo á los pueblos orientales: por ella se autorizó V. E. para disponer la escuadrilla de mar y promover la insurrección de la Banda Oriental: por ella formó V. E. el triste proyecto de repetir tercera expedición sobre Santa Fe, y animar las intrigas del Paraná. Por ella protegió V. E. los portugueses que fugaron de Soriano, se autorizó para devolverlos al general portugués, ¿y cómo no se acordó V .E. de practicar igual generosidad con el jefe de los orientales devolviéndome las armas y útiles de guerra que llevaba á su bordo el buque en que fugaron? Por ella, en fin,

logró V. E. mezclarse á tiempo oportuno, avivar la chispa de la discordia, complotarse con los portugueses, tramar la deserción del regimiento de libertos á la plaza, franquearles el paso y recibirlos V. E. en ésa como en triunfo. Un hecho de esta trascendencia no puede indicarse sin escándalo, ¿y V. E. es todavía el supremo director de Buenos Aires? Un jefe portugués no hubiese operado tan descaradamente. Cualquiera imparcial mirara con degradación unos excesos que sólo pueden merecer aprobación en el descalabro de V. E. Ellos reconocen un origen más negro que la fría neutralidad: continuarla, empero, es un crimen. Por más que se quiere figurar el mérito de nuestras desgracias, la sana razón dicta que su discusión es importuna á presencia del extranjero ambicioso. Yo mismo he dado á V. E. más de una vez el ejemplo. ¡Oh, y como es cierto, que es muy dulce el nombre de la patria y áspero el camino de su virtud! No se ocultó a la penetración de V. E. aquel rasgo de filantropía: sin traicionar a su propio conocimiento no podía V. E. ser indiferente á la detestable incursión del general Lecor en nuestro territorio: lo requirió por conducto del coronel Vedia. ¿Y cómo desconoce ahora V. E. la obra de sus manos? ¿No son los portugueses de este año los del año pasado? ¿Ahora y entonces no subsistían las mismas diferencias? ¿No acababa V. E. de ultrajar la dignidad del pueblo de Santa Fe, y en él la de los demás? Confiese V. E. que sólo por realizar sus intrigas puede representar en público el papel ridículo de un neutral. Por lo demás el supremo director de Buenos Aires ni debe, ni puede serlo. Profiero esta verdad para que V. E. no haga tan vana ostentación de su debilidad. V. E. mismo es su mejor acusador: ¿no

reconvino V. E. al general portugués por la conminatoria proclama contra los orientales? ¿Por qué principió tal requirimiento siendo V. E. un neutral, ó un indiferente á nuestras desgracias? Pero sea V. E. un neutral, un indiferente ó un enemigo, tema justamente la indignación ocasionada por sus desvaríos, tema y tema con justicia el desenfreno de unos pueblos que sacrificados por el amor á la libertad, nada les acobardará tanto como perderla. Desista V. E. de concebir el pobre pensamiento que sobre los fundamentos de su ruina, podrá algún día levantarse el alto capitolio de su gloria, y de nuestra degradación. La grandeza de los orientales sólo es comparable á sí misma. Ellos saben desafiar los peligros y superarlos: reviven á presencia de sus opresores. Yo á su frente marcharé adonde primero se presente el peligro. V. E. ya me conoce, y debe temer la justicia de la reconvención. V. E. no hace más que repetir insultos, con que ofende nuestra modestia: cada día se renuevan con descrédito de la común felicidad y V. E. no debe creerme insensible; yo en campaña y repitiendo sangrientas escenas contra los injustos invasores, y V. E. debilitando nuestra energía con la mezcla de unos negocios que no dejan de excitar fundadas sospechas. Yo empeñado en el contrarresto de los portugueses y V. E. en favorecerlos. ¿En mi lugar, V. E. mismo habría mirado con rostro sereno estas desgracias? Confieso á V. E. que haciendo alarde de toda mi moderación he tenido que violentarme para no complicar los preciosos instantes en que la patria reclamaba la concentración de sus esfuerzos. Por lo mismo brindé á V. E. con la paz, y V. E. provocándome á la guerra. Abrí los puertos que debía mantener cerrados por razones poderosas; devolví a V. E.

los oficiales prisioneros que aún no habían purgado suficientemente el delito de sus agresiones y violencias sobre la inocencia de los pueblos. V. E. no puede negar ni desmentir estos hechos de mi generosidad, sin que V. E. haya podido igualarlos, después de las continuas promesas por la reconciliación. Es verdad que V. E. franqueó algunos armamentos al sitio y Paraná, pero sin darme el menor conocimiento, esa doble intención de V. E. descubre el germen fecundo de sus maquinaciones, convenía á las ideas de V. E. ponerse á cubierto de la responsabilidad de su inacción ante el tribunal severo de los pueblos. ¿Y cree V. E. eludirla con remisión tan rastrera? ¿No acabamos de tocar sus resultados en las convulsiones del sitio y Paraná? ¿Podrá ocultarse á los pueblos que siendo distribuídas las armas sin el conocimiento de su jefe esos debían ser los efectos? Deje V. E. de ser generoso, si han de experimentarse tan terribles consecuencias. Deje V. E. de servir á la patria, si ha de obscurecer su esplendor con tan feos borrones. No, excelentísimo señor, no es V. E. quien ha de oponerse á la ambición del trono del Brasil, y de no, ¿por qué renueva á cada momento nuestras desgracias, debilitando los esfuerzos que deberían escarmentarla? De suerte que V. E. puede gloriarse no de haber servido a la patria sino de haber apurado mi constancia hasta tocar el extremo de la desesperación. He sufrido ¿y V. E. ha tenido la osadía de acriminar mi comportamiento en público y en secreto? ¿Soy yo por ventura como V. E. que necesita vindicarse con el público y asalariar á apologistas? Hechos incontrastables son el mejor garante de mi conducta ¿y los de V. E.? los que refiere el cronista argentino y otros tantos que deben esperarse. A mí toca expre-

sar uno solo. V. E. no ha perdonado afectación por manifestar sus deseos así á nuestra reconciliación, yo haciendo un paréntesis á nuestras disenciones, invité á V. E. por el deber de sellarla, ó al menos la sanción de un ajuste preciso para multiplicar nuestros esfuerzos contra el poder de Portugal, tal fué mi propuesta en junio de este año: pedí al efecto diputados a V. E. adornados con plenos poderes para estrechar mas y más los vínculos de la unión. V. E. no pudo desconocer su importancia y se comprometió á remitir los diputados. Obra en mi poder la respuesta de V. E. datada en 10 del mismo junio; en consecuencia anuncié á los pueblos el feliz resultado de mi proposición. Todos esperábamos con ansias ese iris de paz y de la concordia ¿ni cómo era posible esperarse que V. E. dejase desairado el objeto de mis votos? pero es un hecho, sin que hasta el presente otro haya sido el resultado, que un desmayo vergonzoso con que se cubre de ignominia el nombre de V. E. contra las tentativas del pueblo de Buenos Aires. De aquí la vulgaridad que yo había ofertado a V. E. diputados, que se esperaban con el propio fin, es muy poca dignidad en V. E. negarse tan abiertamente á los intereses de una conciliación, y después calumniarme es el último insulto con que V. E. me provoca. ¿Y quiere V. E. que calle? Tal impostura es perjudicialísima á los intereses de la reciprocidad; V. E. negándose á conciliar los intereses de una y otra banda es un criminal, é indigno de la menor consideración. Pesará á V. E. el oir estas verdades, pero debe pesarle mucho más haber dado los motivos bastantes á su esclarecimiento. Ellas van estampadas con los caracteres de la sinceridad y de la justicia: V. E. no ha cesado de irritar mi moderación, y mi

honor reclama por su vindicación. Hablaré por esta vez, y hablaré para siempre: V. E. es responsable ante las aras de la patria por su inacción ó su malicia contra los intereses comunes; algún día se levantará ese tribunal severo de la nación, y él administrará justicia. Entretando desafío á V. E. al frente de los enemigos para combatir con energía y ostentar todas las virtudes que harán glorioso el nombre americano.

Tengo el honor de saludar á V. E. y reiterarle con toda cordialidad mis afectuosas consideraciones.

Purificación, 13 de noviembre de 1817.

José Artigas

[Nº 6. — Carta de Artigas a su hijo primogénito, Manuel, en la que le encomienda familia e intereses al abandonar la Provincia Oriental en las postrimerías de la lucha, con referencias a su mujer Melchora Cuenca, su hijo menor Santiago, a la nuera Juana Ayala y a los esclavos.]

[Mandisoví, 1º de octubre de 1819.]

Mi querido Manuel: por tu apreciable de 2 del ppdo quedo enterado de quanto has recivido: con esto, y lo q.e de antemano te tengo dado, me parece tienes bastante p.a sostener tu familia, a tu hermanito, y nuestros quatro criados tio Pancho, tio Jorge, el Hornero y Francisquillo; a quienes debes proporcionarles todo lo q.e necesiten, aun los vicios, aunq.e sea, vendiendo algunos animales.

Las carretas, es de necesidad, las tengas siempre listas; si se ha ido, como me anuncias el Mr.to car-

pintero, no faltara otro quien pagandole su trabajo, las ponga en estado de servir: con ellas y los criados puedes acquirir lo necesario p.ª vivir, siempre q.e arregles tu conducta, y no malvarates: este debe ser tu anhelo: debes hacerte cargo, q.e tu ocupas en el día mi lugar, p.ª proveher de lo necesario a tu familia, tus esclavos, tu hermano, y la madre de este; q.e mis atenciones no permiten lugar p.ª esta, y q.e solo tu con tu conducta arreglada puedes proporcionarles, lo q.e yo haría en iguales circunstancias, y he echo quando me ha sido posible. Da mis expresiones a Santiago, Melchora, Juanita, y demás familia, y tu recive la bendición de tu Padre.

Mandisoví, 1.º de Oct.re de 19.

José Artigas.

INDICE

El *Breviario Artiguista,* de José M. Traibel, terminó de imprimirse en los talleres de COLOMBINO HNOS. S. A., Montevideo, el 6 de agosto de 1951. La presentación e impresión de la obra estuvo a cargo del autor, de Celiar O. Larghero, del jefe de tipografía Juan Manuel Arjona y del jefe de máquinas Juan Aimonod. El tiraje es de 26.000 ejemplares en papel obra 1ª y de 100 ejemplares en papel hilo puro W. T. C. verjurado numerados del I al C, con un escudo de la Provincia Oriental, timbrado con cuño de acero.